

Sesión plenaria 03 y 04/12/20  
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor PRESIDENTE:* Buenos días, vayan tomando asiento. El primer punto del orden del día se trata de la Comisión de Reglamento, por lo tanto, ruego salgan los medios de comunicación y ruego procedan a cerrar las puertas, puesto que el punto tiene que ser a puerta cerrada.

Buenos días, pues damos comienzo al Pleno con esta propuesta y luego seguiremos ya con el Pleno normal. Propuesta de la Comisión *[la propuesta de la Comisión se realiza a puerta cerrada]* y continuaremos con la lectura de la declaración institucional. *[Se inicia la sesión a las nueve horas treinta y un minutos].*

El 5 de junio de 2018, la Comisión de Cultura de las Cortes de Aragón aprobó por unanimidad una proposición no de ley en la que se instaba al Gobierno de Aragón a iniciar los trámites para que la jota aragonesa fuera declarada bien Inmaterial de la Humanidad por la Unesco. En esa misma dirección, el 13 de febrero de 2019, la Comisión de Cultura y Deporte del Congreso de los Diputados, también por unanimidad aprobó otra proposición no de ley instando al Gobierno de España a que apoyara una vez iniciado el trámite por el Gobierno de Aragón, la declaración de la jota aragonesa como bien inmaterial de la humanidad ante la Unesco.

Ambas proposiciones recogieron el espíritu y sentimiento de la resolución del Gobierno de Aragón. Cuando en 2013 declaró la jota bien de interés cultural de la comunidad, cuando recomendaba su salvaguarda, como bien a conservar. El apoyo para que la jota aragonesa sea declarada bien inmaterial de la humanidad, ha sido refrendado por los ayuntamientos de Zaragoza, Huesca y Teruel, también por las diputaciones provinciales de las tres provincias aragonesas, así como por la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias y por una amplia representación de diferentes entidades como el Justicia de Aragón, la Universidad Zaragoza, las diócesis eclesiásticas aragonesas, varios conservatorios, profesores de música e incluso ciudades de fuera de nuestra comunidad.

Además, la jota y el folclore de Aragón, deberían ser incluidas en el currículum educativo de Aragón, tal y como prevé la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, desarrollada en Aragón con la Orden de 17 de mayo de 2007 , del Departamento de Educación, Cultura y Deporte y Deporte, por la que se establece el currículo de las enseñanzas elementales de danza, que incluye la danza tradicional

Sesión plenaria 03 y 04/12/20  
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

aragonesa y que regula la ley anteriormente citada y que debería desarrollarse y ampliarse de una forma efectiva al folclore y a la jota de Aragón.

Por todo lo anterior, se da lectura a esta declaración en la sesión plenaria de las Cortes de Aragón en Zaragoza, 3 de diciembre de 2020, apoyando la declaración de la jota aragonesa como bien inmaterial de la humanidad y la inclusión del folclore y la jota en el currículum educativo de Aragón. Muchas gracias. *[Aplausos]*

Continuamos con el Pleno y antes de seguir con el orden del día, también como viene siendo habitual, un recuerdo y afecto, mandar un recuerdo y afecto tanto a los fallecidos como sobre todo a sus familiares. Desde luego, desear una pronta recuperación a todos los que están sufriendo dicha enfermedad, dicha pandemia y un apoyo y mostrar un apoyo y una profunda gratitud a los profesionales, tanto del sector residencial, como del sector sanitario, por el enorme trabajo que están realizando.

En segundo, continuamos con el orden del día: lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 19 y 20 de noviembre se aprueba por asentimiento.

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Queda aprobada entonces.

Pasamos al punto número tres, aprobación si procede, del informe sobre el grado de cumplimiento del presupuesto de las Cortes de Aragón para el ejercicio dos mil diecinueve. Entendemos que se vota por sentimiento. Muy bien, pues queda aprobado entonces.

Pasamos al número, al punto número 4: debates sobre la convalidación del decreto ley 10/2020 del 11 de noviembre del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el Decreto ley 4/2020, del 24 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se adoptan medidas urgentes extraordinarias para el impulso de la Estrategia Aragonesa para la recuperación social y económica. Tiene la palabra para la presentación del decreto de ley un miembro del Gobierno de Aragón por un tiempo de diez minutos. Señora consejera, tiene la palabra.

*La señora consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento (DÍAZ CALVO):* Gracias, presidenta. Buenos días, vengo aquí a presentar en nombre del Gobierno de Aragón el decreto ley 10/2020, del 11 de noviembre, por el que modificamos el artículo 36 a su vez del Decreto 4/2020, de la Estrategia aragonesa para la recuperación social y económica.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Como ustedes sabrán, el artículo 30 contemplaba las becas COVID y les voy a explicar por qué hemos tenido que modificarlas y cuál era la vocación inicial de estas becas. Como recordarán, desde de Aragón, en la Conferencia General de Política Universitaria, junto con otras autonomías, como en este caso, con la Comunidad de Murcia, defendimos que las becas del ministerio estatal tenían que hacer referencia no solo las rentas del año 2019, sino en este año tan excepcional tenían que hacer también referencia a la situación económica excepcional que se iba a producir en el 2020.

Había familias que hayan podido tener rentas estables o renta solventes durante el 2019 y haberse visto afectados bien por el COVID directamente por la crisis económica que surgió de la COVID. Esta defensa, quiero recordar también, que se hizo aquí en sede parlamentaria, incluso por el Partido Popular. Ustedes también defendieron esto compartíamos que había que hacerlo así. Sin embargo, no se consiguió que esto fuera así. Las becas del ministerio no han hecho referencia a la situación económica del 2020 y en ese momento desde el Gobierno de Aragón entendimos que era nuestra tarea ponernos a intentar solventar esta situación y cubrir de manera complementaria aquellas personas que injustamente se pudieran quedar fuera de las becas del ministerio.

Por eso introdujimos este artículo 36 en un decreto. Como saben, el decreto de la estrategia aragonesa se aprobó el 24 de junio y todavía no teníamos ni las bases reguladoras ni los umbrales de renta ni cómo van a acabar siendo las becas MEC que se publicaron a su vez el 31 de julio. Por eso los novecientos mil euros que destinamos a estas becas intentamos, bueno, pues focalizarlos todavía sin saber hasta dónde iba a ser el umbral de cobertura de las becas del ministerio.

Al focalizarlo decidimos, por un lado, centrarnos en la situación COVID y, por otro lado, centrarnos también en los alumnos de primer año, porque está demostrado por estudios tanto nacionales como internacionales, que es el año de mayor brecha, que una familia decide si puede o no pagar los estudios a sus hijos en ese momento y que podía haber una mayor afección.

¿Qué ha ocurrido desde entonces? Bueno, a partir del 31 de julio conocemos tanto los umbrales de renta, como de patrimonio de las becas estatales y se descubre que suben los umbrales de renta, sobre todo que sube el umbral de renta número uno, es decir, que tenemos mayor cobertura para las becas y que va a haber más familias que van a poder recibir estas ayudas, incluso aun con rentas más elevadas a las que habían sido años anteriores.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Pongo un ejemplo: una familia de cuatro en año anterior tenía que tener unas rentas más y más de catorce mil euros y ahora pasaba a poder tener unas rentas máximas de veintidós mil euros. Esto nos dio a volver a tener conversaciones con la Universidad Zaragoza, que es con quien se van a tramitar estas becas y lo que hablamos con la Universidad Zaragoza era que para poder ejecutar estos novecientos mil euros y que no quede sin ejecución ampliáramos los sujetos perceptores, porque quizá solamente con los alumnos de primero con estas modificaciones de las becas estatales podríamos tener una inejecución de estas becas.

Esta fue la primera de las propuestas que hablamos con la universidad, que nos pareció correcta, había que esperar a que se tramitaran las becas. Como saben, las becas MEC hace quince días que se están ya resolviendo y la segunda parte fue cómo tramitábamos estas becas. Por un lado, nosotros lo que hacíamos era trasladarle a la universidad las cuantías y la universidad nos propuso, y creo que con acierto, que ellos ya tienen un modelo de becas que podía funcionar para este caso, que son las ayudas por situación sobrevenida.

Son unas becas que están abiertas todo el año, que era una ventaja, porque no es una convocatoria en la que sitúa los tres días de acabar la convocatoria tienes una situación bueno, pues de COVID de crisis económica te quedabas fuera, son las becas que están continuamente abiertas y además, que pudieran contemplar otros sujetos de vulnerabilidad no directamente asociados con la COVID, sino con efectos secundarios o efectos que pueden surgir no directamente por la enfermera, pero sí por la crisis económica acontecida por culpa de la COVID.

Esto es lo que presentamos en esta modificación del decreto, la posibilidad, por un lado, de que estas becas también se dirijan alumnos no solo de primero, sino de todos los cursos para poder ejecutar las cuantías y, por otro lado, que contemplen también la situación de vulnerabilidad. Habrán visto ustedes también un último cambio y es porque después de sendas conversaciones con la universidad analizando qué había pasado de marzo hasta aquí, hemos descubierto que estas ayudas, las ayudas por situación sobrevenida, habían funcionado bien y que creíamos que era justo que la universidad había adelantado su dinero que nosotros pudiéramos compensar aquellas ayudas que ya se habían dado desde marzo hasta aquí, por eso aparece el último punto de poder financiar con este fondo las ayudas de urgencia dadas durante el 2020, durante esta pandemia.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Por lo tanto, este casi millón de euros, los novecientos mil euros a poder destinar ayudas que se dieron desde el inicio de la pandemia. El mecanismo va a ser las ayudas por situación sobrevenida. La cuantía máxima son novecientos mil euros y esperamos novecientos euros por persona. La cuantía máxima son los novecientos mil y esperamos que sirvan para que ningún alumno si se queda fuera de las becas MEC, si se queda fuera de la de otro tipo de becas, pues pueda acceder con estas a seguir estudiando que es importante que nadie se quede atrás en esta situación de crisis.

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Gracias, señora consejera. A continuación, turno de fijación de posiciones por los grupos parlamentarios durante un tiempo máximo de tres minutos. Comienza por la agrupación parlamentaria Izquierda Unida. Señor Sanz, tiene la palabra.

*El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]:* Señorías.

Buenos días. Compartimos que las afecciones de la pandemia, pero también otras situaciones de vulnerabilidad previas a la misma debe ocupar al conjunto de departamentos de este Gobierno y que han de hacer lo posible para garantizar que los efectos de esta crisis, pero también de la crisis anterior, pues no acaban agravando las brechas de desigualdad.

Desde esa perspectiva, por supuesto, el acceso a los estudios universitarios puede verse afectado, pero también la continuidad en los estudios universitarios y, por lo tanto, esa ampliación nos parece correcta. Es lógica y normal. Señorías, las crisis la crisis va a seguir exigiéndonos respuestas, incluso más contundentes que blinden precisamente esta garantía de derechos alguno tan básico como el acceso a la universidad.

Por eso, Izquierda Unida votará favorablemente a este decreto, pero no queremos dejar de mostrar nuestra preocupación sobre la suficiencia de estas medidas y volver a plantear la necesidad de mejorar su cuantía e impacto para evitar, como decíamos al principio, que la desigualdad se agrave afectando en especial a los sectores más vulnerables. Señora consejera, sería conveniente tener un mapeo exacto de la situación de vulnerabilidad o la situación de riesgo económico que tienen los alumnos de nuestras universidades. Necesitamos ese mapeo. No sabemos al final sí con esos cuatrocientos mil que aparecen en presupuestos y esto que usted anuncia que en cualquier caso, entendemos que haya venido consumiéndose previamente va a ser suficiente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Por lo tanto, yo le emplazo a que nos aclare estas cuestiones y, sobre todo a que garantice que si hubiese necesidades financieras en este sentido se garantizan, pues para evitar, como decía antes, que en ninguno de las personas, de los alumnos, de las alumnas de nuestra universidad, pues se tiene que dejar sus estudios por motivos económicos. Nada más y esa es la posición de Izquierda Unida votará a favor en este decreto.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor Sanz. Por el Grupo Aragón, señor Guerrero.

*El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño]:* Sí, muchísimas gracias. Bueno, señora consejera, nosotros votaremos a favor y especialmente esta pandemia, que no solo se sufre nivel social, sanitario y económico, sino que también hace tomar decisiones que vengan sobrevenidas, independientemente de las decisiones que se tomen a nivel del propio Gobierno de España y para aquellos que creemos que la formación es vital, no solo a nivel de primaria y secundaria, sino especialmente la formación universitaria y que además la universidad es un ascensor social en donde hay que intentar potenciar todo tipo de medidas, el hecho de potenciar las herramientas que suponen las becas, evitar inejecuciones o cualquier situación sobrevenida nosotros, naturalmente, lo vemos positivo.

Creemos que es una acción que sirve de adaptación para seguir luchando contra todo tipo de pandemia y especialmente dar esa posibilidad a los alumnos de Aragón que pueda seguir estudiando, que se puedan seguir formando y que sean personas de futuro no solo en lo personal, sino también que tengan esa formación a nivel profesional. Por tanto, nosotros votaremos a favor Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Guerrero. Por el grupo parlamentario Vox, señora Fernández.

*La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN [desde el escaño]:* Gracias, presidente. Grupo parlamentario Vox apoyará también la tramitación de este decreto ley. Entendemos ajustadas y justas las medidas de las becas COVID de no solamente, como decía a la señora consejera para la realización de los estudios del primer año, sino por todos aquellos que se han visto en una situación económicamente agravada,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

sobrevenida a causa de la crisis, desde luego, eso va a colear como en tantos otros ámbitos. Entonces, ampliar el alcance de este programa de becas a alumnos de más allá del primer curso, nos parece muy justo.

Y, por otro lado, solamente bueno en cuenta a la forma jurídica por la modificación del Decreto Ley 4 a través de este 10 para poder disponer de las becas para el alumnado de estudios universitarios oficiales en la Universidad de Zaragoza, la única duda que nos surge, como ya ha comentado un compañero que me ha precedido, precedido, perdón, es si va a ser suficiente con la cantidad para llegar a todos estos alumnos en situación de vulnerabilidad económica, no solamente los de primero, sino a todos aquellos que han ampliado con los novecientos mil euros. Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Fernández. Por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señora Lasobras.

*La señora diputada LASOBRAS PINA [desde el escaño]:* Gracias, presidente. Buenos días a todos y a todas. Bueno, como ha dicho la consejera, la señora Díaz ha quedado comprobado que para dar mayor transversalidad y eficacia a este programa de becas es necesario completar los criterios de ayudas dictados en el Decreto 24 de junio.

Al ampliar las becas, más allá del primer año de estudios de grado, supone garantizar una mayor equidad y corregir un posible agrario de difícil justificación en un contexto donde el impacto de la crisis es transversal. Además, con esta modificación se pretende llegar aquellas necesidades que el ministerio no alcanza, especialmente en este contexto de crisis social y económica derivada de la pandemia que ha supuesto mayores necesidades ya de que se trata es de proteger al alumnado que no dispone de otros recursos económicos.

La iniciativa nace para dar la oportunidad a aquellos jóvenes que puedan encontrarse en dificultades económicas por la crisis sanitaria e impedir que pierdan la posibilidad de seguir formándose. Hay familias que han sufrido el impacto directo de la pandemia con la pérdida de familiares, empleos o empresas propias circunstancias que han afectado al consenso y a las opciones de los miembros jóvenes.

Con estas becas para universitarios, el Gobierno de Aragón se posiciona al lado de estas familias. Las becas deben de ser un derecho subjetivo con la finalidad de ayudar a las personas que menos recursos tienen. Toda la educación, incluida la universitaria, es un derecho universal. Por ello habrá que seguir haciendo todos los

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

esfuerzos posibles para que nadie se quede atrás. Votaremos a favor para que el alumnado con vulnerabilidad tenga acceso a este tipo de ayudas. Debemos trabajar para que continúen con su educación, ya que ninguna persona tiene que aplazar o interrumpir sus estudios universitarios por la crisis sanitaria.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Lasobras. Por el Grupo Podemos Equo Aragón, señora Carbonell.

*La señora diputada CARBONELL ESCUDERO [desde el escaño]:* Sí, muchas gracias, señor presidente. Tal y como ha comentado la consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, se aprobó este Real Decreto 4/2020, 24 de junio, por el que se adoptan medidas urgentes y extraordinarias para el impulso de la Estrategia Aragonesa para la recuperación social económica, siendo anterior a la convocatoria de la beca general que saca Ministerio de Educación, haciendo en nuestro caso hincapié en que podían ser beneficiarios de esta beca aquellos estudiantes que ingresan por primera vez en estudios universitarios y se habían visto afectados económicamente por el COVID.

Pero si dejamos tal y como estaba redactado en su origen este primer Real Decreto dejamos fuera mucha población universitaria afectada por esta pandemia mundial tan cambiante. Por ello, meses después, decidimos modificar este artículo treinta y seis del real decreto, cumpliendo los principios de necesidad, eficacia, proporcionalidad, seguridad jurídica y eficiencia para que aquellos universitarios que de alguna de alguna manera se hubiesen visto afectados por el COVID pudiesen beneficiarse de esta ayuda, independientemente del curso académico que estuvieran cursando.

Así, como añadimos a las personas que se encuentra en situación de vulnerabilidad por no cumplir los requisitos de la convocatoria general de becas del ministerio y pudiesen quedarse fuera de cursar cualquier estudio universitario. Igualmente, veíamos la necesidad de ayudar, como ha comentado la consejera, ayudar a la universidad, su programa de ayudas durante todo este año 2020. Tenemos, además en cuenta que esta modificación del artículo 36 no implica de ninguna manera una modificación del presupuesto otorgado en su principio.

Desde Podemos, siempre hemos trabajado con el Gobierno para defender el derecho a la universidad. En este 2020 ya hemos impulsado una bajada de tasas en un 9% en primera matrícula en los grados y un 6,5 en segundas matrículas. Además, las



Sesión plenaria 03 y 04/12/20  
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

asignaturas suspendidas no correrán convocatoria y, por otro lado, hemos aumentado las becas hasta un 700% si comparamos con las que tenía Aragón durante el gobierno del PP.

Por ello, entendemos que tenemos que votar a favor de este Real Decreto, que amplía en su gran medida las ayudas a todos los estudiantes universitarios. Muchas gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Carbonell. Por el Grupo Ciudadanos, señora Acín.

*La señora diputada ACÍN FRANCO [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente. Señorías, buenos días. Señora consejera, el 17 de abril de 2020, se trabajó conjuntamente con diversos agentes en una estrategia aragonesa que permitiera adaptar las mejores soluciones para paliar los efectos negativos ocasionados por la crisis sanitaria, social y económica provocada por la COVID-19.

Fruto de este esfuerzo, el 1 de junio se presentó la estrategia aragonesa para la recuperación social y económica. El decreto ley que hoy nos ocupa modifica el artículo 36 del Decreto ley 4/2020, 24 de junio del Gobierno de Aragón, por el que se adoptan medidas urgentes y extraordinarias relativo a las becas para el alumnado de primer año de estudios de grado de la Universidad Zaragoza, que más ha sufrido los efectos de la crisis de la COVID-19 en armonía con la medida 117 de la mencionada estrategia de recuperación.

Dicho artículo contemplaba, tal y como queda reflejado la asignación de becas ni antes mención por concesión directa a alumnos de primer curso, quedando fuera de toda posibilidad obtención de las mismas a alumnos matriculados en enseñanzas universitarias oficiales con anterioridad al curso que comienza.

Mi compromiso es no dejar a nadie atrás. Debemos encontrar soluciones tendentes a paliar los efectos negativos que esta pandemia ha provocado a todas las familias, puesto que a las que ya se encontraban en situaciones de vulnerabilidad previamente a esta crisis mundial, se suman otras derivadas de las circunstancias sobrevenidas por la crisis sanitaria y económica que atravesamos. En consideración, nosotros también votaremos favorablemente a la modificación del decreto. Gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Acín. Por el Grupo Parlamentario Popular, señora Gayán.

*La señora diputada GAYÁN SANZ [desde el escaño]:* Sí, gracias, señor presidente. Como quedó expuesto en el debate sobre la convalidación de este Decreto 4/2020, de 24 de junio, por mi grupo parlamentario, el compromiso adquirido en la mesa de la recuperación Ideas que ayudarán a los ciudadanos aragoneses a superar los efectos devastadores originados por este virus.

A pesar de la arbitrariedad y discrecionalidad insuficiencia jurídica que presentaba el decreto, como se indicaban los informes jurídicos que la acompañaban, era un decreto para eludir los procedimientos legales originados en la toma de decisiones y hacer lo que les viniera en gana sin pasar por el control de estas Cortes. En dicho pleno de 9 de julio se convalida dicho decreto que establecían medidas de materias enseñanza universitaria, la creación de unas becas nuevas para alumnos solo del primer año de estudios de grado en la Universidad de Zaragoza para el curso 20-21 y que se hubieran visto afectados por los efectos de la crisis por un importe total de novecientos mil euros y que se tramitaban como subvención directa a la Universidad de Zaragoza.

Hoy tres de diciembre nos traen este nuevo Decreto para corregir un error cometido y reconocido: que las becas solo podían solicitar las estudiantes de primer año, por lo que el resto de estudiantes de la Universidad de Zaragoza quedaban excluidos fuera cual fuera su situación económica debido al COVID. Por tanto, nos parece necesaria y justa esta modificación por cuanto así no quedan excluidos la mayoría de los estudiantes matriculados en nuestra universidad pública y ampliamos el paraguas de ayuda a muchas más familias que puedan necesitarla.

Sin embargo, lamentamos que el crédito disponible para estas becas no se haya aumentado, sino que se ha mantenido la misma cantidad cuando sí lo ha hecho y de forma muy importante el número de posibles solicitantes y, por tanto, de beneficiarios y más aún cuando la segunda modificación de este decreto establece que con el mismo importe total de novecientos mil euros se deben contemplar también las llamadas becas rector, unas ayudas financieras ya en anteriores ejercicios por el Gobierno y que iban dirigidas a situaciones con situaciones sobrevenidas y que requerían de una ayuda complementaria.

La partida consignada para estas becas en anteriores presupuestos era de seiscientos mil euros. Por tanto, queda patente con esta modificación que la financiación

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

para esas nuevas becas COVID anunciadas por la consejería son solo de trescientos mil euros y no de los novecientos mil que usted publicita, señora consejera. Una cantidad que de este grupo consideramos claramente insuficiente y aprovecho la ocasión para preguntarle de dónde saldrán esos novecientos mil euros necesarios para ambos programas de becas, si en el presupuesto del 2021 la partida de subvenciones a la Universidad de Zaragoza referida becas para estudios universitarios solo están consignados cuatrocientos mil euros, ¿dónde están los quinientos mil restantes?

Ya sé lo que me va a decir en los fondos *React*. Esos fondos que llegarán, si todo va bien, cuando el curso universitario haya terminado allá por septiembre. Mientras tanto, el curso continúa y los estudiantes estarán esperando esos quinientos mil euros restantes. Por eso, nuestro grupo parlamentario presentará una enmienda a los presupuestos para aumentar la partida de estas becas COVID, que pretenden ser una respuesta a las familias y estudiantes que se han visto afectados por la crisis sanitaria, social y económica de este 2020. Gracias, presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señora Gayán. Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Villagrasa.

*El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señora consejera. Usted ha explicado el tenor de la presentación a convalidación de este decreto, del decreto 10/2020, que afecta a la estrategia aragonesa de recuperación social y económica y por un planteamiento desde el punto de vista político y social importante, que es modificar créditos, preparar programas y establecer políticas públicas en aras de beneficiar y en aras de ayudar a aquellas personas, a aquellos estudiantes, a aquellas personas jóvenes que están iniciando su etapa universitaria inicialmente una nueva etapa vital y que debido a la pandemia COVID-19, pues han visto truncadas muchas de sus expectativas.

Nos parece, desde el Grupo Socialista, una decisión acertada, una decisión, además, importante de una decisión que viene consignada con novecientos mil euros, que al Grupo Socialista nos parece una cantidad razonable. Nos parece una cantidad positiva y que no le vamos a sacar pegas, porque incluso, fíjense ustedes, cuando hablamos de lento que suele ser el aparato burocrático o la Administración, un decreto del 11 de noviembre, que rápidamente actúa sobre una necesidad social y que nosotros entendemos como ágil, como necesario y como óptimo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Nosotros, señora consejera, defendemos la actuación de su departamento y, sobre todo también, que detrás de las partidas presupuestarias, detrás de este decreto, detrás de la publicación en el BOA o detrás de esta convalidación, hay un elemento importante: el primero, el compromiso para cumplir la estrategia de recuperación social y económica.

El segundo, para entender que de todos esos efectos colaterales negativos que ha traído la pandemia COVID-19, uno de los colectivos que hay que preservar y que hay que proteger y que hay que incentivar son las personas jóvenes, son el tejido universitario, son aquellos colectivos que desde sus municipios, desde otras provincias, desde todos los lugares de Aragón han decidido emprender una etapa universitaria y puesto que el ministerio a nivel estatal dispone de sus mecanismos, puesto que la parte ordinaria del Gobierno de Aragón dispone de los suyos, nos parece más que acertado y prudente utilizar este a la informalidad del decreto ley para impulsar, para dotar de novecientos mil euros a una situación de causas sobrevenidas que sin ningún tipo de dudas beneficiará a aquellas personas que estudien en la universidad y que el código les había puesto dificultades.

Esto, señora Díaz, es hacer política. Es materializar los compromisos y la palabra dada por parte el Gobierno de Aragón y en aras a ese compromiso de sus hechos, contará con el voto a favor del Grupo Parlamentario Socialista.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Villagrasa. Las votaciones, como se viene siendo habitual, se harán al final de la sesión, con lo cual continuamos con el orden del día, con el punto número cinco: tramitación por el procedimiento de lectura única del proyecto de ley por el que se establece el régimen jurídico de alerta sanitaria para el control de la pandemia COVID-19 en Aragón procedente del Decreto Ley 7/2020, de 19 de octubre, del Gobierno de Aragón. A continuación intervendrán los grupos para fijar su posición en relación con el proyecto y la defensa de las enmiendas por un tiempo de cinco minutos.

Sí, en este punto pueden salir a la tribuna. En primer lugar, por Izquierda Unida, señor Sanz.

*El señor diputado SANZ REMÓN:* Buenos días, señorías.

Cuando hace apenas unas semanas aprobábamos el decreto que motiva este trámite legislativo, Izquierda Unida apuntaba entre los motivos que nos llevaron a votar favorablemente al mismo, que la dificultad y la responsabilidad en la gestión para hacer

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

frente a la gestión de una coyuntura, inédita y compleja como la que estamos atravesando, no era achacable y no se podría circunscribir exclusivamente al ámbito del Gobierno central.

También las autoridades autonómicas, por cuanto tenemos antes competencias en la materia que debían establecer un marco general de actuaciones que permitiese concretar las condiciones para el ejercicio de determinados derechos que sin ser restringidos que deben verse limitados para la salvaguarda de otros. Ese es el principio fundamental.

Decíamos que desde una óptica política y también jurídica parecía conveniente regular, por lo tanto, un marco que objetivase, objetivase de la forma más detallada y transparente posible este tipo de actuaciones que deben, en todo caso, y esto a ser uno de los elementos centrales de que nos van a hacer posicionarnos a favor, en contra o abstenernos en alguna iniciativa, pero, en todo caso, ser temporales y, sobre todo, regirse por parámetros científicos, porque, señorías, la necesidad de actuar, es evidente, ¿y quién actúa? Yo creo que tenemos que actuar todos y todas, las comunidades autónomas del Gobierno de la nación también.

Hoy damos un paso más en la tramitación de esta regulación en el marco de nuestra capacidad legislativa. Yo creo que eso también es importante y en este sentido, Izquierda Unida adelantará que votará favorablemente a esta norma. Lo haremos como... sabiendo que son necesarios más cambios y de mayor profundidad también de la normativa básica, pero el desarrollo de esta norma autonómica creemos que no impide que facilita y que mejora también de avanzar en un combate eficaz contra la pandemia.

Desde esta óptica, hemos planteado nuestras enmiendas que persiguen fundamentalmente garantizar efectividad de las medidas, pues en cuatro, cinco líneas fundamentales que paso a detallarles. La primera es establecer la obligatoriedad de colaboración de las personas que hayan podido contraer la enfermedad para garantizar las labores de rastreo. La segunda es exigir un control riguroso de aforos y de horarios de aforos, fundamentalmente a las grandes superficies y a los establecimientos que hay en ellas.

La tercera es garantizar que las empresas proporcionar los medios de protección adecuados a sus trabajadores y trabajadoras y la cuarta es asegurar, en todo caso, que las ventas al aire libre, sobre todo aquellas que se circunscriben a la actividad que podíamos, que podemos entender es encuentra dentro de la cadena alimentaria, como

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

son los mercados de alimentación, pues que se garantizan también en las fases más agudas de la pandemia.

Estas posiciones, las posiciones que acabo de decir, son propuestas sencillas que persiguen dotar de concreción y sobre todo, de garantías a determinadas actividades y sobre las mismas hemos llegado a acuerdos transaccionales en varias vías que ya sé que sus señorías las conocen. No son el 100% de lo que Izquierda Unida hubiese deseado, pero sí que respetan y profundizan en el espíritu de las mismas.

Igualmente también desde esta óptica que les he explicado al principio de mi intervención, hemos valorado el resto de las enmiendas de los grupos que han presentado a al decreto, a este proyecto de ley iniciativas y, evidentemente, pues nos llevan a pasito a posicionarnos básicamente estas esta óptica, básicamente en contra de la globalidad de las mismas del resto de grupos políticos.

Fundamentalmente porque muchas de ellas persiguen anular la vocación de esta ley que debe permitirnos actuar, debe permitirnos actuar, mientras dure la situación de crisis sanitaria, por supuesto, pero debe permitirnos actuar con cierta seguridad jurídica que a día de hoy no tenemos y con criterios transparentes que entendemos la ley que estamos hoy debatiendo quiere otorgar.

¿Cómo? De forma ordenada y más clara. Yo creo que es importante, además, pensar más allá la atención de estado de alarma y circunscribir esta norma al ámbito de la crisis, de la pandemia mundial, de la crisis sanitaria. Por lo tanto, Izquierda Unida considera que el mejor camino para gestión de esta crisis es la cogobernanza, ya lo hemos venido debatiendo y defendiendo en muchos casos y eso afecta también al desarrollo actuación de nuestros marcos normativos autonómicos.

Esta crisis está poniendo, decíamos en algún otro debate, aprueba nuestro modelo institucional, pero también debe ser una oportunidad para ampliarlo y ensancharlo en todas sus vertientes, de cara a garantizar que episodios como este nos puedan en un futuro encontrar con los deberes hechos, y yo creo que esto es empezar a hacer esos deberes.

Por lo tanto, podemos afejar el proceso caótico que ha llevado a la tramitación de esta ley, incluso desde una óptica economía legislativa, pero en el fondo lo que persigue lo compartimos y, por lo tanto, la votaremos tardaremos a favor. No vamos a votar a favor, por contra, nos abstendremos o votaremos en contra de otras iniciativas presentadas por los grupos que, a nuestro juicio, desoye las recomendaciones sanitarias cuando no las contravienen directamente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Sabemos somos muy conscientes de la dificultad que atraviesan determinados sectores productivos. Lo sabemos. De hecho hoy debatiremos una iniciativa precisamente para intentar mejorar la situación de alguno de ellos, pero desde luego lo que no podemos hacer es estar regulando, intentando regular en base a criterios científicos y avanzando posiciones que los desoye y que, a nuestro juicio no aportan, no aportan nada.

Entendemos, en cualquier caso, también la dificultad, sobre todo en el tramo final de despedida de muchas familias para intentar que ese tramo sea más sereno, más respetuoso con las voluntades de cada cual y, por lo tanto, hay iniciativas que, a pesar de, bueno, de las zonas que teníamos, votaremos a favor.

Cuestionamos también aquellas propuestas que directamente tratan de regular competencias que no nos son propias y hablo, por ejemplo, del tema de las bajas laborales, con lo que Izquierda Unida está absolutamente de acuerdo, absolutamente acuerdo, pero es verdad que es una competencia del Estado, pero hablo también de competencias que se pueda atribuir a ayuntamientos y estamos hablando de permitirles realizar pruebas diagnósticas.

Yo creo que lo hemos debatido muchas ocasiones. Las pruebas diagnósticas tienen que venir con prescripción médica y supervisión médica. Es fundamental entenderlo, así no sirven de nada, no dan más que una falsa sensación de seguridad que, por lo tanto, no podemos apoyar y para finalizar, pues Izquierda Unida, evidentemente, votará a favor de todas aquellas normas que coincidan con el espíritu de mi intervención, de las cuestiones que he puesto encima de la mesa y que sirvan también para compilar y aclarar este marco normativo autonómico esperando que sea estable, en la duración de la crisis, de la pandemia y que garantice la menor arbitrariedad a la hora de determinar de forma ágil las medidas necesarias a tenor de la evolución epidemiológica. Nada más. Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Sanz. Le recuerdo que, aunque en la ordenación del debate viene un tiempo de cinco minutos, en la [...?] de siete minutos, así sería modificar también el tiempo al señor Sanz y los demás dispondrán también de ese tiempo. Por el Partido Aragonés, señora Peirat.

*La señora diputada PEIRAT MESEGUER:* Sí, muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías, intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Aragonés al

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

objeto de fijar nuestra posición en relación a este proyecto de ley y defender las enmiendas presentadas de manera conjunta por parte de los cuatro grupos parlamentarios que apoyamos el Gobierno de Aragón.

En cuanto al primer contenido, permítanme que me remita a la intervención de mi portavoz en el Pleno celebrado el 10 de noviembre de este mismo año. Aludía Jesús Guerrero a nuestra responsabilidad como grupo parlamentario a la hora de apoyar el texto del propio decreto ley 7/2020 y por coherencia con nuestro discurso en el que la prioridad es lo sanitario, lo social y lo económico lo haremos hoy también.

Por tanto, y como ya indicamos en aquel momento, la continua evolución de la pandemia de la COVID-19 exige adoptar las previsiones que hoy debatimos en forma de proyecto de ley sobre los niveles de alerta y las declaraciones de confinamiento determinados ámbitos territoriales de la comunidad autónoma. Por lo tanto, queda fijada nuestra posición favorable a este texto.

En este sentido y sin perjuicio de lo anterior y dada la oportunidad que nos ha proporcionado la tramitación como proyecto de ley, hemos presentado una serie de enmiendas de manera conjunta con el resto de grupos que conformamos el cuatripartito que intentan mejorar el texto presentado. Voy a ser breve, por no reiterar las posiciones entre diversos grupos parlamentarios que hemos presentado las enmiendas conjuntas a las que voy a referirme en términos generales.

Como han podido comprobar, se trata en su mayoría de meras actualizaciones del contenido del proyecto de ley que procede del decreto 7/20 y surgidas a partir de la aprobación del decreto 9/20 de 4 de noviembre. En este sentido, el artículo 29, en sus apartados a) 3 [...?], el artículo 32 y el anexo 2 son objeto de sendas enmiendas que van actualizando en sus diversos conceptos y alcances las situaciones previstas para los niveles de alerta, dos y tres en función de lo ya establecido por el Decreto Ley 9/20.

Junto a las anteriores, hemos presentado a su vez igualmente un grupo de enmiendas referidas al artículo 18, al artículo 34.6 y una nueva disposición transitoria y apartado 1 de la disposición adicional derogatoria única. En la primera de esta referidas al artículo 18 actualiza igualmente nivel de alerta a la entrada en vigor de la ley nivel de alerta tres en su modalidad agravada. La segunda, referida al artículo 34.6 adiciona, un nuevo apartado que configura el régimen jurídico del confinamiento perimetral como supletorio del que pudiera decretarse en un posible estado de alarma.

Se propone añadir, como se ha indicado anteriormente, una nueva disposición transitoria al objeto de ofrecer mayor seguridad jurídica en relación a la continuidad de



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

vigencia de disposiciones dictadas en este intervalo por las autoridades sanitarias. Finalmente, se modifica el apartado 1º de la disposición derogatoria única derogando expresamente los decretos leyes, 789/20, así como la orden San 885/2020.

Como pueden comprobar, se tratan de enmiendas que actualizar el contenido del proyecto de ley resultante a la realidad que atraviesa en estos momentos nuestra comunidad autónoma. Me remito igualmente a las intervenciones del resto de grupos parlamentarios que han firmado junto a nosotros las enmiendas presentadas al objeto de dotar de una mayor explicación sin caer en la reiteración continuada de las intervenciones. Muchas gracias, presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Peirat, Por el Grupo Parlamentario Vox, señora Fernández.

*La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN:* Gracias, presidente. Buenos días, señorías. El grupo parlamentario Vox somos conscientes de que estamos en unos momentos complejos y que el Gobierno y la gestión adecuada de la crisis sanitaria, económica, social de la comunidad autónoma es difícil.

La acción de Gobierno en sí es siempre complicada y más en un periodo de crisis o pandemia global para la que evidentemente no estábamos preparados porque nadie estaba preparado. El Gobierno de Aragón dictó en un espacio temporal de dos días decretos leyes para establecer un régimen jurídico de alerta sanitaria, tratar de controlar la pandemia COVID-19 en Aragón.

Actualmente, Aragón sea ya en un estado de alerta tres con confinamiento perimetral de las tres provincias: Zaragoza, Huesca y Teruel y la Comunidad Autónoma de Aragón. Sin embargo, seguimos sin escuchar ningún tipo de autocrítica ni cambio de rumbo en la dirección técnica y política de la gestión de la pandemia.

El Gobierno central ha vulnerado nuestra Constitución y todo marco de seguridad jurídica, acordando un estado de alarma de seis meses de duración y con este contexto ha trasladado a las comunidades autónomas todas las responsabilidades y la dirección de las distintas estrategias para hacer frente a esta pandemia. Desde Vox defendemos la salud pública, el establecimiento de medidas sanitarias de protección, seguridad e higiene, tal como se está haciendo en otros países de nuestro entorno.

Pero sin duda, es preciso valorar la idoneidad, necesidad y proporcionalidad de estas medidas. Debe exigirse una adecuada motivación de las medidas restrictivas que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

se están adoptando y siempre bajo los criterios técnicos y profesionales de científicos y expertos, sanitarios o epidemiólogos. Para salir de esta grave crisis necesitamos en paralelo medidas sanitarias y medidas de reactivación económica para que puedan realizar su actividad con normalidad y rentabilidad y compensar y ofrecer alternativas y ayudas y apoyos eficaces y reales, bonificaciones o exenciones fiscales para todas aquellas actividades que lo están pagando en primera persona.

Sectores a los que se está hundiendo y así siendo económicamente tales como hostelería, ocio nocturno, cafés y bares, taxis, cultura, feriantes, pequeño comercio, etcétera. Estamos obligados, estamos a favor de que todos a todos estos sectores se les obligue a cumplir de forma rigurosa una serie de medidas de seguridad e higiene para protección frente a la COVID y que se pongan en marcha los mecanismos de control e inspección necesarios para velar por su estricto cumplimiento y, en caso de incumplimiento, levantar las correspondientes actas o denuncias y abrir expedientes sancionadores.

No obstante, el toque de queda nocturno nos parece una medida desproporcionada y difícilmente tiene encaje y cobertura legal. Tampoco es comprensible que cierren todos los comercios a las ocho de la tarde, muchos locales hosteleros, también, incluso con terrazas, y los autobuses tranvías vayan atestados de gente sin distancias de seguridad. No entendemos que se tengan que abandonar los bares, las terrazas, en este caso a las ocho de la tarde y que nos podamos ir al teatro o a una exposición a partir de las ocho de la tarde.

¿Quién ha determinado que el virus no contagia hasta una hora determinada, sean las ocho o las diez? La economía y la actividad empresarial ha de seguir funcionando y necesitan certidumbres, pues la crisis no solo sanitaria, sino también económica y social. Menos prohibiciones y más soluciones que en paralelo a las medidas sanitarias, las prohibiciones y limitaciones a los sectores económicos citados han de conllevar planes urgentes de apoyo y ayuda eficaces.

Por lo expuesto, votaremos en contra a este proyecto de ley, aunque votaremos favorablemente a algunas enmiendas que entendemos que mejoran la norma. Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Fernández. Por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señora Lasobras

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora diputada LASOBRAS PINA:* Gracias presidente. Bueno, nuevamente traemos otro decreto del Gobierno de Aragón para su aprobación por el Pleno por el que se establece el régimen jurídico de alerta sanitaria para el control de la pandemia COVID-19 en Aragón.

Hay que recordar que sigue siendo necesaria la actuación pública para frenar la pandemia, aprobando las medidas legislativas y las ayudas económicas para salir de la crisis, pero también se necesita de la colaboración de la ciudadanía aragonesa y para lograrla tenemos que ser claros, tenemos que ser transparentes explicar qué se hace por qué se hace y para qué se hace. Así lograremos, de este modo, aunar esfuerzos para que sean más eficaces las medidas que se van tomando.

Estamos en una situación de sobreesfuerzos acumuladas en toda la sociedad aragonesa y especialmente en todas las personas que están atendiéndola en primera línea día a día los efectos de esta pandemia y como responsables políticos que somos, tenemos que asumir y atender esa mezcla de sensaciones que van desde la frustración al desánimo, pero también pasando por los ejemplos de solidaridad que se siguen dando.

No quisiera pasar por alto la oportunidad de este decreto para destacar la necesidad de establecer marcos de cogobernanza, avanzando hacia modelos federales de gestión que se han mostrado más útiles en los países donde se han aplicado y además, que garanticen la seguridad jurídica siempre necesaria e imprescindible para abordar con el rigor que se necesita situaciones como la que estamos padeciendo en Aragón.

La pandemia también supuso que se destejiera las costuras de unas normas aprobadas para sobrellevar este tipo de situaciones, que eran incluso prestatutarias anteriores a la aprobación del primer Estatuto de Autonomía de Aragón y entrando en el objeto de intervención, pasamos a defender las siete enmiendas presentadas por los grupos, los cuatro grupos políticos que formamos el Gobierno de Aragón, motivadas por la necesidad de incluir en el texto definitivo de la ley que se apruebe las modificaciones introducidas en el decreto ley, 7/, por el Decreto Ley 9/2020 del 4 de noviembre del Gobierno de Aragón.

Si hablábamos de disponer de la mayor seguridad jurídica posible para afrontar situaciones concretas con medidas en distintos ámbitos como el de la hostelería, la restauración, con las cuestiones tan relevantes como aforos, mercadillos, sin olvidar las prácticas deportivas o imponiendo mayor regulación en las casas de juegos y apuestas, igualmente se añade un nuevo apartado al artículo 34 que configura el régimen jurídico del confinamiento perimetral como supletorio del que pudiera ampararse en los estados

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

de alarma, excepción o sitio que hubieran sido declarados conforme a la normativa específica.

Iniciativa restrictivas, pero pensando más en tratar de frenar el contagio y la expansión de la codirección en Aragón, ya que estamos afrontando un problema sanitario, social y económico sin precedentes en nuestra historia de la democracia. Esperamos que muy pronto los contagios y fallecimientos disminuyan en Aragón para poder pasar a otra fase y poder aumentar los aforos en los distintos ámbitos de la hostelería, restauración, comercio, actividades deportivas, culturales y en todos los sectores afectados por las medidas sanitarias para frenar la pandemia.

Pedimos el voto favorable de la Cámara estas enmiendas para disponer de este instrumento normativo y finalmente recordar que cuando la autoridad sanitaria aragonesa aplica estas leyes lo hace por el compromiso con la protección de la salud y de la vida. Gracias, presidente.

*El señor PRESIDENTE* Gracias, señora Lasobras. Por el Grupo Parlamentario Podemos, señor Escartín.

*El señor diputada ESCARTÍN LASIERRA:* Buen día, señorías. Gracias, Teresa y trabajadoras de limpieza. Seguimos sin entender por qué en Aragón algunos tribunales pidan las medidas que dentro de las competencias autonómicas podemos poner en marcha para salvar vidas y cuidar de la salud de la gente y, al mismo tiempo, en otras comunidades autónomas, donde están haciendo exactamente lo mismo, que es lo que está nuestra mano, a raíz de salud pública, pues restricciones de aforos, de movilidad, de algunas actividades, sí que se pueden hacer jurídicamente.

Yo sigo sin entenderlo y lo que intentamos es dar certezas y cierta normalidad jurídica a una cuestión que es fundamental para superar una pandemia que ya nos dura a nueve meses. Yo sigo sin entender, por qué en Aragón no y en Castilla y León, en Galicia, en Navarra y Cantabria así sigo sin entenderlo. Lo dije el anterior Pleno, no se trata de limitar derechos fundamentales, sino modular algunas libertades, fundamentalmente de circulación y de reunión para salvar vidas. Se trata exactamente de eso, ciertas restricciones puntuales, temporales que esperemos que duren lo menos posible y que yo que dan un poco pie a algunas críticas destructivas y demoleadoras cree que escuchamos a veces fundamentalmente en este momento de Vox y del PP.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Cuando lo que estamos haciendo básicamente es legislar con la escucha de la comunidad científica y sanitaria, que son las personas expertas en salud pública y poco más modular y flexibilizar según datos objetivos para ver en qué momento y en qué lugar podemos ir abriendo, pues más aforos y quitando restricciones y volviendo hacer una vida un poco más sociable.

Todas estas medidas de contención son muy coyunturales pocas veces en estas Cortes estamos hablando de cuestiones estructurales. Yo quería aprovechar una parte de nuestro discurso para hablar precisamente de esas, de la raíz de por qué estamos así todavía en diciembre de 2020 a nivel económico, nivel sanitario y a nivel social.

En el mes de octubre, el canal internacional, *Deutsche Welle*, alemán, decía que España se había visto golpeada por la COVID más que otros países y no precisamente por la actuación del Gobierno de España, de las comunes autónomas ni por las medidas puestas en marcha, voy a decir textualmente lo que decían en un reputado medio de comunicación, que por eso lo he elegido, que es público e independiente a la vez: la vida es cara, las grandes ciudades están súper pobladas debido a ello estas urbes se han convertido en los auténticos focos de propagación del virus. La gente vive en espacios pequeños con habitaciones pequeñas, alguna sin ventanas. Allí solo unas pocas personas se sientan en casa frente a sus ordenadores. El resto trabajan en hospitales, en cuidados geriátricos, en restaurantes o la limpieza. Muchos de estos trabajadores cobran en negro o por lo que no pueden darse el lujo de dar positivo en la prueba y el aislamiento adecuado es difícil en apartamentos compartidos.

Es decir, que ponen el acento en dos cuestiones que son propias de nuestra economía y de nuestra sociedad, que son: bajos salarios y precios de vivienda altos, y esto tiene muchísimo que ver con lo que nos está pasando en Aragón y en todas partes. A veces se piensa que la desigualdad, la pobreza estructural, la precariedad de muchas vidas, las malas condiciones de vivienda son cuestiones colaterales de una economía y de un sistema que van como un tiro que podía crecer ilimitadamente en un planeta y con unos cuerpos que llevan mucho más de sí y, sin embargo, ahora nos hemos dado cuenta que esto está en el centro del evolución de la pandemia de coronavirus y que todo lo que está pasando a nivel económico y a nivel de salud pública tiene mucho que ver con esto.

Porque es imposible una sociedad sana y con una economía que sirva las personas, si no tenemos resuelto este problema enorme de la desigualdad y el de la precariedad de cada vez más gente en nuestros barrios y pueblos y, afortunadamente, ahora sí son un asunto de Estado, que está en la mente de todos y todas porque ya

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

sabemos que coronavirus está difuminado por todas partes y que solamente si atajamos la raíz de estos problemas seremos capaces de el de superar esta situación cuanto antes.

La situación de la vivienda y del trabajo tiene mucho que ver con las políticas que se han hecho los últimos años, sobre todo con las políticas de la anterior crisis, con la reforma laboral, fundamentalmente del Partido Popular, con las políticas de vivienda en beneficio de los fondos buitres, etcétera, de aquellos lodos, estos barro o viceversa.

Sobre las enmiendas, nosotros ya saben que hemos presentado unas enmiendas básicamente para intentar aglutinar en lo que es el decreto ley, en lo que es la ley 7/2020, todo lo que son los decretos del Gobierno posteriores, fundamentalmente, los que hacen referencia a nivel tres agravado. También hemos corregido algunas cuestiones referidas a lo que son exactamente las terrazas de la hostelería y de la restauración, los aforos de mercadillos, alguna cuestión muy puntual sobre entrenamientos deportivos y también una mayor flexibilización en el artículo 32, que hace referencia al consumo de Interior de los locales, a dónde van a ir los transportistas, que ya saben que es algo que ya se aprobó en un posterior decreto ley o el cierre en el nivel tres de los centros de apuestas y de juegos en Aragón.

También hemos metido como enmiendas algunas modificaciones en el régimen jurídico del confinamiento perimetral y de la aplicación de los niveles de alerta para dar más seguridad jurídica a la norma que hoy seguramente vamos a aprobar, porque de eso se trata, señorías. Hoy lo que intentamos es aprobar seguridad jurídica que se mantenga mientras dure esta situación.

Y con respecto a las enmiendas de otros grupos, ya saben que con la vocación de llegar a acuerdos hemos intentado transaccionar unas cuantas. Hemos transaccionado la 6, la 18 y la 26 de Izquierda Unida, las que votaremos que sí también la 10. Algunas hacen referencia sobre todo la parte más de fondo a los mercadillos. También hemos transaccionado la enmienda 11 de Ciudadanos con la 11 del PP para que todas las personas con síntomas de coronavirus, con diagnóstico o que hayan estado en contacto estrecho con la persona que haya dado positivo sepa que se tiene que quedar en casa o bien que le trabajando o bien con baja laboral, según la normativa estatal.

Hemos aceptado también la enmienda 17 y 19 Ciudadanos, la 22 que va a permitir la apertura interior del aforo al 25%, eso sí cuando lo module salud pública, como bien sabemos, seguramente esto lo tendrá que contar la consejera de Sanidad y también hemos transaccionado, perdón, con el Partido Popular, las enmiendas 14 y 24 sobre entierros y velatorios.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

De Vox no hemos transaccionado nada porque no han presentado ninguna enmienda. O sea, que un mes más los diputados de Vox cobran de estas Cortes, sin hacer ningún trabajo legislativo que es la principal actividad que tenemos política.

Dos cuestiones de fondo y acabo ya presidente. La enmienda 7 de Ciudadanos es una enmienda que ya se ha comentado, no hay ninguna normativa científica de la literatura sanitaria que indique que son positivas las pruebas indiscriminadas hechas por ayuntamientos, es decir sin prescripción médica, para intentar paliar la pandemia, por eso vamos a votar que no.

Y con respeto una del PP en más de fondo, la 15 que hace referencia al canto en eventos religiosos, pues bueno, esto sí que está evidenciado por la comunidad científica, que en el caso de que se practiquen, se tiene que hacer con unas distancias de seguridad muy grandes y la práctica del canto pues sí que aumenta las micropartículas y la mayor extensión del flujo respiratorio.

Acabo ya con un libro que si no ha leído, señorías, se lo debe leer: *La Peste* de Albert Camus. [...?] el amigo de [...?] decía en el libro: hay que hacer todo lo que sea necesario para no ser un apestado. Todos vivimos en la peste, lo que es natural es el microbio, lo demás, la salud, la integridad, la pureza son resultado de la voluntad. De una voluntad que no debe detenerse nunca. Hay en este mundo plagas y víctimas y hay que negarse tanto como le sea a uno posible a estar con las plagas. Señorías, seamos solución y no la. Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor Escartín. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, señora Gaspar.

*La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ:* María, felicidades. Gracias, señor presidente. Hoy cerramos el trámite y aprobaremos el proyecto de ley que emana del decreto 7 por el que se establece el régimen jurídico de alerta sanitaria para el control de la pandemia de la COVID-19 en Aragón.

La ley que aprobamos hoy, como bien decía el señor Escartín, debería garantizar o dar seguridad jurídica a los ciudadanos, a los empresarios, a los hosteleros a los comerciantes, pero, señor Escartín, esa seguridad jurídica deberíamos habérsela dado ya hace mucho tiempo y, por desgracia todavía no hemos sido capaces de lograrlo.

Como decimos al inicio de la tramitación de este proyecto de ley, los diputados de Ciudadanos no nos podemos oponer ni nos opondremos a cualquier medida que sirva

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

para salvar vidas y para salvar empleos. Y digo el “y” con conocimiento de causa, porque no son excluyentes el salvar vidas y el salvar empleos.

Y con el mismo objetivo, con el objetivo de salvar vidas y salvar empleos, hemos trabajado en la tramitación de este proyecto de ley. Desde Ciudadanos hemos presentado una serie de enmiendas que iban encaminadas precisamente a eso, a salvar vidas y a salvar empleos, así que hicimos otorgar a través de este texto legal la capacidad de realización de test por parte los ayuntamientos. Un debate que ha existido desde el inicio de la pandemia, algo que los propios alcaldes han demandado en multitud de ocasiones, porque su afán es cuidar la salud de sus vecinos.

Lástima que desde el Gobierno de Aragón se sigan sin ver estas medidas que, al fin y a la postre, lo único que tratan es de acercar la detección temprana, algo que creemos que es fundamental a las instituciones más próximas al ciudadano: a los ayuntamientos. Y lástima que las medidas de índole sanitario, las medidas que sirven para salvar vidas sigan quedando fuera de este proyecto de ley.

También hemos presentado una serie de enmiendas encaminadas a salvar empleos. Hemos de agradecer el esfuerzo de todos los grupos políticos por llegar a acuerdos y transaccionar textos para conseguir que estas medidas que sirven para salvar empleos salgan aprobadas y también sean incluidas en la redacción de esta ley.

Y empezaré hablando de los aforos en la hostelería en el nivel tres. Una reivindicación que el sector tiene desde el primer día. Pidieron que se les dejara abrir en el interior de los locales, porque sin ello muchos de ellos se ven abocados a tener que cerrar, incluso se van a ver abocados a la desaparición. Así que, como he dicho, desde el principio, no solo consiste en salvar vidas, consiste también en salvar empleos y en salvar la economía de Aragón y en nuestras manos está la responsabilidad de encontrar el equilibrio que nos permita salvar vidas y salvar empleos.

Presentamos una enmienda para que la aforo de consumo en el interior de los locales de hostelería sea como mínimo y reitero el como mínimo, de un 25% de aforo. Una enmienda que ha sido aceptada y que pasar a estar incluida en el texto de esta ley.

Voy a hablar también de los eventos deportivos, especialmente los que se juegan al aire libre. Pondré un ejemplo, por ejemplo, los partidos de fútbol de regional que con la normativa con el decreto ley que se había aprobado, tenían que jugarse sin público y están a nadie libre y al final, cuando estamos al aire libre, bueno, la transmisión es menor. Por eso hemos pedido que se abriera la mano para que al menos algo de público haya.



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y en esta vía, hemos presentado otra enmienda que una vez transaccionada también saldrá aprobada. Igual ocurre con los mercados al aire libre para la que también hemos presentado una en una enmienda que también será incluida en este texto legal y, por último, me gustaría hacer referencia una enmienda de la querían hablado el señor Sanz y el señor Escartín, y es la enmienda relacionada al tema de las bajas laborales.

Por desgracia, la comunidad autónoma no tiene competencia en esta materia y es una enmienda que una vez transaccionada queda descafeinada. Creemos que es necesario articular herramientas para que los trabajadores que... contactos directos de un positivo que tienen que guardar cuarentena o que están esperando que se realicen aprueba y se les dé el resultado, tengan herramientas en sus manos para poder realizar esta cuarentena sin que sea a costa de sus derechos, a costa de sus vacaciones, a costa de sus días de libre disposición y sin que el empresario, el jefe, les diga que si no tienen baja, tienen que ir a trabajar. Sé que no es competencia de la comunidad autónoma, pero, señores del Gobierno, señores del Partido Socialista, les pido desde aquí de esta tribuna que hablen y que trasladen esta petición al Gobierno de España para que se articulen las soluciones necesarias.

Y antes de terminar, me van a permitir que aproveche estos minutos para agradecer el trabajo de los equipos técnicos que están detrás de nosotros. Un trabajo que no se ve, pero que es gracias a su trabajo que aporta calidad a lo que hoy nosotros estamos haciendo aquí y creo que es de recibo reconocérselo públicamente. Así que, gracias a todos los equipos técnicos que están detrás de nosotros trabajando.

Y finalmente, hoy vamos a aprobar un texto que implica una serie de restricciones, limitaciones y obligaciones para la ciudadanía, para los empresarios, para los comerciantes, para la cultura, para los taxistas, para los bares, para los restaurantes, para la hostelería y para muchos otros, y es evidente que todos ellos han asumido las responsabilidades y los esfuerzos extras que se les han pedido.

La prueba más evidente de que han asumido esa responsabilidad. Es que en estos momentos la famosa curva está en descenso, pero si estas medidas no van acompañadas de esfuerzos extras en la tarea de detección y aislamiento temprano, en el refuerzo de nuestro sistema de atención primaria, en el refuerzo de nuestros hospitales y de nuestras UCI, y en medidas que sirvan para cuidar la salud laboral de los profesionales del sistema sanitario conseguiremos doblegar la curva pero no conseguiremos tener el sistema sanitario preparado para las siguientes curvas que van a venir, así que, por favor, reflexionen. Gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Gaspar. Por el Grupo Parlamentario Popular, señora Vaquero.

*La señora diputada VAQUERO PERIANEZ:* Gracias, señor presidente.

Desde el Partido Popular, desde mi grupo parlamentario lo diremos sin eufemismos: no vamos a votar a favor de este proyecto de ley que viene de un decreto de ley del Gobierno porque no vamos a participar ni ser cómplices silenciosos de una treta jurídica que debilita la democracia.

Si un Gobierno no respeta y no cumple la ley, si un Gobierno no respeta las decisiones de los tribunales, incluso cuando sean equivocadas, se pierde la libertad y no hay democracia y este Gobierno no está siendo ejemplar con los aragoneses. ¿Qué pueden esperar los ciudadanos de un Gobierno que cuando no le conviene la ley lo que hace es incumplirla? Cuando un hombre se siente por encima de la ley se siente por encima de las decisiones de los tribunales de justicia, se pierde la libertad y se pierde a manos de quienes precisamente quieren utilizarla contra la justicia y contra la libertad.

El propio principio de la justicia nos puede llegar a pensar que una ley no es justa, que una ley no funciona, que una ley no soluciona una situación y podemos mejorarla y podemos reformarla y podemos cambiarla, pero lo que no podemos es destruir el principio de legalidad.

El Gobierno de Aragón tenía que haber liderado esta situación de crisis para la que nadie estamos preparados, pero tenía que haberla liderado cumpliendo su obligación de proteger el bienestar y de proteger la salud de todos los aragoneses y si no se sentía capaz, en lugar de soberbia lo que tenía que haber hecho es pedir una ayuda, ser humilde y pedir ayuda, y aquí ha habido alternativas.

El Partido Popular ha tendido la mano y ha ofrecido esa ayuda en muchas ocasiones desde hace meses tanto al Gobierno de España como al Gobierno de Aragón. Al Gobierno de España instándola a llevar a cabo esa reforma legislativa, es decir, ese cumplimiento del principio de la legalidad amparados en la libertad que tenemos los ciudadanos, amparados en el respeto al Estado de derecho y a la democracia y amparados en una norma fundamental como es la Constitución, pero ni el Gobierno de España han querido hacerlo ni el Gobierno de Aragón ha querido hacerlo.

El Gobierno de Aragón sabe que esto es una tropelía jurídica. Sabe que está incumpliendo la ley. Sabe que está defraudando a los ciudadanos porque con qué

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

ejemplaridad va a decir el Gobierno de Aragón que los aragoneses cumplan sus leyes. El Gobierno de Aragón sabe que ningún Gobierno autonómico ni ningún parlamento autonómico pueden, a través de un decreto ley, restringir o limitar derechos fundamentales que están reservados a una ley orgánica. No pueden suplantar, no pueden suplantar la legitimidad de quienes les corresponde.

Como decía, nuestras enmiendas han ido dirigidas precisamente hacer compatible ese decreto ley con nuestro sistema legal de protección a través de la jurisdicción contencioso administrativa de los derechos fundamentales. Es insoslayable y es inevitable el contemplar la autorización judicial previa dentro de la jurisdicción contencioso administrativa.

No se puede atacar a la libertad, no se puede privar a los ciudadanos de estar en esa ecuación entre jueces, gobernantes, ciudadanos y libertades y leyes. En esa actuación la unión perfecta de todas ellas es lo que nos da precisamente la convivencia y el poder vivir en libertad, respetando la democracia, pero, sin embargo, en el Gobierno ha preferido fracturarla. Ha querido romper esa unión virtuosa, y eso tiene consecuencias.

Desde el Partido Popular no vamos a poder apoyar una normativa que se excede de las competencias y ustedes lo saben. No vale decir que es porque no queda otro remedio que salvar vidas. Este Gobierno ha fracasado en cuidar la salud y el bienestar de los aragoneses y, como se lo han dicho los tribunales, no les gusta.

Fueron las propias palabras del presidente Lambán, aprobamos este decreto ley y mucho hay que sospechar de un Gobierno que pretende cuidar a sus ciudadanos a base y a golpe de decretos leyes. Mucho hay que sospechar de esos gobiernos que recurren a los decretos leyes para legislar y dijo que era para actuar con rapidez, con la que no había actuado en los momentos más necesarios y que, además, para evitar también depender de decisiones ajenas.

Ahora resulta que los jueces, ahora resulta que los tribunales, uno de los poderes del Estado que garantiza nuestro Estado de derecho y la ley, lo que hay que hacer es evitar que las decisiones judiciales controlen las decisiones políticas al amparo de los derechos fundamentales.

Este decreto ley, este proyecto de ley que deviene de ese decreto ley, se hace para saltarse el control judicial en la restricción y en la limitación de derechos fundamentales, porque se restringen y se limitan derechos fundamentales y el Partido

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Popular no puede votar a favor de ir en contra de la ley, porque eso supone perder y libertad y a ir en contra de la democracia.

Lo hemos dicho: muchas medidas, les hemos ofrecido alternativas. Medidas en relación a test, a rastros, a corregir las carencias en los recursos de las plantillas en atención primaria en hospitales, en las UCI, a dar ayudas a la residencia. Así como digo, este Gobierno ha fracasado y eso es lo que ustedes quieren esconder, que este Gobierno fracasado que llevamos ya más de dos mil fallecidos en Aragón.

En el último mes, meses después de la pandemia más de seiscientos fallecidos en Aragón, que han sido condenados por ir en contra de los derechos fundamentales que la residencias vuelven a ser los centros donde más fallecidos ha habido de toda España, y eso es lo que quieren esconder.

Ustedes han sido incapaces de proteger la salud y la vida de los aragoneses, cumpliendo la ley o lo que es lo mismo, respetando la libertad y respetando la democracia, y eso es lo que ustedes van a llevar como lastre. Un Gobierno que no cumple la ley.

Nuestras enmiendas, algunas de ellas que han sido transaccionadas, no obstante, hemos entendido siempre la necesidad de tomar esas medidas. Se lo hemos dicho desde el primer día: reformen la ley, esa ley que en estos momentos no pueda responder a esta situación excepcional, refórmenla, y eso es lo que hemos hecho con estas enmiendas. tratar de adaptar este decreto ley medidas que creemos que necesarias, medidas que el propio Partido Popular ha propuesto, pero para hacerlas compatibles con nuestro régimen jurídico, con nuestras leyes y ustedes no las han aceptado.

Por lo tanto, reinciden en su voluntad de ser un gobierno de esos a los que les gusta gobernar a base de decretos leyes y saltarse la ley. Ha habido medidas alternativas para salvar vidas y ustedes, una vez más con su soberbia, no las han aceptado, y esto es la situación que tenemos en Aragón. Esas son las cifras lamentables cada una de ellas hay una persona con nombre y apellidos y hay un proyecto de vida, y eso es lo que ustedes quieren esconder.

El Partido Popular ha tendido la mano, nuevamente con estas enmiendas, y ustedes otra vez la han rechazado y, señor Escartín, además, además de recomendar libros, yo le recuerdo que usted se lea la Constitución, respete la ley, respete la libertad, y respete nuestra esta democracia. Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Vaquero, por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Villagrasa.

*El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA:* Buenos días, miembros del Gobierno. Estimadas, señorías, hoy debatimos como proyecto de ley los decretos 7/2020, unos textos jurídicos que hace escasas semanas pudimos debatir con grado de conocimiento en esta Cámara y yo no elevaré tanto el tono como usted, señora Vaquero, yo simplemente le volveré a recordar la empatía que se debe tener con todos los gobernantes, sean del signo político que sean, de un Gobierno el de Aragón que se ha dejado la piel, los desvelos y todas las capacidades para luchar contra la pandemia y creo que algunas de sus expresiones hoy aquí lo que hacen es resentir el nivel de la conversación pública, del respeto que nos tenemos que tener entre todos y no situarnos en posiciones radicales de discursos parlamentarios.

Si hoy estuviera gobernando el Partido Popular, el tono de este portavoz del Grupo Parlamentario Socialista sería de mano tendida de colaboración y apoyo. *[Aplausos]*.

En lo que en lo que el Grupo Parlamentario Socialista cree es en la defensa de la ley y en la defensa de la salud pública, en proteger aquellas personas desde las competencias que nuestra comunidad autónoma tiene, en intentar defender con todos los medios posibles su presente y su futuro a aquellas personas que son más vulnerables, a aquellos que no tienen miedo de que no tienen medios hacerlo desde el respeto escrupuloso a la ley y hacerlo desde los medios que nos faculta al Estatuto Autonomía.

Podríamos volver a debatir sobre lo que significa la Ley orgánica del año 85, de cómo limita una ley orgánica la potestad que tenemos el Estatuto Autonomía de modular o de delimitar determinados derechos fundamentales, pero creo percibir que se debate no les importa. Les importar desgastar al Gobierno y miren este Gobierno aun equivocándonos, aún con riesgo de mejora o con muchas propuestas que podemos aceptar, va a seguir trabajando, no va a estar inactivo, porque los ciudadanos aragoneses y las aragonesas son nuestra prioridad.

La protección de la salud, entraré a debatir el proyecto de ley, porque, claro, el día de quieren hablamos de decretos y sacamos las estadísticas. El proyecto de ley se tramitó con treinta y cuatro enmiendas, de las cuales a sus señorías les anticipo de que previsiblemente van a salir aceptadas por los grupos del Gobierno dieciocho, un 52%, de las cuales un 26% es votar que sí a algunas de las cuales hemos presentado Gobierno

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

y otras enmiendas es buscar textos transaccionales con las propuestas que han hecho todas sus señorías.

Hemos entendido y voy a centrar el debate en algunas de esas propuestas. Hemos entendido positivo las aportaciones del Grupo Parlamentario Izquierda Unida respecto de la limitación de aforos en grandes superficies, tanto de manera global como en el conjunto de los comercios que las conforman. Nos veían, veíamos muy adecuados esa protección por los medios en los centros de trabajo.

De igual modo, hemos aceptado, y usted sabe porque hemos conversado, mucho el ámbito de nuestras competencias sobre procurar que se mantengan y se fortalezcan esos mercados al aire libre relacionados con la cadena alimentaria, y nos parece, señor Sanz, que usted ha hecho un ejercicio lógico, un ejercicio constructivo y que ha venido a aportar a este proyecto de ley y, por tanto, votaremos a favor.

También algunas de las enmiendas referidas del Partido Popular, que tenían que ver la 14 o 24 respecto de las ceremonias religiosas y hemos encontrado unos textos transaccionales o algunas de Ciudadanos, como, por ejemplo, el tema del público al aire libre en determinadas fases o los aforos en recintos e instalaciones cerradas para la práctica deportiva.

También tengo que decir que, debido a que este texto no solamente habla del decreto 7, sino que incorporamos vía enmienda, el Gobierno, lo que posteriormente se reguló con los decretos 8 y 9 y, por tanto, también lo que significa tener una fase tres agravada, los grupos que apoyan al Gobierno, el Grupo Parlamentario Socialista apoyaremos que la fase tres ordinaria pueda existir si las recomendaciones sanitarias y los criterios y tenemos lógicos así lo permiten el 25% en el interior de la hostelería y les tengo que decir que el ejercicio responsable no solamente del Gobierno, de los grupos que apoyan al Gobierno, viene a responder a la necesidad de trabajar todos y cada uno de los días con los mecanismos legales de los que disponemos para proteger la salud de los aragoneses y para trabajar y defender todos los derechos conexos del tejido empresarial, del cultural, de los ciudadanos, de los estudiantes de todo el mundo.

Yo lamento mucho algunas de las palabras que hoy aquí se han vertido en el hemiciclo, porque pudiera parecer que nos encontramos en una batalla campal irreconciliable y vuelvo insistir, señorías del Partido Popular, si ustedes estuvieran en el Gobierno habrían encontrado Grupo Parlamentario Socialista el mismo tono constructivo, propositivo y con la mano tendida, porque, insisto, el Gobierno no ha

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

estado inactivo y el Gobierno con los medios y las herramientas de las que ha dispuesto ha estado trabajando mañana, tarde, noche y madrugada.

Podría referirme a las enmiendas de otros grupos parlamentarios. La portavoz del Grupo Parlamentario Vox hablaba de la autocrítica, algún día podríamos hablar de la autocrítica que supone venir a hacerle un traje a este proyecto de ley y no presentar ni una sola enmienda de mejora de texto alternativo, de proposición distinta y usted que hablaba muchas veces de las obras de cierre, pues me permitirá, señora Fernández, pero a la hora de escribir enmiendas, en su grupo parlamentario cierran excesivamente pronto.

El Grupo Parlamentario Socialista, los grupos que apoyamos al Gobierno, vamos a votar este texto de manera favorable. Vamos a asumir esas dieciocho enmiendas a las que anteriormente me he referido, más de un 50% las presentadas y lo hacemos pensando principalmente en tres factores: la proporcionalidad, el principio de legalidad, los medios de los que dispone la comunidad autónoma y el deber que a todo servidor público nos tiene que definir qué es la protección de los derechos y las libertades de todos los aragoneses.

Hay algunas cuestiones que podríamos entrar a comentar. Señora Gaspar, usted incide mucho en que los ayuntamientos compremos y hagamos que es masivos. Mire, yo soy alcalde Bujaraloz y yo no me veo más capacitado que los profesionales de mi centro de salud. Yo confío en el Salud y confío los profesionales para que sean ellos con criterios médicos los que determinen este tipo de cuestiones. *[Aplausos]*

Lo hemos debatido, lo hemos debatido muchas veces. Creo que este debate puede acabar en un punto constructivo. Creo que este debate merece la pena y, sobre todo lo que más valor tiene del que tramitemos este texto como proyecto de ley es que la salud, los derechos y las libertades de los ciudadanos de Aragón *[corte]* texto normativo un carácter de ley es protegerá en el ámbito de nuestras competencias y que los socialistas vamos a defender con uñas y dientes. Muchas gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Villagrasa. Continuamos con orden del día del Pleno con la comparecencia de la consejera de Sanidad, a petición del Grupo Parlamentario Popular, para informar sobre el Plan de abordaje de la lista de espera. Para su exposición, tiene la palabra la señora Marín, por el Grupo Parlamentario Popular.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora diputada MARÍN PÉREZ:* Muchas gracias, señor presidente. Señora consejera, la primera pregunta que desde el Partido Popular le queremos hacer es una muy sencilla: ¿dónde está el Plan de abordaje de las listas de espera, ¿cuándo se publicó la fecha exacta y dónde se publicó? Porque nosotros hemos sido incapaces de encontrarlo.

Y se lo queremos preguntar porque el pasado día 18 de noviembre en este mismo salón plenario se celebró la Comisión de Hacienda donde compareció usted para dar cuenta de los presupuestos del Departamento de Sanidad para el año 2021 y durante esa comparecencia usted dijo y cito de forma textual para no dar lugar a equívocos: hoy, como muy tarde mañana, presentaremos el Plan de abordaje de las listas de espera.

Hoy era 18 de noviembre como muy tarde mañana era 18 de noviembre. Hoy es 3 de diciembre y el plan no se ha publicado, lo cual me lleva a preguntarme y en consecuencia, me permitirá hacerle la misma pregunta a usted dos cuestiones. La primera es su forma de medir el tiempo. Esa forma es muy Socialista. Quiero decir, es una forma muy arraigada entre ustedes, especialmente entre los consejeros del Gobierno de Aragón.

La pasada legislatura, la señora Broto, y yo debatimos mucho sobre esta cuestión, y la segunda de mis preguntas es por qué una consejera del Gobierno de Aragón se permite el lujo, vamos a dejarlo así o tiene el atrevimiento, quizá sea más certera la expresión, de comprometerse a una cuestión de vital importancia, aunque no la tuviera da igual en sede parlamentaria, en sede parlamentaria y después no cumplirla y todos felices, y aquí no pasa nada.

Lo cual me lleva a otras dos cuestiones más. Esto es como un árbol de que vamos sacando ramas. La primera podría ser el respeto que demuestran a esta Cámara, a este Parlamento cuando en su plenario se comprometen a una cuestión que después no cumple. La segunda podría ser si esa afirmación que usted hizo es una más de esas afirmaciones poco afortunadas que usted ha cogido la mala costumbre de pronunciar sin pensar antes en sus consecuencias, pero sobre todo y por encima de todo, sin pensar que sus afirmaciones repercuten y mucho en la sociedad aragonesa y mucho.

Repercutieron, por ejemplo, cuando usted en su única visita a Teruel, no me extraña que no haya vuelto, dijo que los turolenses no necesitábamos más camas individuales de hospital, porque total, como somos pocos y cada vez seremos menos...

Repercutieron cuando dijo hace apenas unos días y lo voy a decir de forma textual, porque merece la pena escucharlo: no olvidemos que Aragón no ha En es, por



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

ejemplo, en el ámbito de la hostelería, no se ha producido ningún cierre. Supongo que sabrá lo felices que hizo usted a los hosteleros con sus palabras a estos, por ejemplo, donde se ve un emblemático restaurante de Zaragoza y a sus dueños sentados en la puerta: uno, llorando y el otro intentando consolarle. Menos mal que en Aragón. Señora consejera, no se ha producido ningún cierre. Realmente no sé en qué Aragón vive usted en fin.

Y también repercutieron sus palabras, las que son objeto de esta comparecencia, y repercutieron sobre más de ocho mil aragoneses que hoy, hoy, se encuentran en lista de espera, porque esas personas, esas ocho mil personas sufren y mucho porque les duele, porque no pueden trabajar, porque no pueden vivir una vida normal, porque no pueden vivir al 1005 y a todos, a todos ellos les llegan sus palabras, les dan un hálito de esperanza, esperan. Llevan demasiado tiempo, haciéndolo una solución y la solución que sea haberla anunciado usted en sede parlamentaria, nunca acaba de llegar.

Y mire, señora consejera, si acercáramos posturas le podría decir, podríamos ceder y le diría y, además lo haría en aras al entendimiento, que al final y dada la situación en la que nos encontramos, el retraso en la publicación de un plan por unos días tampoco termina de hundir en nuestra sanidad que ya está bastante dañadas. Pero es que en esta ocasión y en otras muchas el retraso no es el verdadero problema, que lo es, porque detrás de ese retraso y ocho mil personas esperando desde hace ya demasiado tiempo y esas ocho mil personas lo están pasando mal.

El problema que sumamos al primero de los problemas es su palabra o mejor dicho su falta de palabra porque ustedes, usted, viene aquí lanza un mensaje que vende, que queda bien, que se hacen eco los medio, que repercute en la sociedad, que les afecta, que afecta ocho mil aragoneses y después, si te he visto, no me acuerdo y eso le guste o no le guste, es una falta de responsabilidad tremenda.

Señoría, el día 8 de octubre también en este salón de Plenos debatimos una proposición no de ley del Partido Popular en la que instábamos al Gobierno a presentar ese Plan de Abordaje de Lista de Espera con el fin de solucionar el grave problema que tenemos en Aragón. Plan que unos días después usted aseguró se iba a publicar, plan que a día de hoy todavía no sea publicado.

Fue el Partido Popular, una vez más, otra, quien presentó esta iniciativa, porque nosotros desde el principio siempre hemos querido impulsar y hemos impulsado al Gobierno para intentar entre todos mejorar la sanidad pública aragonesa, esa que tanto les preocupa a ustedes y por la que tan poco hace, pero es que con ustedes de igual lo

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

que hagamos, si es que de igual nuestro trabajo, las necesidades de la sociedad aragonesa o las demandas de la sociedad aragonesa, porque aprueban, dicen que van a hacer. Se comprometen a presentar y después de nada sirve lo aprobado porque ni hacen ni presentan ni cumplen lo acordado ni nada de nada y al final todo queda en cero en la nada, en el principio de la historia.

Señora Repollés, ¿es usted consciente del importante, que es para cualquier aragonés estar esperando a ser intervenido o estar esperando una visita para un especialista un simple diagnóstico? Más de un año de espera para ser operados de una intervención de cataratas, más de un año. Setecientos pacientes esperando a una primera consulta, primera consulta de oftalmología solo en Teruel. Pues tenemos poco, señoría, pero esperando esta consulta me parece que somos demasiados.

Las listas de espera, se lo he dicho muchas veces y se lo repetiré cuanto sean necesarias, no son simples números, no son una cifra que suben y bajan según el tiempo, son personas. Son personas que tienen derecho a una atención sanitaria que necesitan esa atención sanitaria y a veces, señora consejera, parece que ustedes no lo ven. Parece de verdad que no se dan cuenta.

En fin, a fecha de hoy 3 de diciembre de 2020 tenemos un anuncio en sede parlamentaria que no se cumple, un Plan de Abordaje de Lista de Espera que no tenemos, unas listas de espera, que es verdad han mejorado un poco las últimas semanas, pero no lo suficiente, aunque desde luego no por haberse llevado a cabo bajo el paraguas de un plan, plan que, por cierto, fue aprobado en sede parlamentaria a iniciativa del Partido Popular.

Señora consejera, desde el Partido Popular insistimos, traiga ya a este Parlamento ese Plan de Abordaje de Lista de Espera, porque es necesario porque es fundamental, porque más de ocho mil aragoneses lo esperan y lo necesitan y porque así se acordó en esta Cámara y hágalo bajo un simple concepto: el de la responsabilidad y por esa responsabilidad hoy, pese a todo, pese a no estar de acuerdo en su forma de actuar respecto a esta cuestión, mi grupo parlamentario le volvemos a tender la mano, como siempre hemos hecho y como siempre haremos.

Queremos ser parte de la solución al problema que presenta la sanidad pública aragonesa, porque tenemos un problema y conscientes de ello hemos presentado numerosas iniciativas encaminadas a mitigar los colapsos sanitarios, a que los aragoneses recibieran una atención sanitaria de calidad y sin esperas, a ayudar en la pandemia que estamos sufriendo, modernizar y mejorar la atención sanitaria urgente

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

hospitalaria y extrahospitalaria y muchas cosas más y siempre nos hemos encontrado con lo mismo: rechazo.

Rechazo a todas las iniciativas donde se contenían esas medidas y rechazo otras muchas más, porque ustedes no se dejan ayudar, se lo decía la señora Vaquero antes, no se dejan ayudar y el resultado es el que es y desde luego, no es bueno.

Señora consejera, se me acaba ya mi primer turno de intervención y me permitirá resumirlo en tres cuestiones para facilitar su respuesta, esa que yo espero. Usted se comprometió a la presentación de un Plan de Abordaje de Lista de Espera, compromiso que a fecha de hoy no se ha cumplido y queremos saber por qué.

El Partido Popular hemos querido siempre impulsar al Gobierno presentando numerosas iniciativas las cuales o bien han sido rechazadas o bien han sido aprobadas, pero luego no las han cumplido como, por ejemplo, y se lo recuerdo porque esta me duele especialmente poner en marcha la ambulancia COVID para la zona del Bajo Aragón histórico, iniciativa que tres semanas después de haberse aprobado en este Parlamento no se ha cumplido y también queremos saber por qué.

Y finalmente hemos tenido conocimiento de que los hospitales privados están operando a pacientes de la sanidad pública para rebajar esas listas de espera. Medida en la que nosotros siempre hemos estado de acuerdo, porque siempre hemos defendido la colaboración pública y privada, porque siempre hemos defendido que lo público y lo privado no son cuestiones incompatibles, sino complementar, pero ustedes no.

Ustedes y sus socios de Gobierno no y, en consecuencia, queremos saber si han cambiado ustedes de opinión respecto a esta cuestión, si han logrado convencer a sus socios y una vez más y si una vez más han aceptado lo que desde el Partido Popular les hemos propuesto: esa colaboración entre la sanidad privada y la pública para descongestionar las listas de espera, porque si es así y parece que es así, nos damos por satisfechos.

Escúchenos más a menudo que no le va mal del todo cuando lo hacen. Gracias, presidenta.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Marín. Señora consejera.

*La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS):* Gracias, presidente. Señora Marín, al tener conocimiento... petición parlamentaria de mi comparecencia, me ha parecido más respetuoso presentar primero en esta sede parlamentaria el plan y hoy

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

mismo se publica el plan y la guía que le corresponde que está a su disposición en afán de la transparencia *[aplausos.]*

El retraso en la presentación del plan es a raíz de nuestra petición de comparecencia al director general asistencia sanitaria para presentar el plan en fecha 18 de noviembre, que fue rechazada por una petición a petición de comparecencia del PP de la consejera que aquí está para presentar el plan *[aplausos.]*

La pandemia de la enfermedad del coronavirus 2019 ha sido el mayor reto que se han enfrentado en los sistemas sanitarios que todo el mundo. El alto grado de contagio y la consiguiente rápida propagación de la enfermedad junto con su tendencia a causar neumonía grave especialmente a las personas mayores, requiriendo hospitalización e ingreso en la unidad de cuidados intensivos son algunos de los principales factores que han contribuido al colapso del sistema de atención de la Salud en centros de ciudades de todo el mundo.

Debido a la emergencia sanitaria, las prioridades médicas y quirúrgicas cambiaron drásticamente con un profundo impacto en la organización hospitalaria, casi todas las actividades programadas se suspendieron para ahorrar recursos para los casos de COVID-19 como resultado de la limitada disponibilidad de personal sanitario, dispositivos médicos y camas de hospital.

Ello significó la cancelación de un gran número de cirugías, así como de servicios ambulatorios, y esto sucedió aquí, en Aragón, en España y en el resto del mundo. Sabíamos que el sistema sanitario estaba dejando a un lado la actividad programada. Al poco tiempo eran incorporarme como consejera comparecí en esta sede para informar sobre la política general del departamento ante el incremento de las listas de espera.

Anuncié entonces que estábamos trabajando en un documento con los profesionales para retomar la actividad. En julio, como saben, tuvimos que reposicionarnos. A medida que avanza la pandemia, hemos tenido que adaptarnos. La situación es inestable y muy adinámica, y ahora asumimos que parte de los recursos sanitarios que emplearemos: profesionales, quirófanos y camas están o estaban también destinados a la atención del COVID.

Aun así, hemos mantenido actividad quirúrgica, suspendiendo intervenciones de manera puntual en los momentos de mayor tensión. Señora Marín, esto ha permitido que a 31 de octubre, en pandemia haya ocho mil tres pacientes con demora estructura

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

superior ciento ochenta días. Desde agosto la demora disminuido casi en un 30%, casi tres mil pacientes, dos mil novecientos cincuenta y cuatro para ser más exactos.

Sin embargo, en relación a enero de 2020, la situación es de cuatro mil ciento setenta y siete pacientes más, es verdad que es inasumible desde el punto de vista de la gestión. En noviembre, en más acabado con siete mil cuatrocientos cincuenta, lo queda el pie a saber que seguimos priorizando y seguimos realizando intervenciones quirúrgicas, que consideramos que no puede ser demorables.

El hecho es que la se espera está disminuyendo a pesar de este estado de la pandemia. En ese contexto presento hoy el Plan de Abordaje de Lista de Espera Quirúrgica 2020-2022, un plan realista consensuado con los profesionales y cuya publicación es inminente.

En esta primera intervención y a modo de resumen del el citado plan, me voy a ceñir a explicar tres bloques para ir desarrollando y concretando los puntos que sea necesario después. Uno: los principios básicos que rigen el plan, dos: los objetivos del plan, unos objetivos concretos y medibles, tres: las líneas de actuación, que son una serie de medidas también muy concretas y específicas.

Principios básicos: es una exigencia ciudadana y del propio sistema sanitario, que los tiempos de demora sean adecuados a las necesidades clínicas y sociales de los pacientes. Los principios básicos, en el primer lugar, lograr una mayor eficiencia en el uso de los recursos disponibles, es decir, tiempo quirúrgico disponible y utilizado, camas de hospitalización convencional, camas de UCI y potenciar la CMA, la cirugía mayor ambulatoria.

En segundo lugar, la priorización se hace imprescindible para garantizar una atención sanitaria de calidad basada en criterios de equidad. Se contemplarán los siguientes aspectos de acuerdo con las recomendaciones para la programación de cirugía en condiciones de seguridad durante el periodo de transición de la pandemia COVID-19 consensuada por todas las sociedades científicas. Los criterios de priorización serán, en primer lugar, relacionados con la patología que motiva la indicación. Se tendrá en cuenta el impacto de la demora sobre la enfermedad. Se priorizarán los procesos neoclásicos y se contemplarán los procesos y plazos, incluidos en el decreto 83/2003, del 29 de abril del Gobierno de Aragón sobre garantía de plazo en la atención quirúrgica en el sistema de salud de Aragón.

En segundo lugar, aquellos criterios de priorización relacionados con el procedimiento. Se tendrán en cuenta los tiempos requeridos para la planificación

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

quirúrgica rentabilizando al máximo el tiempo disponible y, en tercer lugar, aquellos relacionados con el estado del paciente. Se valorará la situación clínica y la comorbilidad del paciente a la hora de estimar los tiempos de intervención y la programación quirúrgica.

Otros de los principios básicos es la participación activa de los profesionales tanto en la elaboración, como en el desarrollo del plan, ya que solo es posible alcanzar los objetivos planteados con su contribución y esfuerzo.

En cuarto lugar, la transparencia en la información, desarrollo instrumentos para toma de decisiones compartidas con los pacientes. En quinto lugar, las pacientes incluidos en el registro de demanda quirúrgica de Aragón podrán ser atendidos en cualquier centro de la red pública sanitaria en base a programas especiales de aprovechamiento de los recursos públicos y, en sexto lugar, la colaboración con otros centros públicos y privados.

En segundo lugar, hablaremos también de los objetivos del Plan de Abordaje de Lista de Espera, que son cuantificables. A 31 de diciembre de 2020, no habrá pacientes pendientes de intervención de cirugía oncológica con demora superior a treinta días. Alcanzar a finales de 2022, una disminución del 85% de los pacientes con demora estructural superior a ciento ochenta días. A 31 de diciembre de 2022, no sobrepasara el tiempo de garantía, ningún proceso, incluido en el decreto de garantía del plazo del Gobierno de Aragón.

Como objetivos adicionales, nos marcamos unos de actividad y rendimiento que pueden ser, que son, incrementar el rendimiento quirúrgico en los hospitales del Salud hasta el 69% en horario de mañana y 61% del horario de tarde de forma progresiva hasta 2022. Incrementar la oferta de actividad quirúrgica programada, un 14% en el año 2022 sobre la actividad del año 2019.

Poner en marcha procedimientos de colaboración con otros centros públicos para aprovechar al máximo las instalaciones y recursos quirúrgicos de estos centros. Otros objetivos de gestión de la lista de espera, como pueden ser: mejorar los instrumentos de priorización de los pacientes en lista de espera, incidiendo en el impacto de la demora sobre la enfermedad, informatizar, muy importante, el proceso quirúrgico y otros objetivos de gestión de la demanda, como puede ser homogeneizar los criterios de inclusión en la lista de espera en los principales procesos en los que se evidencia variabilidad, incorporar sistemas de ayuda a la toma de decisiones con valoración de las preferencias de los pacientes.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Voy a hablar de las líneas de actuación. En primer lugar, hemos puesto en marcha o vamos a poner en marcha los grupos de trabajo con los responsables de servicio de las principales especialidades quirúrgicas, anestesia, traumatología, cirugía general, neurocirugía, oftalmología, urología y otorrino, con los objetivos de analizar la problemática concreta de cada especialidad y homogeneizar los criterios de inclusión en la lista de espera en los principales procesos.

Desarrollaremos nuevas instrucciones de gestión de la lista de espera. Cada centro debe contar con una comisión de programación quirúrgica con la participación de miembros de la dirección médica, dirección de enfermería, admisión, anestesia y jefes quirúrgicos. Deberá revisar la lista de espera haciendo hincapié los pacientes con mayor prioridad clínica, siguiendo con los afectados con la garantía de demora y establecer circuitos que limiten los tiempos muertos y los porcentajes inadecuados de utilización de quirófano.

Mejora de los niveles de actividad y rendimiento quirúrgico, reorganización de la atención en un sí para permitir el mantenimiento de una actividad quirúrgica adecuada, colaboración con otros centros públicos para la utilización compartida de recursos [...?] y Hospital General de la Defensa, establecimiento de contratos de gestión con los responsables de los servicios o unidades para promover la corresponsabilidad de todos en la consecución de los objetivos de este Plan de Abordaje de Lista de Espera Quirúrgica, incluyendo indicadores específicos de rendimiento quirúrgico, gestión de la lista y oferta de sesiones. Puesta en marcha del nuevo acuerdo marco para la concertación de procedimientos de actualización de la normativa de derivación, informatización del proceso quirúrgico, desarrollo de instrumentos de toma de decisiones compartidas.

Todas estas líneas de actuación se concretan en el documento día para la gestión de la lista de espera quirúrgica que permite definir las acciones concretas para conseguir en un contexto de normalidad la consecución de los objetivos marcados y que definen el compromiso del Sistema Aragonés de Salud con sus usuarios. Concluyo esta primera intervención y que a su disposición. Gracias

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Repollés. Es su turno de réplica, señora Marín.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora diputada MARÍN PÉREZ:* Muchas gracias, señor presidente. Así que lo van a presentar, hoy se publica ese plan. O sea que hoy publican el plan que usted aseguró en esta misma Cámara que se iba a publicar el día 18 de noviembre. Claro, hace usted así. Pues si usted hace así, yo también hago así y ocho mil aragoneses conmigo hacen el mismo gesto. Esa falta de palabra o ese juego de palabras o esa falta de respeto a lo dicho, o ese juego con las fechas... el 18 de noviembre iban a publicar el plan hoy, 3 de diciembre van a publicar el plan hoy. Queremos ver el Partido Popular, el Grupo Parlamentario Popular, qué es hoy, al final en qué fecha concluye ese hoy.

Y después, señora consejera, presenta usted ese plan. Lo ha leído aquí de forma muy rápida, pero, claro, es que es como si estuviéramos jugando un partido de tenis, usted tiene raqueta, señora consejera, y yo juego con las manos atadas. Un grupo parlamentario presenta una petición de comparecencia sobre la presentación de un plan y usted lo anuncia y lo desgrana aquí. Es que eso es una falta de respeto tremenda a mi grupo parlamentario, tremenda. Mire, señora consejera, en todo el tiempo que yo llevo aquí, ya son nueve años, he visto muchas cosas del Gobierno de Aragón, muchas. He visto incluso presentarlo el día de antes de un Pleno, veinticuatro horas antes. Eso lo he visto. Pero lo que usted ha hecho hoy, señora consejera, es una falta de respeto a mi grupo parlamentario y, desde luego, esa falta de respeto creo que es también a este Parlamento, porque al final es donde quedan representados los intereses de todos los aragoneses.

Así que, a lo mejor, señora consejera, en vez de debatir en este punto del orden del día sobre ese plan de abordaje de la lista de espera, lo que deberíamos debatir en este concepto o sobre el concepto de la palabra dada, sobre el concepto del compromiso, sobre concepto de la responsabilidad y también, y por qué no, sobre la importancia de este Parlamento, que parece que aquí hay cosas que no han quedado todavía muy claras.

Pero bueno, de todas estas cuestiones que usted ha leído quiero ahondar en una cuestión principal, aunque antes me permitirá pedirle que, ya que usted ha leído todo lo que van a hacer, ahora en su segunda intervención nos lea usted cómo lo van a hacer. Porque está muy bien anunciar aquí una serie de medidas, una encima de la otra, deprisa y corriendo, que está muy bien que yo no lo digo que no, señora consejera, que yo a usted sí que la respeto, pero me falta, me falta, nos falta saber cómo lo van a hacer. Castillos en el aire, ya no tenemos edad de hacerlos.

Señora consejera, a mi grupo parlamentario nos interesa de una manera muy especial la única medida que conocimos que ustedes estaban poniendo en marcha y que,



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

de hecho, ya se ha puesto en marcha, el resto de las medidas a las que usted nos ha leído no sabemos si se han puesto en marcha o no, pero esta concretamente sí que la conocemos. Y la conocemos porque el viernes pasado en la Comisión de Sanidad compareció el señor Arnal, el gerente del Salud y nos dijo que los hospitales privados ya están operando pacientes de la sanidad pública. Parece que están abordando las esperas en traumatología, lista de espera, que es cierto, ha bajado desde agosto hasta ahora hasta octubre en quinientas personas, pero no sabemos si ese abordaje, ese traspaso de pacientes de la sanidad pública a la privada también la están haciendo ustedes en otras cuestiones, como puede ser cirugía general, oftalmología. Creemos que no. Después de conocer las cifras que en esta cuestión tenemos y eso nos interesa conocerlo y esperamos que usted, después de decirnos cómo van a hacer todas las medidas que ha leído, nos diga qué está ocurriendo realmente con este traslado de pacientes.

Hablaba el señor Arnal que el objetivo del Gobierno es recuperar espacios para mejorar el rendimiento de los hospitales. ¡Hombre! También podría haber dicho que el objetivo del Gobierno era que los aragoneses tuviéramos una mejor atención sanitaria en el menor tiempo posible. Es que eso es lo que el Partido Popular quiere. Pero bueno, también decía y llamó profundamente mi atención y por eso lo quiero entrecomillar: “es el modelo que queremos seguir” y vuelvo a entrecomillar, dijo: “se está hablando con otras clínicas privadas para llegar a acuerdos similares”.

Con lo cual, señora consejera, yo le vuelvo a hacer una pregunta que le he hecho en la primera de mis intervenciones y que, por supuesto, usted no ha contestado; le he hecho tres muy claras y no ha contestado a ninguna. Bueno. Pues le vuelvo a hacer la misma pregunta y es algo tan sencillo como si ustedes han cambiado de opinión. Porque ustedes y por mucho que me digan lo contrario, nunca se han mostrado a favor de esa colaboración pública privada. Antes bien, al contrario, la han criticado cuando no la han atacado, pero por sus medidas o porque lo que ustedes están llevando a cabo, creemos que han cambiado ustedes de opinión y eso es lo que hoy a nosotros nos gustaría saber.

Resumo. Lo que sabemos. Sabemos que se está utilizando de forma masiva la sanidad privada. Sabemos que ha leído usted hoy aquí un plan, pero no sabemos cómo lo van a llevar a cabo. Sabemos que hubo un anuncio compromiso por su parte, el 18 de noviembre y que no ha cumplido hasta, voy a ser optimista el 3 de diciembre, y sabemos poco más. Lo que no sabemos es exactamente de verdad, de verdad, no de palabra, sino de verdad dónde está ese plan de abordaje de las listas de espera. Igual es

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

usted tan amable y nos lo puede aclarar hoy. Le haría un gran favor a más de ocho mil aragoneses.

Gracias.

*[Aplausos].*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Marín.

Su turno de dúplica, señora Repollés.

*La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS):* Gracias.

Señora Marín, los sistemas sanitarios tienen varios procedimientos para abordar este desequilibrio entre oferta y demanda: incremento de la oferta de servicios y barreras o adecuación de la demanda. Entre el incremento de la oferta de servicios puede ser a costa de recursos propios, es poco efectivos a corto plazo, ya que requieren de incremento de profesionales que tiene una media de diez o doce años en la formación de un especialista e inversiones estructurales, que son a largo plazo.

Concertación externa: en ningún momento hemos dicho en la Consejería de Sanidad que estamos en contra de realizar conciertos con clínicas privadas, porque, de hecho, se han venido realizando durante todo este tiempo. Ahora bien, siempre utilizando primero los recursos de la Sanidad Pública, como tiene que ser, que es la sanidad de todos aragoneses. La relación con las clínicas privadas, insisto, es excelente y sería una falta de responsabilidad no utilizar todos los recursos que se encuentran en nuestra comunidad autónoma para poder sacar adelante a los enfermos de la lista espera y que no tengan que estar esperando sus intervenciones quirúrgicas por más tiempo.

Luego, una forma de incremento de la oferta de servicios es la concertación externa. El tercero, el incremento temporal de actividad, especialmente mediante sistemas de planes de choque o autoconciertos, que son los conciertos con el mismo hospital, que se realizan por la tarde. Incremento de la productividad y el rendimiento y desarrollo de unidades específicas especializadas en la atención a patologías concretas, mejoras de la efectividad y el rendimiento industrializado, aunque esta palabra no me gusta, del proceso quirúrgico, que son útiles para procedimientos muy estandarizados y poco complejos. Por ejemplo, las cataratas. Sabe que estamos operando cataratas en el hospital de Nuestra Señora de Gracia, con un proceso automatizado. Insisto, no gusta esta palabra, pero un proceso de baja complejidad que hace que vayamos sacando de la lista de espera el proceso de cataratas que, efectivamente, es el que más lista de espera

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

tiene en estos momentos. También se puede hacer con varices, con hernias o insisto, con procesos de poca complejidad y muy estandarizados.

Para adecuar la demanda tenemos una serie de medidas... ninguna de ellas, creo que tenga esos procedimientos adecuados y considerados viables en un sistema sanitario público, como pueden ser las barreras económicas, incremento del precio de los servicios, habitual en la sanidad privada o introducción de sistemas de copago. Insisto, no son asumibles desde el punto de vista de la sanidad pública o barreras administrativas, que tampoco son asumibles, como introducción de sistemas de autorización previa o de segunda opinión, o retraso en el registro de la demanda hasta completar determinados procedimientos previos, cuestión que realizan algunos otros ejecutivos y que no me voy a poner aquí a nombrar.

Sistemas de gestión, como también pueden ser la priorización, la priorización es un sistema o un procedimiento fundamental para garantizar que la demora no supone un impacto grave en la salud, expectativa y calidad de vida de los pacientes; y suelen basarse en la gravedad del proceso, su impacto en la calidad de vida y la efectividad de la intervención. Nuestro plan tiene como objetivo mejorar los instrumentos de priorización de los pacientes en la lista de espera, incidiendo en el impacto de la demora sobre la enfermedad. Es decir, si nosotros conseguimos estandarizar aquellos sistemas de priorización, conseguiremos tener una lista de espera mucho más homogénea y mucho más efectiva de cara a sacar los procedimientos de forma homogénea.

También tenemos muy en cuenta, y en esto estamos en sintonía con todos los servicios sanitarios más punteros a nivel europeo, la toma de decisiones compartidas y las herramientas de apoyo. Y aquí permítame que me detenga, ya que es una pieza fundamental en nuestro plan abordaje: incorporar sistemas de ayuda a la toma de decisión con valoración de las preferencias de los pacientes. Es decir, la participación de la persona previamente formada e informada en la toma de decisiones que afectan a su salud. El papel del paciente es fundamental en la gestión en la lista de espera. Su decisión llega a impactar hasta en el 5% de las salidas del registro, es decir, más de dos mil pacientes al año renuncian a ser intervenidos por decisión propia. También vamos a poner en marcha y es indefectible que tiene que ser así, días o protocolos clínicos comunes que tratan de reducir la variabilidad en la inclusión de pacientes a través del consenso profesional. Herramientas de incentivación, inclusión de objetivos ligados a la evolución de las listas de espera, mejora en la transparencia y en los sistemas de información, los criterios indicadores a aplicar, que están definidos por consenso y son

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

comunes a todas las comunidades autónomas y al Ministerio de Sanidad y establecer sistemas de garantía. Estas garantías suponen compromiso de ofertar en un plazo determinado la realización de la... *[se produce un corte en la grabación]*. Es fundamental disponer de información veraz y actualizada para poder planificar, programar y priorizar la actividad quirúrgica. *[Aplausos]*.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señora Repollés.

Turno para el resto de grupos. Por Izquierda Unida, señor Sanz.

*El señor diputado SANZ REMÓN:* Señora consejera, quiero empezar intentando salirnos del marco de pensamiento que también ha caracterizado su intervención y lo primero, por lo tanto, una cuestión y una crítica a la hora de abordar las listas de espera.

Su intervención está exclusivamente centrada en la intervención quirúrgica, las consultas especializadas, y yo creo que este marco nos tiene que permitir también abordar las causas estructurales que superen esa visión profundamente hospitalaria, el modelo hospitalario y que nos permitan precisamente reducir las consecuencias, porque las listas de espera son una consecuencia de un error que tiene estructural nuestro sistema.

Si hablamos de lista de espera antes de hablar de la COVID, permítame, por lo tanto, que aborde estas cuestiones. Cuestiones que son estructurales, que le vienen de los recortes, que le vienen de un modelo históricamente hospitalario, pero que también, pero que también, nos tiene que hacer reflexionar si abordamos el futuro de su superación, desde fortalecimiento exclusivo del modelo hospitalario o empezamos a hablar del incremento, el fortalecimiento de las redes básicas de salud. Si empezamos a hablar de la salud comunitaria como un hecho que vaya mucho más allá de la curación, sino que profundice la prevención. Si hablamos también de ese necesario enfoque biopsicosocial que necesita nuestra sanidad en el que, por ejemplo, la rehabilitación tiene que jugar una pata fundamental, pues para evitar patologías posteriores que requieran de intervención. Y, en cualquier caso, yo le estoy preguntando si realmente usted afronta el debate de las listas de espera desde la perspectiva de lo que contiene el Plan de Salud 20-30.

Todos estos elementos, todos, absolutamente todos estos elementos, inciden de forma estructural en la rebaja en la minoración de las listas de espera y en la mejora fundamental de la salud, que yo creo que es lo que nos ocupa y preocupa. Las listas de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

espera, como le decía, no las vamos a ver a resolver parcheando las consecuencias, no las vamos a resolver si abordamos única y exclusivamente sus consecuencias, sin corregir el problema.

Al final lo que hace esta manera de abordar este problema es cronificar esas listas y al final, como no podía ser de otra manera, vuelve a salir aquí el debate de la desviación de fondos públicos para llevarlo a lo privado y así solventar la acuciante necesidad de muchos pacientes de resolver su problema hospitalario quirúrgico concreto. Por lo tanto, a mí me sale preguntarle varias cuestiones: la primera, el control. El secretario general técnico entre sus funciones está la del control, la comprobación del cumplimiento los objetivos y la adecuación del uso de los recursos. Claro, lo primero que deberíamos de preguntarle cómo se está controlando para garantizar una serie medidas de las cuales usted ya ha hablado ahora.

El otro día, el director general de asistencia sanitaria, también nos decía y nos confirmaba que tiene competencias en materia de actuación sobre listas de espera a través de la supervisión del control de los contratos de gestión sobre el otro. Ustedes vuelven a incidir. Yo quiero ver encima de la mesa un balance de resultados para saber si realmente esos contratos de gestión están dando, están dando resultados.

Ha citado alguna medida en ese sentido, pero necesitamos otras medidas, otras medidas más eficaces y más estructurales. Por lo tanto, algunos ejemplos y algunas preocupaciones de esta formación política: control de la doble actividad de los profesionales, control, es decir, cómo afecta a los servicios públicos esa realidad, cómo se supervisa y cómo se hace que se garantice el cumplimiento de las funciones de todo trabajador y trabajadora pública. El abuso de las peonadas, tampoco dan respuesta tal cual está planteado. El seguimiento de los protocolos estandarizados de pruebas de menor a mayor coste que al final lo único que hacen es impedir una respuesta rápida, generando problemas claros de salud y acumular pruebas innecesarias y retardando la respuesta.

Nos preocupa también la apuesta por el modelo medicalizado que no contempla, por ejemplo, la participación de equipos multidisciplinares a la hora del abordaje de la enfermedad. Usted habla de participación del paciente, pero nosotros queremos avanzar también en esa otra cuestión. Nos preocupa la débil presencia, como le decía, de la rehabilitación, el retraso en la toma de las posesiones de plazas y la interinidad. La precariedad en ciertos puestos de trabajo, especialmente los contratos que afectan de forma especial a atención primaria y ahora estamos viendo las consecuencias. Nos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

preocupa el papel y la validez de los cargos de gestión y el escaso seguimiento a su trabajo que se está haciendo y, por lo tanto, la poca vocación de aligerar costes y fortalecer, por otro lado, la atención, la atención directa.

Son ocho cuestiones las que le acabo de preguntar por las que le pregunto si están contempladas en la lista de espera, porque claro, usted habla una vez más de resolver las cuestiones sin abordar la necesidad de revisar el modelo y, por lo tanto, profundizar en todas estas líneas. Plantean el Plan de Salud 20-30, todas estas cuestiones. Yo le pregunto si ustedes también las incorporan.

Y ahora llega la COVID, y con esto voy acabando, y agudiza el problema, un problema que ahora afecta también a atención primaria y que necesita, pues habilitar de mecanismo para filtrar la urgencia. Usted nos ha citado alguno, podemos estar de acuerdo con alguno, con otros igual un poco menos, ¿no?... *[Se produce un corte en la grabación]*. Más allá de las concertaciones, el gerente de Salud ya nos dijo que lo que se iba a hacer ahora era trasladar a profesionales a los centros hospitalarios limpios que están en el ámbito de la privada, pero quizá deberíamos de plantearnos protocolos de contingencia, planes de contingencia que vayan más allá, más allá de lo que ahora contemplan y que realmente gestionen integralmente una reorganización de los recursos humanos y también materiales para dar salida desde los centros.

Estamos de acuerdo con algunas de las medidas que usted ha planteado, pero creemos que hace falta avanzar muchísimo más en lo estructural. Queremos saber el nivel de operatividad de los centros de especialidades. Valoramos positivamente también el tema de que se mantengan abiertas las consultas externas. Hacen falta cuestiones para avanzar en la bidireccional de la historia... en la bidireccionalidad de la historia clínica para evitar colapsos también, está acordado. ¿Cómo van los *screenings*? Que al final van a acabar en problemas mayores...

*El señor PRESIDENTE:* Vaya concluyendo.

*El señor diputado SANZ REMÓN:* Sí. Acabo ya presidente.

Que van a derivar también en profundizar en listas de espera, además con patologías especialmente sensibles. Me gustaría que nos dijese si vamos a reutilizar, vamos a tener el hospital de campaña alguna de las infraestructuras que invertimos van a servir para algo en este en este cometido.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

En fin, señora consejera, yo creo que son muchísimas cosas que tienen mucho que ver con el modelo, tiene más que ver con el cómo lo afrontamos y, desde luego, hace falta reorientarlo para evitar que al final esto se salde como se salda siempre, externalizando las pruebas quirúrgicas y no abordando el problema en su integralidad para evitar que el modelo genere esas listas de espera, que es el problema que tenemos y así fortalecer las [...]?

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Sanz.

Por el Grupo Parlamentario Aragonés, señora Peirat.

*La señora diputada PEIRAT MESEGUER:* Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señora Repollés. En primer lugar, agradecerle las explicaciones realizadas sobre ese plan de abordaje de las listas de espera, tema que para nuestros aragoneses ahora mismo es fundamental. y es fundamental porque, como ya hemos repetido en muchas ocasiones, los que padecen de corazón continúan, los que poseen patologías importantes continúan, los que están a la espera de una prótesis, por desgracia, siguen existiendo y porque, a pesar de la COVID-19 todo lo demás no se ha ido.

Y por algo muy importante, porque nuestros aragoneses merecen ser atendidos, es un derecho que poseen y sobre el que debemos de continuar trabajando. Hemos estudiado con detenimiento el tema que nos ocupa y hemos estado atentos a su intervención sobre uno de los temas que lamentablemente aparecen enquistados legislatura tras legislatura, sea cual sea el color del gobierno en ese momento, como son las listas de espera en la Sanidad. También en esta legislatura ha sido un tema de preocupación por parte de todos y que también se ha visto muy condicionado por la incidencia de la pandemia de la COVID-19.

En cualquier caso, en algo coincidimos, y es que los tiempos de demora en las necesidades sanitarias de los aragoneses deben estar dentro de parámetros aceptables y deben ser reducidos lo máximo posible. A partir de ahí las diferencias políticas de gestión, etcétera, son legítimas y todas van encaminadas a la misma finalidad: dotar de los servicios de salud en tiempos razonables. Tras esta primera premisa en la que todos entiendo, estamos de acuerdo, conviene, darnos un baño de realidad, o mejor dicho de la nueva realidad. Los debates que hemos mantenido hasta hace un año corresponden a

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

situaciones que podríamos denominar ordinarias y que poco tienen que ver con la que estamos viviendo los aragoneses en estos momentos.

Es cierto que la pandemia no debe de servir de excusas para justificar si las listas de espera aumentan en estos momentos, pero no es menos cierto que sería un oportunismo obviar esta situación. Entendemos que, por dicha razón, desde el Ejecutivo se ha apostado por la realización de este plan de abordaje de las listas de espera para los años 2020-2022. En este sentido, un plan de estas características debe destinarse a lograr la máxima eficiencia posible con los recursos materiales y personales de los que podemos disponer. Y un sistema de priorización que permita, sobre todo, atender a la gravedad y a la urgencia de la enfermedad, así como al propio impacto de la demora temporal sobre la enfermedad y la propia situación clínica del propio paciente.

Por otro lado, por otro lado, para nosotros, para el Grupo Parlamentario Aragónés, ese plan debe contar con la participación plena de aquellos que realmente se enfrentan a esta materia a diario. Es decir, nuestros profesionales. Y finalmente, poner en valor la toma de decisión compartida de los pacientes en aquellos aspectos que sean susceptibles de ellos, así como en la necesaria colaboración aquí también público privada para alcanzar los objetivos que todos queremos en la minoración de las listas de espera sanitarias de todo tipo.

Como les indicaba, la realidad de la pandemia también ha condicionado las listas de espera y, de hecho, la demora quirúrgica hablando a *grosso modo* ha aumentado también ligeramente por razones obvias. Si bien, conforme se afianza la vuelta a la nueva normalidad, parece que las cifras vuelven a sus valores anteriores. En términos generales se plantea en este sentido tres horizontes, como usted comentaba, a corto, medio y largo plazo. A corto, a 31 de diciembre de 2020, que no haya pacientes pendientes de intervención de cirugía oncológica con demora superior a treinta días; y a medio y largo plazo, disminuir el 85% de pacientes con demora estructural superior a ciento ochenta días y cumplir plenamente con el tiempo de garantía que marca el Decreto de Garantía de plazo al finalizar el 2022.

Además de estos objetivos, compartimos otros adicionales a los que usted también hacía referencia como incrementar ese rendimiento quirúrgico al que me refería también anteriormente, así como la oferta quirúrgica programada para el año 2022 entre otros objetivos a los que usted ha hecho referencia. Desde nuestro grupo parlamentario no vamos a variar nuestra posición ante este tema. Se trata de una de nuestras grandes preocupaciones y yo así lo he manifestado en cada una de mis intervenciones a las que



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

he hecho referencia a las listas de espera. Y por ello vamos a continuar mostrando toda nuestra colaboración, como llevamos haciendo desde siempre, para conseguir minorar las circunstancias negativas que acompañan a las listas de espera y lograr un servicio con las garantías necesarias que se merecen nuestros aragoneses.

Muchas gracias, presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Peirat.

Por el grupo parlamentario Vox. Señor Morón.

*El señor diputado MORÓN SANJUÁN:* Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, señorías. Señora Repollés, ha desgranado una serie de medidas que desconocíamos, aunque bueno, las podíamos imaginar, porque no nos habían presentado; por tanto, mal podíamos realizar una crítica exhaustiva dentro de ese plan. Pero cómo yo no disponía de esas medidas, pues he intentado informarme y he preguntado, pues qué se estaba haciendo. Y mire, lo que se está haciendo, por ejemplo, es reevaluar la necesidad de mantener las interconsultas en traumatología, por ejemplo, en pacientes que llevan más de un año esperando consulta.

Se está llamando a los médicos de atención primaria para confirmar si el paciente todavía tiene síntomas o si ha salido de... ya no tiene ese problema, ya no tiene dolores o se ha buscado la vida por ahí de alguna manera. Y es que realmente, realmente ustedes juegan con eso, es la medida más efectiva que están utilizando para disminuir la lista de espera y es la propia lista de espera. La verdad es que desconozco, no estaría de más si luego nos lo pudiera aclarar, si esos pacientes que se confirman nuevamente la necesidad de estar en la lista de espera figuran como que entra nuevamente la lista espera o continúan en más de un año de lista de espera, creo que me ha entendido la pregunta.

La verdad es que la propia existencia, como le digo, de la lista de espera, lo que condiciona es que mucha gente se tenga que buscar la vida. Tengan que acudir a un médico particular o tengan que contratar un seguro médico. Esta es la realidad, la realidad social que, como digo muchas veces, desconoce su gobierno, o parece no consideran. Cuántas veces hemos oído a algún amigo, a compañeros que son autónomos, decir “bueno, pues yo no me puedo subir a esquiar” o “yo no puedo... o yo no puedo ir a jugar al fútbol este fin de semana porque, como me parta la pierna, pues a ver quién trabaja por mí” ¿no?

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Esa es la realidad. Esa es la realidad, y es que mucha gente no se puede permitir ni siquiera hacer deporte, porque sabe que el sistema público, el sistema público que tanto... que tanto defendemos todos, pero ese sistema público, pues no, no cubre a todos, no les permite, nos permite ni siquiera esas actividades lúdicas.

Mire, la pandemia, realmente, lo que ha provocado ha sido una agravación de unos problemas que ya existían. Los problemas de la sanidad aragonesa. Las listas de espera, evidentemente, pues es un problema que estaba ya antes, que ahora se ha visto agravado, pero realmente volvemos a la misma situación en la que estábamos de partida con listas más abultadas, pero estamos en la misma situación, en la misma situación. Y mire, yo creo que no se trata, no estamos aquí para ver de qué manera podemos maquillar las cifras y de qué manera podemos aligerar esas listas y ver cómo disminuye el número de pacientes que llevan, por ejemplo, esperando más de un año, porque los pasamos a otra condición o porque... bueno, pues hemos hecho esa depuración de la lista.

Yo creo que estamos para buscar, para buscar soluciones y para buscar soluciones, pues yo creo que cualquier persona lo entiende. Hay que aumentar las plantillas y hay que aumentar las inversiones en equipos de diagnóstico y en equipos quirúrgicos, es que yo creo que... es que es una ecuación tan sencilla, es una ecuación tan sencilla que a veces me da casi hasta, casi hasta vergüenza pronunciarla aquí en esta Cámara. Y, sin embargo, de eso no se ha hablado absolutamente nada. Usted no ha dicho absolutamente nada, no ha dicho ni cómo se va a trabajar. Ha dicho que es una cuestión a largo plazo, ya. Es a largo plazo o a medio plazo. Entonces eso quiere decir que no lo vamos a abordar. Quiere decir que vamos a ir al cortoplacismo, vamos a intentar buscar cómo maquillar las listas de espera. No vamos a ver cómo podemos mejorar y reforzar esas plantillas para poder hacer frente a todas esas necesidades que tiene la sociedad aragonesa en sanidad y lo mismo con las inversiones en equipos de diagnóstico.

Y hablando de la colaboración público privada... pues, pues lo mismo. Siempre parece que aquí se habla de este tema con la boca pequeña. El Gobierno siempre parece que lo dice de una forma tímida. Al final parece... sí lo reconocemos, que sí que queremos contar con la sanidad, con la titularidad privada, que también es un servicio público, pero que de titularidad privada. Entonces, claro, por no ofender, porque siempre hay alguien a quien podemos ofender ¿verdad? del Gobierno, pero vamos a ver. Vamos a hablar las cosas claramente. Contestemos a unas preguntas sencillas y razonables: ¿qué partidas va a haber este año para sanidad privada? ¿cuándo se van a

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

firmar estos acuerdos? ¿qué previsión de necesidades existen? ¿Cómo tienen previsto establecer las prioridades, en base a qué criterios?

Yo creo que eso son cuestiones que todos nos preguntamos, que la sociedad aragonesa quiere conocer y en ese sentido, pues, bueno, tampoco ha hecho mención a nada, a nada de esto. Mire, nuestro grupo considera que hay que establecer unos mínimos de atención sanitaria a los ciudadanos y mientras los recursos propios del sistema, digamos de Aragón de Salud, un sistema de titularidad pública, sean insuficientes para cubrir estas necesidades. Hay que establecer estos acuerdos para adelantar las pruebas complementarias y cirugías con los centros privados y hay que decirlo abiertamente y sin que nadie se...y sin complejos, como se suele decir. Y si hay alguien que se ofende, pues que se ofenda. Pero esto es la realidad, y esto es lo que hay que hacer y esto es lo que demanda la sociedad. Los aragoneses lo que quieren es que se cubren sus necesidades en sanidad. No están en el debate de si se tienen que dedicar más o menos millón... más o menos millones a unos servicios o a otros. Y, por lo tanto, pues bueno me gustaría que al menos a alguna de las preguntas que le he planteado me pueda contestar en su última intervención.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor Morón.

Por el Grupo Chunta Aragonesista, señora Lasobras.

*La señora diputada LASOBRAS PINA:* Gracias, presidente.

Gracias, consejera de Sanidad, señora Repollés, por venirnos a explicar el Plan de abordaje para las listas de espera.

Vivimos en este momento en Aragón en una de las mayores pandemias de la historia, la COVID-19. A esto hay que añadir que la gente enferma cuando enferma y no es posible preverlo, las urgencias se tratan de forma inmediata, las enfermedades graves con prioridad y así es como las cirugías programadas se retrasan y los tiempos de demora son el resultado de decisiones de priorización. Es decir, en este momento, en Aragón no podemos conciliar la oferta del sistema sanitario y la demanda, sobre todo en este momento de pandemia.

Somos conscientes de que hay que atender a la población con unas demoras razonables y adecuadas a las necesidades clínicas y sociales de los pacientes y para ello hay que buscar medidas, soluciones para disminuir las listas de espera, como el Plan de abordaje que usted ha venido hoy a desgranarnos; y estas medidas del plan,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

lógicamente, deberán ser dinámicas y ajustadas a la evolución de la pandemia. Cuando finalice esta crisis sanitaria en Aragón, provocada por la pandemia, las autoridades públicas debemos tener el compromiso de priorizar, de mejorar nuestro sistema sanitario, una vez constatadas las múltiples deficiencias. Habrá que actuar con diligencia necesaria para ir solucionando los problemas de salud de la ciudadanía aragonesa, los cuales han quedado en suspenso por la crisis sanitaria que estamos sufriendo.

En Aragón, además, tenemos un problema añadido y es que contamos con un porcentaje muy elevado de población envejecida y dispersa en el territorio que no solo encarece la asistencia sanitaria, sino que requiere de estrategias más apropiadas a las enfermedades de larga duración y al cuidado integral de las personas mayores o largas hospitalizaciones. Si no somos capaces desde el sector público de conseguir respuestas fundamentales en el rigor, al mismo tiempo que se proponen actuaciones eficaces y eficientes en la lista de espera, proporcionaremos los argumentos para el desmantelamiento progresivo de los servicios sanitarios públicos, y esto es algo que lamentaríamos profundamente.

Las cifras de los pacientes inscritos en el registro de demanda quirúrgica de Aragón requieren de un plan de abordaje que permita discriminar y priorizar a los pacientes en función de la patología y el impacto de la demora sobre la enfermedad, así como asegurar la efectividad, eficiencia y calidad de la prestación de los servicios que, en definitiva, son los fines en que se basa el sistema de salud de Aragón.

Para el abordaje de las listas de espera no hay fórmulas únicas. Las medidas de gestión han de ir necesariamente acompañadas de la demanda, la priorización, la oferta o la organización de los recursos de soporte de los hospitales, más allá del simple incremento del número de quirófanos disponibles. Entre los principios básicos del Plan de Abordaje debe estar el lograr una mayor eficacia y nos gustaría conocer qué medidas se van a tomar y qué recursos se van a utilizar disponibles como los tiempos quirúrgicos o las camas de hospitalización. Pero no se trata únicamente de incrementar la actividad quirúrgica a modo de plan de choque, sino de revisar y mejorar los procedimientos clínico asistenciales con los que contamos en el sistema sanitario aragonés.

Por otro lado, en cuanto a la prioridad imprescindible para garantizar la atención sanitaria de calidad y que debe estar basada en los criterios de equidad, usted bien nos ha explicado cuáles van a ser las recomendaciones a la hora de programar las cirugías. Otro hecho importante es el esfuerzo de la participación activa de los profesionales

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

sanitarios a la hora de elaborar y desarrollar el plan de choque. Es una forma más de poder tener éxito en un problema tan importante como es el abordaje de estas listas de espera. Y si hablamos del profesional sanitario, deberemos ofertar contratos de calidad a profesionales especiales y al resto de profesionales sanitarios para aumentar la oferta de sesiones quirúrgicas.

Habrà que seguir impulsando, como usted ha dicho, la transparencia en la información y el desarrollo de los instrumentos para la toma de decisiones compartidas con los pacientes. Otro de los principios básicos de los planes de choque. Nos parece importante y destacable el hecho de que los pacientes puedan ser atendidos en cualquier centro de la red pública sanitaria en base a programas especiales de aprovechamiento al máximo de las instalaciones y recursos quirúrgicos de los mencionados centros.

Para finalizar, uno de los mayores retos de su departamento debe pasar por centralizar la realización de los procesos quirúrgicos de baja complejidad y con un número de pacientes afectados con el fin de aumentar la calidad de atención sanitaria prestada y, sobre todo, para liberar espacio quirúrgico en el resto de hospitales para otro tipo de intervenciones para dar mayor impulso a los objetivos de este plan que usted nos ha presentado hoy. En Aragón debemos de ser capaces de reforzar la sanidad pública con financiación y recursos suficientes, tanto materiales como humanos para dar solución, sobre todo, a la atención primaria especializada y además para dar una excelente cobertura sanitaria, no solamente en las grandes ciudades, sino también en los núcleos de población más alejados de los centros económicos de Aragón.

Gracias, presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Lasobras.

Por el Grupo Podemos, señora Cabrera.

*La señora diputada CABRERA GIL:* Muchas gracias. Gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señora consejera, por comparecer una vez más, por dar cuentas aquí en esta Cámara, como se ha hecho a lo largo de la pandemia también con la ciudadanía.

Hablamos de las listas de espera, un tema que es recurrente y que desde nuestro grupo parlamentario hemos abordado en cuantiosas ocasiones. La COVID ha afectado también a las listas de espera y podemos hablar de dos puntos que nos parecen desde nuestro grupo parlamentario, uno, que podría ser a priori negativo y otro que podría ser

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

a priori positivo. El negativo, como no puede ser de otra manera, es la suspensión de la actividad quirúrgica programada, dejando, por lo tanto, de operar cuantiosas operaciones programadas como, por ejemplo, cataratas que en el Hospital Provincial eran alrededor de cuatro mil. Pero también le hablaba de a priori una cuestión que es positiva, y es que las consultas han desaparecido y, por lo tanto, las indicaciones han cesado, han bajado.

Pero esto se traduce en la existencia además de una masa crítica de pacientes que seguramente no urgentes, puesto que los urgentes sí que se han abordado, sí se han tratado sin un diagnóstico de operación. Por lo tanto, nuestra preocupación va para cuando retomemos, ojalá sea pronto, esa normalidad. ¿Qué va a ocurrir con esa masa crítica de pacientes que han quedado en una lista de espera inexistente a día de hoy, puesto que carecen de diagnóstico? ¿Por qué se dan esas diferencias? Se dan diferencias, señora consejera, entre sectores, entre áreas, entre comunidades autónomas y vemos realmente que existe diferencias en el rendimiento de los centros y en la capacidad de muchos de los profesionales y nos preguntamos: ¿por qué se dan esas diferencias? Creemos y consideramos que esas diferencias deben de ser analizadas y que, por lo tanto, debe ser tenidas en cuenta por parte del propio departamento y no lo dice solo nuestro grupo parlamentario, sino que lo dice el Hablas de Variabilidad de la práctica clínica.

Nos parece adecuado cuestiones que usted ha comentado y estamos de acuerdo en pasar del papel a los hechos y, como dice usted, como bien ha expresado, en seguir en ese impulso de las decisiones compartidas, poniendo al paciente en el centro, cambiando de modelo, haciendo que la sanidad sea un conjunto, un conglomerado de diferentes aristas múltiples, pero en medio del caos muchas veces hay que frenar. Hay que parar. Hay que repensar cómo se estaba organizando todo y hay que apostar también por la formación y la formación no solo dirigida a las y los profesionales que han sostenido esta crisis y han hecho frente al virus, hay que hacer también una formación dirigida a quien gestiona, a quien está al frente de la gestión y también a los pacientes para que sean agentes activos. También cuando hablamos de la reducción de las listas de espera.

Y pasa por poner... eso pasa por poner la vida en el centro. Y eso solo lo vamos a lograr con varios criterios, criterios de seriedad, criterios técnicos, criterios científicos y no pasa por resolver esta cuestión por reducir las listas de espera por la derecha. No compartimos que sean concertaciones y esperemos que sea una cuestión coyuntural. La

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

defensa de la sanidad pública se ha demostrado que es la que nos va a salvar de esta crisis.

Pero el camino hoy venía anunciado en prensa, lo habíamos exigido en cuantiosas ocasiones desde nuestro grupo parlamentario, y es que el Hospital de la Defensa operará traumatología para la disminución de listas de espera y se plantea el uso intensivo de instalaciones. Y si además le proponemos, si se plantea un uso intensivo de las instalaciones de cirugía mayor ambulatoria, podremos encontrar un camino muchísimo más óptimo. Y el camino, el camino no pasa por las fórmulas de quienes hoy le están exigiendo a usted cuentas.

La semana pasada se producía una reunión aquí en Aragón de la señora Ayuso. Y la gestión madrileña no es ejemplo ni receta alguna para Aragón. No queremos la condescendencia que trajo aquí la presidenta de la Comunidad Autónoma de Aragón por varios motivos, porque el Partido Popular en la Comunidad Autónoma de Madrid ha expuesto, ha exigido, ha llevado a cabo políticas que han dado en menor ratio de personal de enfermería de toda España.

Madrid es la tercera comunidad autónoma con menos camas por habitantes. En España, la Comunidad de Madrid está lejos de números que presenta Aragón, Asturias, País Vasco. Por lo tanto, lecciones del Partido Popular en estas Cortes de Aragón y a esta comunidad autónoma, por favor, las mínimas. Además, un plan de choque que usted ha presentado hoy no puede pasar por esas recetas de Díaz Ayuso que mientras recortaba en profesionales aumentaba el presupuesto para los curas y para la región católica, apostólica y románica en plena pandemia. Y tampoco pasa por esos plazos de un hospital que más que un hospital parece un almacén. Mientras aquí en Aragón se está apostando por la sanidad pública a base de incremento del 14% en los presupuestos que traemos en esta comunidad autónoma, que traemos para Aragón, en Madrid se están haciendo almacenes para pacientes, y eso no es posicionar la vida en el centro ni marcar un modelo alternativo.

Por todo ello, desde Podemos Aragón creemos que flaco favor le hacen a estas comunidades determinadas reuniones que debilitan a la sanidad pública y, por lo tanto, se entregan algunos criterios a manos de la privada. Las recetas de la comunidad madrileña, las recetas del Partido Popular no pueden ser las recetas de una comunidad autónoma que aboga por la defensa de la sanidad pública.

Así que, señora consejera, tendrá la mano tendida de este grupo parlamentario siempre que se tenga una vigilancia extrema en la reducción de las listas de espera que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

no sea por la derecha. En la defensa a ultranza de la sanidad pública y en la negación de esos parches que quieren traer desde Madrid las políticas ya frustradas antes de nacer de Díaz Ayuso.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Cabrera.

Por el grupo parlamentario Ciudadanos, señora Gaspar.

Sí, espere. Espere, señora Gaspar que... bueno yo creo que ya puede empezar, señora Gaspar.

*[Murmullos].*

Por favor, vamos a dejar que hable. Señora Gaspar.

La señora diputada GASPAS MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.  
*[Murmullos].*

Señora consejera. Yo hoy me había preparado una intervención en la que le iba a dar las gracias por alejarse de los postulados que sus socios de gobierno, los señores de Podemos, tienen, habrán hablando de la colaboración público privada y los conciertos con la sanidad, porque ellos demonizan todo lo que tiene que ver con la sanidad privada y en el momento que empieza... no entienden este modelo y yo le iba a agradecer que se hubieran alejado de este modelo.

También le iba a agradecer que hubieran puesto en marcha una de las iniciativas que desde Ciudadanos les hemos planteado en diferentes ocasiones y aunque aquí han votado en contra, la han puesto en marcha, que es la de la creación de los hospitales limpios. Usted, si quiere, no los llame limpios, hospitales limpios porque ya sé que no les gustan, pero el que profesionales de traumatología del Hospital Clínico acudan a la Clínica del Pilar, hospital privado a hacer intervenciones para desatascar la lista de espera y que profesionales de traumatología del Hospital Miguel Servet, acudan al Hospital Militar, al Hospital General de la Defensa son hospitales limpios. Yo le iba a dar las gracias por todas esas cosas, y no iba a hablar sobre el crecimiento de las listas de espera, pero mire, hoy usted ha dicho aquí que por respeto a este Parlamento había decidido no publicar el plan y la guía y había decidido primero presentarlo aquí. Pues yo, con todo el respeto que le tengo y con todo el respeto que tengo a este Parlamento, le diré que está muy bien, pero que realmente hubiera sido respetuoso con este Parlamento y con el trabajo que todos los diputados hacemos en este Parlamento que



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

usted previamente nos hubiera hecho llegar ese documento. Porque fíjese, usted ha intervenido durante quince minutos y yo he intentado tomar nota de todo lo que usted ha dicho, pero me ha sido imposible. Ha empezado a hablar de los objetivos y he tenido poner “imposible atender a todos”. Ha empezado a hablar de las líneas de trabajo y la línea 2 no la he podido copiar, no me daba tiempo.

Con lo cual, entenderá que, por respeto al trabajo de todos los diputados que estamos en esta Cámara, por respeto a los aragoneses que están esperando durante más de seis meses a que se les atienda en la lista de espera, no podemos analizar un plan y no podemos hablar de un plan que no conocemos, así que por respeto a nuestro trabajo y por respeto a todos los aragoneses, obviaré analizar el plan que usted hoy ha presentado aquí y en el momento que lo hagan público y lo podamos analizar en profundidad, pediremos y activaremos su comparecencia nuevamente para analizar los objetivos, los principios y las líneas estratégicas que ese plan incluye. Pero hacerlo a vuela pluma, intentando copiar lo que usted en quince minutos ha desgranado aquí es materialmente imposible y si lo hiciera estaría faltando al respeto de todo el trabajo de los diputados que desarrollamos aquí y al respeto de todos los aragoneses que están esperando a que se les atienda en las listas de espera.

Gracias.

*[Aplausos].*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Gaspar.

Por el grupo parlamentario Socialista, señora Moratinos.

*La señora diputada MORATINOS GRACIA:* Gracias, presidente y gracias consejera, una vez más por sus explicaciones en esta Cámara.

Yo cumpliendo un compromiso con sus señorías, pero yo creo más importante todavía, un compromiso con los aragoneses y las aragonesas presentando ese Plan de Abordaje de las listas de espera.

Mire, señora Marín, no es que los socialistas miramos el tiempo de forma diferente, es que los socialistas cumplimos y presentamos ese Plan de Abordaje. Señora Repollés, usted misma lo dijo en una comparecencia el pasado 18 de septiembre: es lógica la inquietud de los pacientes pendientes de una intervención, de una consulta o de una previa diagnóstica. Es una exigencia de los ciudadanos a los políticos y, por lo tanto, una autoexigencia del Departamento de Sanidad y de toda la comunidad sanitaria,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

el buscar soluciones reales y esas soluciones reales son las que vienen reflejadas en ese Plan de Abordaje.

Y lo primero que me gustaría destacar es la transparencia y la honestidad del Departamento de Sanidad, que sé que algunos grupos parlamentarios insisten en la falta de transparencia, en la falta información, en la falta de respeto que hoy lo han dicho en abundantes ocasiones, pero no se preocupe, es difícil hacer entender a los que no quieren que escuchar. Este departamento ha opuesto siempre a disposición de todos los ciudadanos a través del portal de transparencia, las demoras en las listas de espera quirúrgicas e insisto en el siempre, porque esos datos han estado cuando las cifras eran positivas, cuando se iba avanzando por el buen camino. Pero también cuando las cifras no eran tan positivas como es en los últimos meses.

Y quería hacer en este punto un poco de memoria, porque quería recordar que la legislatura 11-15 se ponían esos datos de las listas de espera cuando se hacían esas peonadas y esos datos mejoraban. entonces es cuando se eran transparentes, no siempre, con lo cual felicidades, porque esa transparencia es importantísima. Está claro y lo hemos insistido muchas veces, en que la demora, o la lista de espera se ha visto muy influenciada a causa de la pandemia. Cuando nos encontrábamos en una línea positiva de disminución de la lista de espera, se tuvieron que restringir las intervenciones quirúrgicas para tener todos los recursos disponibles para los enfermos COVID. Lo hemos comentado muchas veces y usted también ha dado esos datos. Tuvimos el peor dato del año pasado en septiembre del 2019 con esas cuatro mil doscientas personas, pero a partir de entonces la lista de espera disminuyó en casi todas las especialidades y prácticamente una disminución constante, excepto en diciembre, por el periodo navideño.

En febrero teníamos tres mil cuatrocientas personas en lista de espera, a partir de entonces, es verdad que han ido aumentando a causa de la pandemia. Desgraciadamente, en agosto nos encontrábamos con once mil pacientes en lista de espera, pero desde ese momento han disminuido en tres mil pacientes en estos dos últimos meses. Lo ha comentado. Ha habido una disminución, pero la cifra sigue siendo realmente alarmante. Por eso era importante presentar este plan, un plan que, como nos ha dicho, ha sido realizado con la participación activa de los profesionales, a nuestro modo de ver algo imprescindible, ya que son ellos quien lo tienen que desarrollar. Por lo tanto, se tienen que sentir cómplices del mismo para que vaya a buen puerto.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Las medidas que se recogen en el mismo y que nos ha explicado nos parecen acertadas y más sabiendo que van a ser dinámicas, que se pueden modificar o que se pueden puntualizar en función de la evolución. Nos parece muy importante que la decisión de maximizar la utilización de todos los recursos; muy acertada, la decisión de utilización de los quirófanos infrautilizados de algunos centros, como es el caso del hospital de Jaca, donde hemos pasado de realizar tres intervenciones quirúrgicas a realizar veinte en un mes.

Nos va a llevar también a unificar esos criterios de profesionales, a tomar decisiones compartidas con los pacientes. Nos parece importantísimo, ya que los pacientes nos tenemos que sentir partícipes de la solución a nuestros problemas de salud. De una medida que ha comentado que nos parece prioritaria para solucionar las listas de espera, pero también para dar cobertura a esas plazas difícil es ofertar esos contratos de calidad. Por desdoblamiento de coordinación y ese seguimiento que se hará de las listas de espera de cada especialidad.

Es un plan, a nuestro modo de ver, completo por lo que hoy nos ha explicado, que se puede ir adaptando y que se puede ir corrigiendo en función de las circunstancias y que cuenta con unos objetivos muy ambiciosos, sobre todo puestos en ese horizonte del 2022. Sin duda alguna, ustedes tienen todo un reto por delante, añadido, que no se nos olvide, al enorme reto de hacer frente a la pandemia de COVID-19. Su proceso de vacunación, que va a comenzar en breves, intenso trabajo que les espera a todos los niveles, pero estoy segura que lo superarán con esfuerzo, con coordinación, con eficacia y con control que también lo ha dicho, que va a haber un control de cada especialidad y en cada centro. Insisto, sigan trabajando porque estarán preservando la salud de los aragoneses y las aragonesas. Le pese a quien le pese.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Moratinos. *[Aplausos]*.

Señora consejera, para contestar al resto de los grupos.

*La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS):* Muchas gracias.

Es una exigencia ciudadana, entiendo y del propio sistema sanitario, que los tiempos de demora sean adecuados a las necesidades clínicas y sociales de los pacientes, pero hay una serie de elementos a tener en cuenta en la comprensión de este fenómeno en el caso de las listas de espera quirúrgica y, sobre todo, sobre los cuales tenemos que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

actuar si queremos modificar la tendencia del incremento naturales de las listas de espera.

Se asume que en la demanda: indicación de una intervención quirúrgica por parte de un facultativo es adecuada. Esta asunción no tiene en cuenta la evidencia existente sobre las variaciones en la práctica médica y la oferta de servicios sanitarios es inherentemente limitada, ya que se basa en la disponibilidad de profesionales sanitarios y de capacidad instalada: quirófanos, camas hospitalarias y tecnologías. Mientras que la demanda de servicios sanitarios es limitada. Aquí se entenderá, insisto, en que formar a profesionales tardamos una media de doce años. La oferta de Aragón es la mayor de la historia para la formación de médicos MIR y EIR, de manera que hemos incrementado en más de un 20% la oferta formativa de estos especialistas en nuestra comunidad autónoma.

Estamos en el camino, pero entenderán que no es un camino fácil para un plan previsto para dos años. Ahí hay que añadir los condicionantes del sistema sanitario, como es el incremento de la demanda, ¿por qué? Consecuencia de varias situaciones: el envejecimiento de la población, aumento de las expectativas de población respecto a la asistencia sanitaria. También un incremento de la demanda por la innovación en tecnología y en la práctica asistencial, que conlleva atención a nuevas necesidades de salud, pacientes cada vez más complejos, junto con la incorporación de nuevas técnicas quirúrgicas que se ofertan en la sanidad pública y si, por supuesto, algo que tiene mucha importancia y que se ha nombrado en estas Cortes es la variabilidad en la práctica médica o indicaciones variables entre profesionales y a largo del tiempo, lo cual tenemos que abordar.

Recientemente se ha publicado un documento titulado “106 medidas que mejoran el sector de la salud en España tras la pandemia COVID-19”. Editado y coordinado por Economía y Salud. Este documento, igual que el resto, las recomendaciones obvias comparten dos ideas en torno al paciente: la primera, la información y la segunda, la priorización, ambas ideas que se han abierto ya en esta Cámara en varias ocasiones.

La medida 10 propone la toma de decisiones compartidas y aquí le contesto al señor Morón, es decir, la participación de la persona previamente formada e informada en la toma de decisiones que afectan a su salud y, de hecho, apuntan que la participación mejora los resultados de salud. Aquí me refiero a la llamada de los pacientes, que es preceptiva para preguntar y consensuar con ellos el tipo de intervención quirúrgica que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

tienen que realizarse, la necesidad de intervención y el tiempo y forma en que desean realizarse esa intervención quirúrgica.

En nuestro Plan de Abordaje reproducimos la misma idea y la convertimos en un objetivo: incorporar sistemas de ayuda a la toma de decisiones con valoración de las preferencias de los pacientes y estos no pasan a la lista de espera a la cola, sino que persisten en el mismo lugar, donde se encuentra la lista de espera, como no podía ser de otra forma.

Por otro lado, la priorización es recurrente en todos los documentos sobre el reinicio de la actividad quirúrgica. Hablamos de priorización. Estos sistemas de priorización de pacientes suponen una estrategia fundamental para garantizar que la demora de la atención no supone un impacto grave en la salud, expectativa y calidad de vida de los pacientes. Nuestro plan también tiene como objetivo mejorar los instrumentos de priorización de los pacientes en las listas de espera, incidiendo en el impacto que la demora tiene sobre la enfermedad y nos comprometemos a valorar la situación clínica y la comorbilidad del paciente a la hora de estimar los tiempos de intervención y la programación quirúrgica, es decir, el paciente como centro del sistema y como centro de la gestión de las listas de espera.

Las medidas que se recogen en el documento para abordar la lista de espera quirúrgica serán dinámicas y se deberán ir ajustando a la evolución de la pandemia. Y ahora vamos a hablar un poco de pacientes y de salidas de la lista de espera. El 84% de pacientes, incluidos en la lista... en el registro de demanda quirúrgica, ha sido intervenidos de manera programada en los hospitales del Salud. El 84%. El 5% fueron intervenidos en centros concertados y el 11% salieron del registro demanda quirúrgica sin ser intervenidos. De este último grupo, el 50% renunciado voluntariamente, es decir, hay más personas que renuncian a una intervención quirúrgica de forma voluntaria que pacientes derivados a centros privados. Y hablando de concertación externa, sería negligente no utilizar los recursos de nuestra comunidad para mejorar la asistencia de los aragoneses. Utilizar recurso de sanidad privada desde el sistema público, ya que esta disponibilidad de los pacientes es preceptivo y aquí incluimos una nueva modalidad, que ya se ha hablado también en esta Cámara, en la cual el profesional se desplaza a una clínica privada para realizar la intervención y el resto de recursos: suelo quirúrgico, personal de enfermería y hospitalización están ya instalados en la infraestructura sanitaria concertada y así se puede utilizar y rentabilizar el proceso quirúrgico.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y ahora vamos a hablar un poquito de transparencia. ¿Cómo se abona la privada? Se abona de acuerdo con la orden de Sanidad 1221/2017, 21 de julio, por la que se establecen los precios y las tarifas máximas aplicables en la prestación de servicios sanitarios con medios ajenos al sistema de salud de Aragón. Por ejemplo, para que se haga una idea de lo que nos cuesta la sanidad y de qué sanidad pública tenemos y de la que tenemos que sentirnos orgullosos. Las cataratas se valoran por unos setecientos veinte euros, las varices de una pierna con ochocientos y la escisión del menisco de rodilla por dos mil euros. Los precios y tarifas se modulan en función del personal que aporta el centro privado, de tal forma que, a mayor aportación de enfermería y auxiliares, mayor precio.

Entenderán que siempre es prioritario la utilización de la sanidad pública para realizar este tipo de intervenciones y siempre es prioritario en el caso de tener que realizar o ver la necesidad de realizar autoconcertos, concertos perdón, concertos con la privada, de disponer de la mayor parte de los recursos que procedan de la sanidad pública. Y la propuesta de inversión que aparece en el plan y en la memoria económica de este plan sería para el año 2021 en concertos, seis millones ciento ochenta mil y en autoconcertos, que son los concertos con el mismo sistema sanitario público de seis millones cuatrocientos setenta y cuatro mil. Quedan un total de trece millones cuatrocientos noventa mil para el año 2021 y una cantidad muy similar, trece millones seiscientos treinta mil para el año 2022 distribuidos de la misma forma. Que esto viene a ser aproximadamente unos seis o siete céntimos de Candal. Y ¿por qué hablo de céntimos de Candal? Porque también se ha hablado en esta Cámara de la gestión de las listas de espera y el señor Morón ha hablado de maquillajes. Y ahí lo dejo.

Hemos presentado un plan y unos objetivos en tiempo y forma, con una memoria económica, un cronograma de actividades de implantación, y así como un sistema de control de la gestión, pero las cosas no se dicen, se hacen porque al hacerlas se dicen solas. Y voy a poner un ejemplo de la gestión de la lista de espera del PP:

Uno: El apagón informativo del PP Aragón en la legislatura 2011-2015, de junio de 2013 a abril de 2014 no publicaron ningún dato sobre la lista de... ninguno. La lista estructural de más de seis meses superaba en 2013 las seis mil personas. Ahora en medio de la peor crisis sanitaria del siglo está en torno a las ocho mil. Si atendemos a los números reales, los de verdad, los que no se publicaban vemos lo siguiente. *[Murmullos]*.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

En enero de 2014 había siete mil quinientas personas esperando una intervención de más de seis meses sin pandemia, claro. En enero de 2015 cuatro mil seis, mil... cuatro mil seiscientas personas y en junio de este año... *[Murmillos]*. Mira...

*El señor PRESIDENTE:* A ver. Están... Cada una ha tenido ya su momento.

*La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS):* Mil setecientas noventa y una a las puertas de las elecciones decidieron depurar la lista de espera, esconder pacientes, derivarlos a otros hospitales e invirtieron entre cuatro y cinco millones de euros para concertar con la privada. Lo que fuera posar y con mejor cara la foto, lo que fuera. *[Aplausos]*.

Así en los meses previos a las elecciones autonómicas sacaron a la privada mil intervenciones. Pero eso no era real. Las cosas se ven, se hacen, no se dicen. Esas cifras se escondieron por un tiempo de junio a septiembre de 2015, en solo dos meses la lista de espera contaba con mil personas más, algo totalmente imposible. Y ahora vamos a hablar de otra segunda modalidad que es la modalidad Madrid, Comunidad de Madrid, borrado de pacientes. Modalidad B. He de reconocer la iniciativa de la Comunidad de Madrid en época de COVID para la gestión de la lista de espera...

*El señor PRESIDENTE:* Señora Marín. Ya le he dejado expresarse suficientemente. Deje hablar a la señora consejera. *[Murmullo]*.

*La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS):* Revolucionaria para acabar con las demoras. Madrid tiene ahora mismo una de las mejores listas de espera del país. *[Murmillos]*.

*El señor PRESIDENTE:* Señora Repollés, espere un segundo. Mire, aquí todos hemos oído muchas veces no hace referencia a seis años, sino hasta veinte por parte de todos los grupos. Es el debate parlamentario, le he dejado expresarse suficientemente y ya creo que es suficiente y ha dejado expresado claramente que está disconforme, pero está en el turno de la palabra la señora consejera.

Tiene la palabra, señora consejera.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora consejera de Sanidad (REPOLLES LASHERAS):* Es una fórmula revolucionaria, insisto, para acabar con las demoras. Madrid tiene el mismo las mejores listas de espera, insisto. En junio y tras tres meses de absoluta inactividad quirúrgica por el confinamiento es capaz de reducir en ocho mil pacientes los pendientes de intervención quirúrgica, pasando de setenta y ocho mil a setenta y dos mil cuatrocientas, a junio. Es una desaparición milagrosa desde el punto de vista administrativo y maravillosa desde el punto de vista político. Así, insisto, nuestro plan ha costado entre seis y siete céntimos de Candal.

Y para resumir y terminar nos proponemos unos objetivos concretos. Tenemos un plan, tenemos un control de la gestión, tenemos una memoria económica, tenemos un cronograma de actividades, pretendemos mejorar la gestión a imagen de mejorar la gestión y así lo pensamos hacer con la informatización y solo decir que compartimos a nivel mundial los mismos retos sanitarios tras la COVID-19.

Las listas de espera es uno de ellos. Aprenderemos a gestionar ese y otros retos trabajando por la salud de todos y espero que juntos.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Repollés.

Comparecencia... continuamos con la orden del día. Comparecencia del consejero de Educación, Cultura y Deporte, a petición del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido, la ciudadanía, para informar sobre los cambios que se van a producir en el sistema educativo aragonés con la aprobación de la nueva Ley Educativa LONLOE. Tiene la palabra. El señor Trullén en nombre del Partido Ciudadanos.

*El señor diputado TRULLÉN CALVO:* Muchas gracias, señor presidente.

Señor Faci. Muy buenos días. Vamos a hablar y a debatir sobre educación, sobre educación y sobre libertad, que es un binomio claramente indisoluble. Y voy a ser muy claro y muy franco desde el principio. El objetivo de esta comparecencia es darle a usted la oportunidad como consejero de Educación del Gobierno de Aragón, de tranquilizar a las familias aragonesas. De tranquilizarlas y decirles que la aplicación de la Ley Celaá en Aragón no va a conllevar restricción de libertades, no va a constituir un ataque a la pluralidad y, desde luego, no va a disminuir ni la calidad ni la equidad del sistema educativo.



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y le vamos a pedir que tranquilice a las familias aragonesas por dos motivos fundamentales. El primero de ellos es porque la Ley Celaá es una ley sectaria, es una ley que ataca la libertad de elección de las familias. Es una ley que ataca la pluralidad educativa y es una ley que intenta disminuir la calidad que reciben nuestros estudiantes, la calidad de la educación. Y lo que pretendemos hoy es que usted tranquilice a las familias, porque esa es la mala noticia, la Ley Celaá es sectaria. Pero la buena noticia es que deja mucho margen de maniobra a las comunidades autónomas para desarrollar lo que en ella queda contemplado y es ahí donde usted entra a jugar como consejero de Educación del Gobierno de Aragón, y realmente yo creo que usted no va a aplicar la Ley Celaá de forma que se restrinjan libertades ni de forma que se ataque a la pluralidad.

Y creo que ni usted ni el núcleo Socialista del Gobierno de Aragón están en ese punto. El núcleo Socialista del Gobierno de Aragón representa un peso histórico que lleva mucho tiempo defendiendo la igualdad, y en este caso concreto, es una pena que el señor Sánchez pisotee y manosee a este PSOE histórico, apoyándose en quien se apoya en ese gobierno Frankenstein en Madrid. Es una verdadera pena, porque esta Ley Celaá es una concatenación de errores de principio a fin. Y yo me voy a referir fundamentalmente a tres factores de la ley Celaá: en primer lugar, que nace sin consenso, en segundo lugar, que restringe libertades y, en tercer lugar, que desprecia profundamente el esfuerzo del alumnado.

La Ley Celaá nace sin consenso, el Partido Socialista y Podemos en el Gobierno de España están impulsando la tramitación de esta ley en mitad de una pandemia y completamente de espaldas a la comunidad educativa y a la oposición. No han dejado ni siquiera ni intervenir a la comunidad educativa en la tramitación de esta ley. Claro así han conseguido el mínimo consenso posible porque salió aprobada esta ley en el Congreso el otro día con un único voto de diferencia, que es el consenso más exiguo que ha presentado una ley educativa en toda la historia de España, y mira que se han aprobado muchas leyes educativas.

Lo que nos está pidiendo Europa, señorías, y señor Faci, es que reformemos nuestro sistema educativo, pero lo hagamos desde el consenso y el camino emprendido por Sánchez y por Podemos en el Gobierno de España no es el camino adecuado. El camino adecuado se emprendió hace tres años cuando se puso en marcha, a iniciativa de Ciudadanos, una subcomisión en el Congreso de los Diputados para estudiar y analizar y llegar a un pacto nacional por la Educación. Y allí se estuvo trabajando, estuvieron

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

trabajando todos los partidos políticos durante meses. Hubo decenas de comparencias de todos los agentes implicados en el sector educativo. Y entonces llegó Sánchez, llegó Sánchez y levantó al Partido Socialista del pacto nacional por la educación. Voló todos los puentes de entendimiento y arruinó las esperanzas de toda una generación. Y es señorías, una tragedia para España que en este momento en la Moncloa se siente Sánchez, que es el responsable de haber volado el pacto nacional por la Educación. Es una tragedia.

Señorías, yo creo que usted entiende la importancia que tiene el consenso y el pacto y el Partido Socialista a nivel nacional, no solo voló esos puentes del pacto nacional por la educación, sino que está ahora tratando de impulsar una ley sectoria, una ley que es de parte, que es la Ley Celaá, que no es una ley de todos y es una ley que aparece como contrarreforma a la antigua contrarreforma, que fue la Ley Wert del Partido Popular, y aquí señorías del Partido Popular, lo siento, pero el señor Casado ha perdido una magnífica oportunidad. El señor Casado, que está completamente imbuido por el bipartidismo que impregna todo el Partido Popular y ha encontrado la solución a la Ley Celaá del Partido Socialista. Ya ha dicho públicamente cuando él gobierne la derogará. El “yo derogaré”. Verbo, que es el verbo más conjugado por el bipartidismo en estas últimas décadas.

Pues verán, señorías del Partido Socialista y señorías del Partido Popular, los partidos que estamos en el centro, los partidos que somos de centro, los partidos que practicamos el centro político, lo que conjugamos es el verbo “yo pactaré”, porque es lo que necesitamos: sentarnos y ponernos de acuerdo, finalmente, por un gran pacto nacional por la Educación, es lo que necesitan las generaciones futuras y ese pacto debe durar no solo una o dos legislaturas sino como mínimo, una generación. Y vamos a estar trabajando día a día para conseguir ese pacto y para eso le necesitamos, les necesitamos a ustedes, señorías del Partido Popular y, señorías, señorías del Partido Socialista. Y nos vamos a dejar la piel hasta que consigamos ese pacto nacional por la Educación.

Este es el primero de los problemas de la Ley Celaá, la falta de consenso, pero es que también tiene un problema fundamental y es que restringe libertades. La ley Celaá ataca a la libertad de las familias para elegir centro docente. Es una ley que hace desaparecer el concepto de demanda social como parámetro a la hora de planificar la educación entre centros públicos y centros concertados. Toda la reacción de la Ley Celaá, lo que subyace en esa redacción, es una subsidiaridad de los centros concertados respecto de los centros públicos y este es un concepto erróneo. No solo erróneo, sino

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

también inconstitucional, y es que ya hay numerosas sentencias que han demostrado que la complementariedad de las dos redes, la complementariedad de la red de centros concertados y la red de centros públicos es lo que garantiza el cumplimiento del artículo 27 de la Constitución y las libertades en él recogidas.

Y señorías, esta ley ataca la libertad de las familias a elegir centro docente y lo hace en parte porque lleva el sello de Podemos. Es que en Aragón ya sabemos de lo que es capaz el señor Echenique. De lo que es capaz de liar cuando supone atacar a la educación concertada y lo conocemos porque escribió en un papel una serie de exigencias al entonces Gobierno del Partido Socialista con Chunta en la que se atacaba la libertad de elección de las familias. Pero, claro, señorías de Podemos, no es lo mismo escribir en un papel esas exigencias que tratar de redactar una ley educativa. En una ley educativa hay que escribir de forma un tanto más ambiguo y hay que sortear la Constitución. Yo me pongo en la piel del señor Echenique y desde luego, pienso que la Constitución no me arruine una buena ley sectaria y es una pena. Es una pena, señorías.

Pero yo creo, señor Faci, que usted va aplicar la ley Celaá y no se van a producir restricciones de libertades en Aragón, yo creo que usted tiene una buena oportunidad hoy aquí para explicar a las familias aragonesas que eso no va a pasar en Aragón, porque las comunidades autónomas tienen mucho margen de maniobra. Y creo, sinceramente, que usted entiende que lo importante en la educación no es el apellido, lo importante no es dónde estudian los alumnos si en un centro público o en un centro concertado. Lo verdaderamente importante es la calidad de la educación que reciben. Educación, sin ningún apellido, y creo que usted lo entiende. Creo que usted se está comportando de manera equitativa desde que comenzó la pandemia entre los centros públicos y los centros concertados, y creo que el Partido Socialista de Aragón también lo entiende y además lo ha manifestado públicamente porque nosotros trajimos una propuesta de resolución tras el debate sobre el Estado de la Comunidad en la que instábamos a garantizar la libertad de elección de las familias y en la que instamos también a garantizar una financiación justa entre los centros públicos y los centros concertados. Entre todos los centros sostenidos con fondos públicos y el Partido Socialista votó a favor. Por supuesto, Podemos, por supuesto, votó en contra.

Y además también agradecemos al Partido Socialista que haya incluido en el proyecto de presupuestos nuestra línea naranja para apuntalar a la educación concertada, ese incremento de dieciséis millones, ese incremento de financiación de prácticamente el 10%. Yo creo, señor Faci, que usted tiene hoy aquí una gran oportunidad para

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

tranquilizar a toda la comunidad educativa de la educación concertada, pero hay también más familias que necesitan seguridad y me estoy refiriendo a las familias con hijos con discapacidad.

Hoy es, de hecho, el Día Internacional de las personas con discapacidad y es un buen día para tranquilizarlas, porque esta ley también ataca a la libertad de las familias con hijos con discapacidad para elegir centro docente. Verá, yo creo que usted, y así lo ha manifestado muchas veces, es un firme defensor de la educación especial y creo que el Partido Socialista de Aragón también entiende que hay que seguir impulsando ese modelo mixto de escolarización en centros ordinarios y en centros de educación especial. Y lo creo porque nosotros también trajimos aquí una proposición hace algunos meses en la que instábamos a garantizar la libertad de las familias a escoger centro ordinario o centro de educación especial y el Partido Socialista votó a favor. Y también trajimos en la misma proposición la propuesta para seguir impulsando ese modelo mixto de escolarización y de educación especial entre centros ordinarios y centros de educación especial. Por eso creo realmente que es un buen momento hoy en el Día Internacional de las personas con discapacidad para lanzar un mensaje de tranquilidad a las familias.

Y el último de los aspectos que me gustaría nombrar sobre la Ley Celaá es el desprecio absoluto que hace al esfuerzo de los alumnos. Señor Faci, con esta ley, los alumnos en secundaria van a poder pasar de curso sin límite de asignaturas suspendidas. Con esta ley, señor Faci, los alumnos van a poder titular bachillerato, van a poder obtener el título de bachillerato con hasta una asignatura suspendida. ¿Dónde queda la cultura del esfuerzo? ¿Dónde queda esa confianza que tenemos en la capacidad y en el talento de los alumnos?

Señor Faci, espero que usted también pueda tranquilizar a las familias y diga que no va a utilizar esa Ley Celaá para maquillar la elevada tasa de repetición que tenemos en Aragón, porque tenemos una tasa de repetición muy elevada y no se debe [corte en la grabación] la Ley Celaá de pasar de curso sin límite de suspensos para maquillar esa tasa de repetición. Espero que usted diga que va a utilizar reformas estructurales para corregir y no maquillar esa tasa de repetición.

En definitiva, señor Faci, y con esto termino, espero que usted pueda tranquilizar a las familias de la educación concertada, pueda tranquilizar a las familias de la educación especial y pueda tranquilizar a todas familias aragonesas respecto a la aplicación de la Ley Celaá que usted va a realizar en Aragón.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Trullén.

Señor consejero.

*El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO):* Buenos días, señor presidente.

Señorías, señor Trullén.

Bueno, pues yo vengo aquí a hablar y responder a su petición de comparecencia y me hablaba usted de dos cuestiones: libertad y tranquilidad, y bueno, yo le puedo decir que las familias aragonesas pueden estar tranquilas. Yo voy a hablar de la Educación en Aragón y voy a hablar de la Ley de Educación de la LONLOE en la aplicación en Aragón.

Pueden estar tranquilas las familias aragonesas porque en Aragón en el 2016 alcanzamos un pacto social por la Educación con más de veinticinco organizaciones del Consejo Escolar lo apoyaron. Tan solo tres organizaciones sindicales no lo apoyaron. Y ahí estaban representadas toda la comunidad educativa aragonesa sin distinción alguna, pero además estaban las organizaciones empresariales. Además, estaban la Federación Aragonesa de Municipios y Provincias y además estaban organizaciones como la CREA, es decir, que estaba representado todo el tejido social y económico de Aragón, porque las medidas que ahí se aprobaron y ahí se consensuaron respondían a una pluralidad social; y por eso las familias pueden estar tranquilas.

Pero en marzo, el 28 de marzo de... creo que fue el 28 de marzo de 2019 en estas Cortes se alcanzó un consenso político sobre unas bases de pacto político por la Educación que estaban bastante alineadas con ese pacto social. Y, además, además, le puedo decir que, durante gran parte de la legislatura anterior y esta legislatura, la política educativa de este Gobierno ha sido desarrollar ese pacto social y ese pacto político por la Educación. Fundamentalmente con una inversión en la financiación del sistema educativo. Una inversión que ha representado un incremento del presupuesto de Educación en más de un 35% desde el 2015 y con otras medidas fundamentales, como ha sido la protección a la escuela rural. Un elemento fundamental. La escuela rural ha sido un eje transversal en la que la parte educativa ha tenido un papel muy importante.

Le quiero decir esto porque ese pacto social y ese pacto político apostaban por la inversión en educación, por la inversión pública en centros educativos, en

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

infraestructuras educativas, en profesorado, pero que era perfectamente compatible con el mantenimiento de los conciertos educativos y con esa pluralidad y esa libertad de elección. Mire, en Aragón, pero le puedo decir en toda España, porque se utiliza mucho la libertad de elección, el 99% de las familias escolarizan a su hijo en un centro elegido. Y le puedo decir hablando de libertad y que me corrijan si no es así, el único servicio público donde las familias, donde el ciudadano, el usuario puede elegir es el servicio público educativo. Y esta ley. Esta ley, la que estamos hablando, no lo limita ni lo suprime, lo mantiene y se expresa así en muchas de las partes de esta ley. Y yo sé que usted se lo ha leído y ha leído esto también. Lo que pasa que no hay que dejarse llevar por esos impulsos de decir “las familias no tienen libertad de elección”. Sí que tiene libertad de elección, la han tenido siempre y la seguirán teniendo en Aragón, la tendrán y la han tenido.

Hay otras cuestiones fundamentales que recogía el pacto social y político, como era la FP, la formación profesional, la digitalización. Hemos avanzado mucho en digitalización, en el incremento de la escolarización cero a tres años, en la protección de la educación especial, el impulso e innovación y la mejora en la participación. Y me ha dicho varias cosas aquí como que era la ley con menor consenso, no. Las leyes aprobadas por el PP fueron las de menor consenso, porque no consensó con nadie. Entonces no es la ley con menor consenso. No es la ley con menor consenso. Y le voy a decir una cosa, el único que ha apostado por un pacto serio por la Educación fue el señor Gabilondo, ministro Gabilondo, que apostó por un pacto que estaba para firmarse y horas antes de la firma un oportunismo político del PP dijo: “¿para qué voy a pactar una ley si la puedo imponer?” Y eso fue la Ley Wert, ¿de acuerdo? *[Aplausos]*. Entonces, no es la ley con menos apoyo político.

Y luego habla del esfuerzo del alumnado. Yo, desde luego que soy docente y que fíjese, la escolarización obligatoria hasta los dieciséis años, una cosa que recoge esta ley, que es importante y fíjese un alumno está escolarizando hasta los trece años, hasta los dieciséis años, trece años de su vida y si no termina con el título de la ESO, no tiene ningún reconocimiento. Esta ley le da el reconocimiento, aunque no alcance esa titulación en secundaria. Y le da oportunidad para que pueda continuar en el sistema educativo, que es lo que estamos haciendo en Aragón, una oferta de formación profesional, formación profesional básica para que no abandone el sistema educativo sin ninguna titulación y sin una cualificación, esto es muy importante. Fíjese lo que dice el preámbulo de la ley: para alcanzar ese objetivo tan ambicioso la LOE subrayó la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

necesidad de que todos los componentes de la comunidad educativa colaborasen para conseguirlo. Era el de alcanzar el éxito escolar.

En efecto, la responsabilidad del éxito escolar de todo el alumnado, no solo recae sobre el esfuerzo del alumnado, individualmente considerado, sino de los centros docentes del profesorado y las administraciones educativas. Mire, cuando hablamos de esfuerzo del alumno y cuando hagamos que no se le exija esfuerzo. Yo lo que pediría es que fuéramos un poco más reflexivos en ese sentido, porque el esfuerzo de la educación tiene que ser un esfuerzo común. El alumno, el sistema educativo es la persona en este mundo que más se somete a evaluación, y no digo que no se deba someter a evaluación, pero está en evaluación constante y continua. Ninguno de los que aquí estamos en una evaluación constante y continua de entonces. Yo quería hacer esto porque decirle esto porque yo creo que es justo. Mire los elementos que recoge la ley y que están alineados con ese pacto educativo, y que luego lo puede decir. Pues, efectivamente, como ha dicho la financiación, la escuela rural, la atención a la diversidad y mire, no lo iba a decir en esta parte, pero como ha dicho la educación especial, voy a aclarar el tema de la educación especial.

Yo he dicho en estas Cortes, he dicho a pregunta del grupo parlamentario Vox el compromiso que tiene este gobierno con la educación especial porque son centros necesarios, son centros, imprescindibles, centros en los que se están trabajando bien, se está trabajando muy bien y son fundamentales en el sistema educativo español y en el sistema educativo aragonés. Para aclarar este tema de la desaparición de centros de educación especial que, por cierto, tampoco está en la ley. Hay tres modalidades de escolarización: para los alumnos con necesidades educativas especiales, los ACNÉS, una modalidad es la modalidad ordinaria, es decir, escolarizados en centros ordinarios. Para lo que estos centros deben tener los recursos necesarios para poder atenderlos; segunda modalidad, modalidad especial en centros de educación especial para aquellos alumnos que, según diagnóstico y dictamen, no pueden escolarizarse en un centro ordinario para seguir progresando en el sistema educativo, centro de educación especial.

Y luego está la combinada, donde los alumnos están un tiempo en un centro ordinario y otro tiempo en un centro de educación especial. Lo que dice la ley, lo que dice la ley... hay un dictamen de la ONU de 2017, donde se dice que España tiene que mejorar en el diagnóstico de los alumnos y en la detección y tiene que dotar a los centros de recursos para poder atenderlos adecuadamente. Lo que dice la ley es que deben atenderse adecuadamente y los centros tienen que tener los recursos suficientes.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Los ordinarios cuando la escolarización tenga que ser ordinario y los de educación especial cuando tenga que ser de educación especial, y le voy a poner un ejemplo. Tenemos desde hace unos cuantos años, desde 2007 creo, aulas para alumnos con trastorno del espectro autista y lo tenemos en centros ordinarios con los recursos necesarios para ser atendidos, pero también tenemos alumnos con el trastorno del espectro autista en centros de educación especial porque es mejor que se estén escolarizando en el centro de educación especial con los recursos necesarios, con los recursos necesarios. Y lo que quiere decir esto es que ningún niño o niña que pueda escolarizarse en un centro ordinario deba escolarizarse en un centro de educación especial porque no se le pone los recursos suficientes. Y lo que dice la ley es que en el plazo de diez años todas las administraciones educativas deberán proveer de los recursos necesarios para que los alumnos se escolaricen haya donde deban escolarizarse, en un centro ordinario o en un centro de educación especial.

Y a veces los centros, los alumnos empiezan escolarizándose en un centro ordinario y luego terminan escolarizándose en un centro de educación especial ¿por qué? Porque han cambiado el dictamen y el modelo de escolarización y lo que sí que tenemos que avanzar fue en lo que aprobamos la legislatura pasada en la detección precoz de cada una de las dificultades que puede tener un alumno en su escolarización. Y lo que tenemos que avanzar y mejorar en identificar cuál es la mejor modalidad de escolarización. Por lo tanto, ni en Aragón ni en el resto de las comunidades autónomas van a desaparecer los centros de educación especial porque estamos hablando de modalidades de escolarización y de la garantía de que los centros cuenten con los recursos necesarios para que puedan escolarizarlos solos sin ninguna barrera. Y, además, usted que habla de libertad, ¿qué libertad de elección de centro tiene una familia que, pudiendo escolarizar a un niño en un centro ordinario tiene que escolarizarlo en un centro de educación especial? ¿Qué libertad tiene esa familia? Eso es lo que dice la ley. Dótese de recursos necesarios y suficientes a todos los niños y a todas las niñas para que se puedan escolarizar allá donde mejor puedan progresar educativamente y donde mejor se puedan relacionar socialmente.

Luego continuaré con el resto del debate. *[Aplausos]*.

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Gracias, señor consejero.

A continuación, turno de réplica del representante del grupo parlamentario Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía. Señor Trullén, tiene la palabra.



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor diputado TRULLÉN CALVO:* Gracias, señora presidenta.

Bueno, señor Faci, yo creo que, desde dos enfoques distintos, porque, evidentemente su enfoque y el mío son diferentes, pero estamos llegando a la misma conclusión. Usted considera que la Ley Celaá no es tan mala. Nosotros consideramos que es terrible para España. Pero, aun así, creo que coincidimos en que en Aragón no se van a restringir libertades. La educación concertada puede estar tranquila. En Aragón no se va a restringir la libertad de elección de centro para las familias con hijos con discapacidad. Usted lo acaba de decir. Y en Aragón, eso es lo que le falta un poquito de explicar en su siguiente intervención, se va a seguir trabajando por estimular el esfuerzo en el alumnado. A mí me parece importante que esto quede bien claro.

En Aragón los alumnos que se esfuercen tendrán premio y los que no se esfuercen tendrán apoyo e incentivos para esforzarse. Y respecto a este tema, yo creía que con el tema de pasar de curso sin límite de asignaturas suspendidas usted me iba sacar el concepto de las competencias y yo creo que es importante, porque es una de las reformas estructurales que son necesarias, no para maquillar la elevada tasa de repetición que tenemos, sino para corregirla. Tenemos un currículo actualmente que está basado en asignaturas, y usted que entiende de Educación, sabe perfectamente como yo, que las asignaturas no dan a los alumnos aquello que necesitan para desarrollarse plenamente en la sociedad del siglo XXI que estamos viviendo actualmente. Es necesario dar un salto y transformar el currículo de un currículo orientado a asignaturas a un currículo orientado a competencias, porque se da la paradoja y está escrito en la ley de que un alumno podrá pasar de curso con asignaturas suspendidas siempre y cuando haya cumplido los objetivos, que ya me explicará cómo se pueden cumplir los objetivos y simultáneamente suspender asignaturas.

Ahí tenemos un problema de fondo que es necesario atajar. Creo que usted lo ha dicho aquí en alguna ocasión, es necesario centrarnos en competencias y yo le tiendo la mano para trabajar en esa reforma estructural que necesita nuestro currículo y, además, que la necesidad de forma inmediata. Respecto a la evaluación, fundamental, la evaluación por competencias. Ahí sí que discrepo de usted. Yo creo que usted sí está siendo evaluado continuamente y está siendo evaluado por nuestro grupo parlamentario, porque tenemos los ojos muy fijos en la gestión que se está realizando tanto en Educación, como en Cultura como en Deporte, y está siendo evaluado diariamente desde el aspecto positivo de la palabra, porque nosotros venimos aquí haciendo política

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

útil, política constructiva, diciéndole qué es lo que hace bien qué es lo que hace mal y diciéndole cómo puede mejorar. Eso es política útil y eso es evaluación. Así que, siéntase usted evaluado todos los días en el mejor sentido docente de la palabra.

Y me gusta mucho que haya sacado el pacto social por la Educación que se acordó en el Consejo Escolar de Aragón hace algunos años. Yo tuve el privilegio de poder participar en las negociaciones de ese pacto y el resultante del documento Bases para un pacto por la Educación en Aragón, que se firmó la pasada legislatura por todos los grupos parlamentarios representados en esta Cámara. Y ese es el camino, porque el único camino que existe para mejorar la calidad de la Educación sin apellidos es seguir trabajando el consenso y el pacto.

Por eso le he tendido antes la mano al Partido Popular, al Partido Socialista para seguir trabajando en ese camino del pacto y del consenso. Y un aspecto particular me gustaría destacar. En ese documento que usted ha nombrado de Bases para un pacto por la Educación en Aragón y que usted ha dicho que es la guía sobre la que están gestionando la Educación desde entonces, hay un punto que nos parece muy importante y que ya he puesto sobre la mesa en alguna ocasión al resto de portavoces parlamentarios y a usted mismo le escribí una carta y es la creación de un grupo de trabajo para elaborar políticas para el profesorado. Y es fundamental, porque fíjese, esta Ley Celaá que usted defiende y yo no, no hace nada con el profesorado. El profesorado es pieza clave para mejorar la calidad de la Educación y esta ley lo que dice es que dentro de un año ya nos juntaremos con las comunidades autónomas y entonces veremos qué hacemos con el profesorado. Pues mire, señor Faci, no podemos esperar. Además, en ese documento Bases para un pacto por la Educación en Aragón está escrito que los grupos parlamentarios firmantes nos comprometimos a impulsar y a poner en marcha una mesa para elaborar políticas específicas para el profesorado.

Yo quiero poner otra vez encima de la mesa, que es necesario trabajar para poner en marcha ese grupo y a usted ya se lo he dicho en alguna ocasión tanto por carta como realmente espero que el Gobierno de Aragón haga suyas las conclusiones de ese grupo de trabajo, porque es necesario mejorar la formación inicial, la formación permanente del profesorado, la carrera profesional docente es la clave sobre la que pivota nuestro sistema educativo.

Fíjese, el señor Sánchez abandonó el Pacto Nacional por la Educación basándose en criterios de financiación y todos los estudios demuestran que lo más fácil, lo más rápido y lo más barato para mejorar la calidad de la Educación es incidir en el

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

profesorado. Aprovechemos la buena base de pacto y de consenso que tenemos en Aragón para trabajar, para seguir trabajando por una Educación de calidad y sin apellidos, porque lo importante, lo hemos dicho una y otra vez son los alumnos y creo que usted está de acuerdo conmigo, señor Faci.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Gracias, señor Trullén.

A continuación, turno de dúplica para ser el señor consejero de Educación, Cultura y Deporte. Señor Faci. Tiene cinco minutos.

*El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO):* Mire, señor Trullén. Yo defiendo el consenso, el pacto, el acuerdo, defiendo lo que estamos haciendo en Aragón. Defiendo que es compatible la inversión pública, la inversión en infraestructuras, en profesorado, con los conciertos educativos, que queremos un pacto suscrito, como he dicho anteriormente, tanto social como político, y eso yo eso es lo que defiendo y lo que defiendo es la igualdad de oportunidades de todos de todos los niños y de todas las niñas y defiendo la inclusión, y defiendo la calidad y defiendo el compromiso social. Y todo eso, y todo eso es lo que tiene el pacto social y el pacto político. Todo eso lo que tiene. Y le voy a decir, le voy a desgranar el pacto político, si me permite y dice: “aumentar sustancialmente las becas de comedor y de material escolar, tendiendo a la gratuidad total”. En la ley se recoge un sistema de préstamo de libros, sistema de préstamo de libros. Aquí tenemos un banco de libros. “Desarrollar un plan estratégico para la igualdad en todo el sistema educativo aragonés”. En la ley se recoge la igualdad de género en la disposición adicional 25.

Se habla también de disminuir los índices de fracaso y abandono escolar. La ley recoge que los mayores de diecisiete años que hayan salido del sistema educativo podrán volver a través de programas específicos para la cualificación. La ley... el pacto dice: “aumentar en el plazo máximo de las dos legislaturas siguientes los especialistas en orientación”. La ley, como le he dicho anteriormente, dice que, en el plazo de diez años, diez años, un poco más de dos legislaturas, los centros educativos deberán de tener los recursos necesarios para la inclusión.

La ley, nuestro pacto, habla de facilitar la apertura de centros en días lectivos. La LONLOE lo recoge, la posibilidad de apertura de centros educativos fuera del horario. “El sistema educativo fomentará el respeto y la convivencia entre iguales”. Estamos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

hablando de que la ley habla del fomento de la igualdad. Nuestro pacto habla de ampliar la autonomía de los centros y la ley recoge esa autonomía de los centros para poder desarrollar proyectos de innovación, y habla de la creación del centro de innovación educativa, que las autonomías podrán crear centros de innovación educativa. La ley, nuestro pacto, habla de planes de mejora. Cuando usted habla de los incentivos para los que tienen más dificultades. La ley habla de una evaluación de diagnóstico, la evaluación no solamente del alumno, sino la evaluación del sistema educativo, la evaluación de los centros para poder establecer planes de mejoras. No hacer que todo el soporte de la evaluación lo tenga solamente el alumno.

Porque estamos hablando de que hay algo importante que recogía la LOE y que recoge ahora esta ley es el esfuerzo compartido y el compromiso compartido. No solamente el esfuerzo del alumno o el compromiso del alumno. El pacto recoge la existencia de centros con la finalidad de intercambio de experiencias. La ley recoge la posibilidad de innovación docente y así podríamos hablar de la participación. La participación que la limitó la LONCE, la recupera la ley. La participación de los alumnos, la participación de las familias y la ley, y aquí una parte importante de este pacto es la escuela rural. Por primera vez, por primera vez en una ley educativa se obligue a las administraciones educativas a mantener abiertos los centros rurales y no cerrarlos, que es lo que hemos estado haciendo en Aragón. La ley obliga a las administraciones educativas a dotar a los alumnos del medio rural de los dispositivos digitales y de la conectividad para estar en igualdad de condiciones que los alumnos que viven en las grandes poblaciones, en las grandes ciudades.

La ley habla de la educación infantil también. Del cero a tres años, cosa que también recoge el pacto. Impulsar medidas para incrementar las plazas, de cero a tres años. La formación profesional era una de las cuestiones fundamentales también de ese pacto que usted sabe y usted conoce, el pacto político. Hablaba de mejorar, de que de una oferta educativa en el medio rural y nace de una oferta educativa adaptada a las circunstancias territoriales. Esta ley permite que parte del currículo de los ciclos formativos, de la formación profesional, lo desarrollen las comunes autónomas en función de su sistema productivo para que sea acorde y para que haya una empleabilidad real.

Le diría que el pacto, ya digo este es el documento que mano de las Cortes habla también de otros aspectos, como puede ser el cómputo del gasto público. Un tema muy importante el crecimiento del gasto público. Yo le he dicho anteriormente que este

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

gobierno en esta legislatura y en la legislatura anterior ha incrementado en trescientos millones de euros, en más de trescientos millones de euros la financiación a la Educación. Y a la Educación en este presupuesto, a la educación pública y a la educación concertada, trescientos millones que suponen más del 35%. La ley recoge también un compromiso de financiación y de mejora para acercarse el gasto en Educación o la inversión en Educación, aproximadamente cerca del 5% o más allá del 5%.

Bueno, muchas gracias y desde luego, insisto, las familias aragonesas, los ciudadanos aragoneses, los alumnos aragoneses pueden estar tranquilos, porque aquí tenemos un pacto, un pacto que está alineado con la Ley de Educación, en la que yo hubiera, y se lo reconozco, hubiera deseado un mayor consenso, pero evidentemente es la ley. La ley que está en estos momentos tramitándose en el Senado es la ley que, de alguna manera, no impide ni imposibilita ni va en contra del desarrollo de este pacto educativo, que es lo que estamos haciendo en Aragón y seguiremos haciendo. *[Aplausos]*.

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Gracias, señor consejero.

Seguidamente intervención, turno de intervención para los representantes de los demás grupos parlamentarios durante un tiempo máximo de cinco minutos. Para solicitar aclaraciones o formular preguntas sobre la información facilitada por el señor consejero.

Tiene la palabra el señor Sanz de la agrupación parlamentaria Izquierda Unida Aragón.

*El señor diputado SANZ REMÓN:* A esta Cámara de Ciudadanos pedir que incumplamos la ley. Es cuanto menos chocante y preocupante diría yo.

Y lo curioso es que estemos debatiendo aquí sobre cómo vamos a aplicar una ley que ahora mismo está en trámite parlamentario, por lo tanto, tranquilícense. El problema, señor Faci, es que yo puedo alabar su vocación de acuerdo, su voluntad de pacto, pero es que hoy no estamos hablando de eso; y el objeto de este debate y otros subsiguientes en el orden del día van a ir en una dirección totalmente diametral a esa voluntad, como se ha demostrado también en el trámite de la enmienda y como se está demostrando también a lo largo de estas semanas, con las campañas de intoxicación,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

mentiras, mentiras, mentiras y agitación con la que están abordando determinados sectores sociales de esta... políticos y sociales de esta tierra este debate legislativo.

Porque, señorías, déjenme acabar que yo suelo no interrumpirles cuando están ustedes en la tribuna, porque, señorías, señor Faci, lo que hay que poner encima de la mesa hoy precisamente es el espíritu de la ley que sitúa encima de la mesa esa ley y cómo podríamos mejorarla. Usted ha hablado de alguna de las cuestiones que, a nuestro juicio, desde luego suponen avances, muchas, muy importantes. De entrada, acabar con una ley como era la Ley Wert, la Lomce. Clasista, mercantilista, segregadora, adoctrinadora, terrible para la formación y terrible, también para los valores que deben inspirar una educación equitativa, de igualdad, científica, laica y que, sobre todo, llegue a todos y a todas vivan donde vivan. Y esa realidad, esa realidad la conocemos bien aquellos que tuvimos la posibilidad de sufrir esa atronadora mayoría parlamentaria que no contó absolutamente con nadie, con nadie a la hora, con nadie a la hora de impulsar esa ley.

Pero permítame, señor Faci, que yo no le pregunte por lo que ya usted ha dicho, sino que precisamente le pregunte por aquellas cuestiones que durante ese trámite de enmiendas deben ser mejoradas para fortalecer precisamente esos principios que recogía ese documento de pacto de Bases por una Educación... por una, por una nueva Ley de Educación que su partido, el Partido Socialista suscribió y que precisamente ha sido imposible de introducir vía enmiendas, porque en algún caso el Partido Socialista, en el ámbito del Parlamento, pues ha impedido que así fuese y eso nos preocupa, porque nosotros consideramos que esta ley tiene que mejorar precisamente en el fundamento de alguna cuestión, a lo largo de su tramitación parlamentaria. Y sí es verdad que avanzamos en cierto modo hacia la caracterización del carácter subsidiario de la doble red. Es verdad que se avanza, pero es verdad que no se avanza lo taxativamente necesario que se debería avanzar y me explicaré. Porque aquí muchos hablamos de la Constitución. Nos llenamos la boca con una Constitución que en algunos casos ni siquiera votamos ¿verdad?, pero no la hablamos... no hablamos del conjunto de lo que dice la norma y cómo se interpreta. Y tampoco avanza en una cuestión que a nosotros nos parece fundamental también, que es el laicismo; y alguna otra cuestión que le quiero, que le quiero compartir, por ejemplo, asegurar suficiente capacidad en la red pública para garantizar todas las necesidades de escolarización. ¿Usted comparte ese objetivo? Porque este objetivo tiene que quedar mejor plasmado en el final de la ley.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Con el tema de la educación infantil, garantizar su carácter educativo en toda la etapa educativa, toda la etapa educativa y no solo como está ahora contemplado y, por lo tanto, apostar por dotarla de más medios y más plazas que eso también está en los pactos aragoneses. Determinar con claridad meridiana que eso que conseguimos introducir, y ahí quiero poner en valor el trabajo de mis compañeros de Izquierda Unida en el ámbito federal, gracias a una enmienda de Unidas Podemos, que es que se mantenga que el suelo público será siempre para educación pública, para escuelas públicas y para red pública, porque solo así podremos garantizar eso que dice el artículo ese 27.5 de la Constitución del que hablan, solo así. Y evitar el tema de la demanda social que ahora hablaremos más a continuación.

Hay que establecer por qué, por qué hay que establecer precisamente y taxativamente el carácter subsidiario de los conciertos y solo atenernos a la concertación en aquellos casos en las que por necesidades netamente de escolarización, sean requeridos y solo en el tramo obligatorio. Esas cuestiones están a debate en el trámite de enmiendas y yo quiero conocer su opinión como consejero de Educación de Aragón. Y hablaba del tema de la libre elección. Miren, no hay que confundir la libre elección de centro como un supuesto derecho, y eso tiene que quedar claro y meridianamente concreto en la ley, ¿Por qué? Porque la libre elección, tal y como ustedes la contemplan, no es otra cosa que la manifestación de una preferencia particular, de una preferencia particular y ¿eso qué quiere decir? Pues que solo podrá ser atendida si no atenta contra los criterios prioritarios que deben proporcionar, que deben proporcionar y presidir, por lo tanto, la planificación educativa para garantizar una educación, una escolarización en igualdad, es decir, que esta ley no tiene la libertad, o sea que atenta y que acaba con la libertad de elección es mentir. Hasta en tres artículos que hablan... el primero, el que habla también de escolarización, el que habla de centros docentes hasta en esos tres artículos, por lo menos aparece esta cuestión que ya le digo Izquierda Unida considera que tiene que quedar mucho mejor y mucho más concreta.

El derecho lo tienen, por supuesto, de elegir, pero lo que no pueden hacer es que los demás, que lo público pague una elección particular, porque si no acaba siendo un privilegio. El que quiera que se lo pague. El artículo 27 de la Constitución, confiere libertad de enseñanza, pues evidentemente, para que los centros privados establezcan sus centros privados de enseñanza, pero en ningún caso dice que nosotros, que todos y todas tengamos que pagar particularmente las elecciones particulares de cada cual.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Por lo tanto, es una cuestión que hay que hay que avanzar en la ley. Yo creo que hay que eliminar también la religión y lo hemos dicho siempre del sistema educativo. A las iglesias se va a rezar, a las escuelas se tiene que ir a pensar. Es una cuestión de profundizar en el carácter, además la libertad de conciencia. Y creo además que tenemos que profundizar también, y señor Faci le pregunto por la reducción de ratios por ley. Es importante, igual que impulsar comisiones de escolarización permanentes a la organización inclusiva, inclusiva y equitativa y no a la carta, como está sucediendo.

Miren, señor Faci, por mucho que queramos, aquí hay un debate político que nos va a exigir no posicionarnos en un espacio que ya no existe con esta ley, porque la derecha ha decidido hacer de esta ley un campo de batalla, como lo ha hecho a lo largo de la historia de nuestro país. La Educación siempre es muy peligrosa para aquellos que siguen pensando que procesos como el educativo tienen que estar vinculados a la mercantilización, al adoctrinamiento, a la segregación y una serie cuestiones y valores que atentan directamente contra la escuela pública, democrática, equitativa e igualitaria y laica, que queremos algunos y algunas, la mayoría de la sociedad. Por lo tanto, y desde esa perspectiva, yo le pido claridad en lo que respecta a esa vocación de, bueno, pues desarrollar la ley cuando se aplique como hemos tenido que aplicar todas las leyes, porque, señorías, aquí cuando venimos juramos o prometemos hacer, cumplir y hacer cumplir la ley, hacer cumplir la ley y lo que no podemos pedir a un consejero es que en una ley que ni siquiera está tramitada del todo...

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Gracias, señor Sanz.

*El señor diputado SANZ REMÓN:* Ya la llevemos al incumplimiento. Me parece una irresponsabilidad de todos. Además, además de una intervención, además de una intervención fundamentada en cuestiones que no son ciertas. Léanse la ley, léansela, que viene bien leer, señorías. *[Aplausos]*.

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Vaya finalizando, gracias.

*El señor diputado TRULLÉN CALVO:* Señora presidenta, disculpe.

Disculpe, señora presidenta. Me gustaría solicitar la palabra por alusiones.



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* No perdón, si no le importa, es el turno de la señora Peirat. Tiene la palabra señora Peirat. Gracias

*El señor diputado TRULLÉN CALVO:* El señor Sanz... el artículo 121, el señor Sanz ha dicho una cosa muy grave...

Señor Trullén, por favor, le insisto, deje a la presidencia ordenar el debate. Es turno de la señora Peirat.

Gracias. Tendrá su turno su grupo parlamentario. Gracias.

*La señora diputada PEIRAT MESEGUER:* Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días, señor Faci. Agradecerle las explicaciones ofrecidas acerca de los cambios que van a producirse en el sistema educativo aragonés con la aprobación de la nueva Ley educativa, LONLOE.

En realidad, sí tengo que decir que no entiendo muy bien la solicitud de esta comparecencia o sí, pero contando que el señor el señor Trullén la solicita para darle a usted la oportunidad para tranquilizar a las familias aragonesas. Ya no sé si me quedo más nerviosa o más o más tranquila.

Señor Trullén, decirle que ya nos tiene acostumbrados a esas clases magistrales. Parece que sin ustedes esto no hubiera funcionado, y yo permítame la expresión “estoy alucinando”. Pero le recuerdo, señor Trullén, que desde 1970 vamos por varias modificaciones a la ley de Educación. Cuento las veces que mi formación política, el Partido Aragonés, ha intervenido con respecto a este tema y ha pactado. No se atribuya aquí méritos que no les corresponden.

Mire, señor Trullén, no olvide una cosa: quien están el Gobierno, quien está en el Gobierno, a cuyo vicepresidente tiene aquí es el Partido Aragonés. No se adjudique usted la negociación de los dieciséis millones para la concertada, porque, señor Trullén, eso es faltar a la verdad y usted lo sabe. Y sabe perfectamente que no es una línea naranja. No confunda usted a los aragoneses. Se lo decía el vicepresidente con el dedo, pero, claro, usted estaba más atento en esa clase magistral y metiendo el dedo en la herida con, a mi juicio, un único objetivo y es fragmentar este gobierno. ¿Y usted me habla aquí de pactos? *[Murmullos]*. Hágaselo mirar, señor Trullén, hágaselo mirar. Venga a hablar de Educación y aporte y no aparte.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Nosotros, el Partido Aragonés, un partido con más de cuarenta años de historia en esta comunidad siempre hemos defendido, defendemos y defenderemos la libertad de enseñanza, la educación especial y el castellano como lengua vehicular, compatible con las lenguas propias, pero no ahora. Lo hemos hecho siempre y se lo recuerde y sabe por qué, señor Trullén, por dos motivos, por coherencia y por convicción. Nuestra comisión permanente, reunida en la tarde del 16 de noviembre de 2020, recordó a todos los aragoneses y a los poderes públicos del Estado que seguimos actuando conforme a lo dispuesto en el acuerdo de investidura y gobernabilidad para la décima legislatura en Aragón, en cuyo texto se recogen en su punto 131, el compromiso de los firmantes de exigir la defensa del actual modelo territorial autonómico y del modelo constitucional vigente.

Por ello, en relación a la tramitación del proyecto de ley orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 2/ 2016, de Educación, el partido aragonés, quiere recordar, respecto al tema de la libertad de enseñanza en las escuelas que conforme recoge en su punto 46 de los acuerdos suscritos en el acuerdo de investidura de gobernabilidad, es imperativo de esta formación, exigir la convivencia pacífica entre la enseñanza pública y las enseñanzas concertada y privada, siempre en el marco de las Bases para el pacto por la Educación en Aragón, aprobado por unanimidad en el Parlamento aragonés.

En dicho acuerdo se extiende la defensa del derecho de los padres a elegir libremente el modelo educativo que quieren para sus hijos conforme a su ideario. El texto propuesto en la LONLOE para nosotros comporta graves dificultades orientadas a limitar la libertad de elección de centro, la subsistencia de enseñanza concertada, la enseñanza privada y la educación especial para aquellas personas que por causa de sus discapacidades no puedan acudir en condiciones de igualdad a los centros de enseñanza reglada de la red pública y concertada.

Por todo ello, nuestro partido, el Partido Aragonés concuerdan exigir al Gobierno de España el acatamiento de un modelo acorde con la Constitución, permitiendo mantener la libertad de elección del centro de los padres, la perfecta armonía entre la enseñanza pública y concertada, así como garantizar unos centros de calidad, para que en aquellos casos que por su situación de discapacidad precisan de unos centros adecuados que permitan a los niños y a los jóvenes desarrollarse y crecer de modo pleno.

El Partido Aragonés, está conduciendo en este sentido, en el seno del Gobierno de Aragón, apostando por una enseñanza en la que convivan los centros públicos,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

concertados y privados y velando porque se desarrolle en los mejores estándares de calidad y de libertad, así mismo impulsando el desarrollo de los centros de educación especial, como ya decía.

Por otro lado, ante la propuesta de la LONLOE de eliminar el castellano como lengua vehicular en la enseñanza, cosa de la cual usted, señor Trullén, ni ha mencionado. Tampoco ha mencionado la Educación en las zonas rurales, rurales, perdón. El Partido Aragonés recuerda que dicho mandato es contrario al espíritu del artículo 3 del texto constitucional y así lo manifesté en el Pleno o en una comisión que llevamos este tema a debate.

Por lo que mi partido, y para finalizar, velará por el cumplimiento de la Constitución, compatibilizando dicha obligación con la defensa de las distintas lenguas que le son propias a diversos territorios de Aragón.

Nada más y muchas gracias, presidenta.

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Gracias, señora Peirat. *[Aplausos].*

A continuación, por el grupo parlamentario Vox poas en Aragón, señor Arranz, tiene la palabra, cuando quiera.

*El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS:* Gracias, señora presidenta.

Bien, hay que venir aquí para escuchar a los comunistas decir que los demás adoctrinan. Esto es muy muy increíble, no es una broma, pero, bueno, bien, hay que escuchar de todo.

La Educación es una cuestión crucial para el desarrollo de un país, es un pilar principal y un cimiento de la sociedad que pretendemos construir, evidentemente, y es seguramente la inversión más importante que pueda hacer una nación, ¿no?

En Vox, como saben, nosotros siempre hemos apostado por que la Educación sea una competencia nacional, una competencia estatal y no nos gusta que existan diecisiete sistemas educativos, porque crean desigualdades entre diferentes entre españoles y nosotros abogamos más por una unanimidad y una coherencia de todo el sistema educativo. Creemos que son, que es una competencia que debe ser estatal, aunque luego se desarrolle, pues en las diferentes provincias o en las distintas comunidades.

Estamos ante un proyecto de ley, la LONLOE que nace sin el respaldo ni consenso significativos precisos para que nazca una ley. Si de verdad pretendemos que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

tenga una vocación de permanencia, una estabilidad, una solidez, que sea un nacimiento del diálogo, de los acuerdos y que aborde de forma rigurosa y ambiciosa la Educación como una cuestión de Estado, que es lo que es, una cuestión de Estado donde entremos en las distintas problemáticas y flaquezas y no vayamos pasándonos la patata caliente de un gobierno a otro en este bipartidismo, porque creo que estamos... no sé ya si la octava o en la novena ley educativa ¿no? Desde la democracia. Eso no habla muy bien de nosotros.

Esta ley no nace, además, de no nacer con los consensos precisos, se ha privado a la comunidad educativa y a la propia sociedad del debate en profundidad que merecía. Se ha aprovechado una situación excepcional, una pandemia y un estado de alarma para sacar adelante, perdón, una ley educativa desde una visión completamente unilateral, con una fuerte carga ideológica y partidista y que se impone sobre las ideas y pensamientos de los demás, apoyada por los votos de fuerzas políticas que no representan... no muy representativas de esta sociedad y en muchos casos, más que no representativas, son votos que, pues, de partidos a los que les importa un bledo la gobernabilidad de España. Dicho por ellos mismos; y que su verdadera intención es dividirla y fragmentarla.

Se han recortado trámites y plazos, como saben, y este proyecto de ley, la LONLOE, es una prolongación y una remasterización de la fallida LOE de 2006 de Zapatero y adolece para nosotros de los mismos vicios. Ya en el preámbulo del proyecto de la ley, que es donde se fija el espíritu de la misma, hay una clara intención de abarcar todas las facetas de la vida de los alumnos. Eso es muy peligroso, el objeto de conformar la personalidad, la propia identidad y hasta la comprensión de la realidad que tenga el alumno del mundo que le rodea. Afecta a la dimensión cognoscitiva, afectiva y a la axiológica, es decir, me refería a los valores morales y realmente, pues es una ley totalitaria, una ley sectaria que confronta con la verdadera libertad, que debería presidir todo sistema democrático. Atenta a los valores del pluralismo, de la tolerancia y de la participación, claves en una verdadera sociedad democrática.

Desde luego parece seguir los dictados de la ministra que la perpetra, la señora Celaá, en que los niños no pertenecen a los padres pertenecen al Estado como les gusta a lo social comunista de toda la vida. El Estado les formará o deformará a su antojo moldeando, moldeando sus mentes, bajo la ideología dominante del pensamiento único y lo políticamente correcto. No tenemos ninguna duda, lo que menos se pretenderá es formar personas críticas con criterio propio y personas íntegras. Eso no interesa. A una

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

sociedad que pretende controlar su población no interesa que las personas razonen y tengan pensamiento crítico.

Por eso será un adoctrinamiento ideológico sin precedentes. Suponemos que por el principio de jerarquía normativa y porque los Gobiernos que la han dado a luz son prácticamente los mismos que gobiernan en Aragón, pues sí que tendrán una aplicación en nuestra comunidad, a pesar del optimismo de ciudadanos. Espero que exista sentido común también yo, pero bueno, veremos a ver. Es una ley donde la pérdida libertad de los padres, es palpable, ¿no? A la hora de poder decidir y considerar como... cuál es la mejor educación para sus hijos, se elimina esa demanda social. Además, en cuanto a los colegios especiales, sí que... bueno hay una marginación de la educación concertada que se sitúa en una subsidiariedad a la escuela pública y espero... yo confío las palabras del consejero es cierto, creo que no pretende causar mal a la educación especial, pero la ley y su literalidad es cuanto menos al interpretarla peligrosa en el sentido de que parece que va a dejar desmantelado o cuestiona los centros de educación especial y son imprescindibles. No se puede adaptar el sistema de educación especial a los colegios ordinarios. No es una cuestión de inclusivo o no inclusivo, es inclusiva, sí y especial también. Porque necesitan esos profesionales bien formados para todas ese diversidad y pluralidad de alumnos, con dificultades, con problemáticas, con discapacidades y con todo tipo de necesidades.

Además, es una ley que posterga la...

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Vaya finalizando, por favor.

*El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS:* Voy acabando, pero... a Izquierda Unida le ha dejado dos minutos. Vamos a ver si igualamos un poco...

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Ha sido simplemente un aviso, señor Arranz.

*El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS:* Bien. Pues se lo agradezco, muy amable.

La religión católica, el cristianismo, quedan completamente delegados a un lado y el profesorado de religión, igualmente, pues muy feminizado como le gusta decir a ustedes, pues también crea unas condiciones muy lamentables.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

La lengua castellana, el español como lengua oficial de España deja de ser lengua vehicular de la enseñanza. Quedamos al albur de una inmersión lingüística que reforzar los posicionamientos políticos de las formaciones separatistas e independentista y que margina a los castellanoparlantes. Queremos que se cumpla la Constitución, es decir, que cualquier familia pueda o cualquier alumno pueda educarse en español en cualquier punto de España. Tenemos el deber de conocer y el poder usar y el derecho a usar nuestra lengua española. Otra cosa es que también podamos y debamos conocer las lenguas cooficiales allí donde haya, igual que un idioma extranjero para nuestra formación. Eso no se lo niega nadie y tienen que respetarse las sentencias del Tribunal Constitucional en toda esta materia.

Muchas gracias.

*[Aplausos].*

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Gracias, señora Arranz, A continuación, por el grupo parlamentario Chunta Aragonesista, tiene la palabra la señora Lasobras.

*La señora diputada LASOBRAS PINA:* Gracias presidenta.

Bueno, pues por fin a la LONCE. Nunca tan pocas palabras significaron tanto. Creo que estamos todas las personas que estamos aquí en esta Cámara, que las leyes educativas se han convertido en un problema político más que educativo. En cuarenta años de democracia, ocho leyes educativas, porque los grandes partidos no han sido capaces de ponerse de acuerdo, de consensuar una ley y desgraciadamente no será la última, porque nos vemos abocados a los vaivenes políticos.

Digo un conflicto político más que educativo, porque solo hay que escuchar la bronca en el Congreso, gritando: “¡libertad, libertad!”. Supongo que hablan de la libertad de elección en las ciudades o grandes municipios, porque, desgraciadamente, en Aragón la libertad que reclaman no existe en la mayor parte de nuestro territorio, como es en el medio rural y si ustedes quieren llevar a sus hijos a la concertada o a la pública pueden pagarla y no hay ningún problema. Ahora quienes se oponen a la nueva ley en nombre de la libertad ¿sabe que estáis reclamando? La libertad de las élites para apartar al alumnado al que tiene menos recursos. *[Murmullos].*

Señora presidenta, yo he oído muchas barbaridades en esta Cámara y nunca he interrumpido a nadie.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Señores diputados. Gracias, señora Lasobras.

Señores diputados, por favor, permitan a la señora Lasobras intervenir, igual que ella ha respetado el resto intervenciones.

Gracias. Continúe, por favor.

*La señora diputada LASOBRAS PINA:* Ahora quienes se oponen a la nueva ley en nombre de la libertad, ¿sabéis lo que estoy reclamando? La libertad de las élites para apartar al alumnado, al que tiene menos recursos, a los menores inmigrantes a las etnias gitanas, o a los que tienen un color de piel diferentes, señor Trullén eso es sectarismo. Eso es sectarismo.

La LOMCE es una ley regresiva ¿qué buscaba? Buscaba despropósitos como la segregación de los alumnos de cuarto de la ESO por sus resultados, clasificación de los centros según las notas, eran medidas totalmente discriminatorias por no llamarlas insultantes, un modelo que favorecía a los centros concertados, perjudicando una vez más a la Educación pública. Y aquí quiero hacer una reflexión. Si todos los centros educativos asumiesen las mismas cargas sociales no habría ningún problema en publicar las notas, pero el reparto es desigual, porque resulta que los colegios públicos son los que asumen mayor proporción de alumnado con necesidades educativas especiales, nueve de cada diez menores sin recursos, ocho de cada diez hijos e hijas de inmigrantes están escolarizados en la escuela pública. Y esto es una realidad a día de hoy. No nos pongamos una venda en los ojos. Ahora la derecha PP, Ciudadanos y Vox critican que no hayan llegado a un consenso en la nueva ley. ¿Cuál fue el consenso de la ley LOMCE? Cero, porque fue aprobada por la mayoría absoluta del PP y entonces no les pareció mal.

Desde luego, señor Trullén, usted ha hablado en muchas ocasiones del consenso, pero no podemos caer en la trampa de quienes dicen buscar el consenso, pero luego no lo dan. Porque es difícil consensuar con los partidos que hacen seguidismos de los privilegios de la Iglesia católica, de la eliminación de la educación sexual, de que se evalúe la religión o de hacer más frágil la educación pública en favor de la concertada. Y en este Pleno, usted, Ciudadanos ha pedido la comparecencia del consenso para conocer en qué nos afecta la Ley Celaá en Aragón, pero usted lo que quiere es crear un

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

debate, ya se lo dije el otro día, un debate lleno de falsedades y algunas de ellas deliberadas.

Voy a hablar alguno de los temas que han salido aquí. Usted, su partido y la derecha quieren que el castellano sea lengua vehicular ¿Dónde? ¿en Cataluña? ¿le parece que tenemos pocos problemas en Aragón como para preocuparnos de Cataluña? Porque este tema no afecta a Aragón para nada, y lo que quieren es crear un conflicto político. Nada más y vuelvo a repetir: catorce colegios aragoneses tienen como lengua vehicular una asignatura en aragonés o en catalán de Aragón, quinientos centros bilingües, más de trescientos tiene, lengua vehicular en inglés, alemán o francés. No le he oído a la derecha ni a Ciudadanos protestar por ello. Ya le dije: léase su programa electoral o escuche también a la consejera de Economía del Ayuntamiento de Zaragoza, a la señora Herrarte y su lema personal *shopper*, lo escuche.

¿Saben cuántos menores saben hablar y escribir castellano en Aragón? Todos ¿saben cuántos menores saben escribir y hablar aragonés? Muy pocos. Aún no he logrado entender cuáles son sus preocupaciones, quizá renegar de su lengua y de la mía. Y la concertada. Entiendo que les preocupe mucho las concertadas en las grandes ciudades o municipios, pero me gustaría que esas líneas rojas que tanto habla usted fuesen también para reforzar la Educación pública, apoyada en la escuela rural que no le he oído ni una sola palabra o para dignificar nuestras lenguas de Aragón. ¿Saben que es lo que pienso? Que quizá lo que más les duele es que no se ceda suelo público para hacer construcción de nuevos centros concertados. Y, desde luego que estamos de acuerdo, que donde no hay suficientes plazas públicas ahí están las concertadas.

Pero, claro, no es lo mismo una plaza concertada en el barrio de Delicias de Zaragoza, que tiene carácter social, que una plaza concertada en el centro de Zaragoza, que lo que hace es segregar por renta económica y género. Y estamos en el siglo XXI y estamos en una lucha de igualdad de oportunidades.

En cuanto a la educación especial. No sé si usted ha ido por el territorio, ¿sabe cuántos menores con necesidades especiales tienen que recorrer más de media hora, sobre todo en el medio rural para ir a centros educativos especiales? Bastantes. Por ello hay que integrar. Integrar para la equidad y la igualdad de oportunidades de todo el alumnado y no solo de unos pocos, y eso también es sectarismo.

Lo más importante de la próxima ley será el salto que se dará a una calidad educativa pública y que reforzará además la equidad. Todo lo contrario de la LOMCE que perseguía la calidad, pero a costa de la desigualdad de oportunidades, pero también



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

habrá que hablar de financiación y mucho. La financiación suficiente para reforzar y aumentar las plazas públicas, pero también para formación del profesorado, de las ratios, de las plazas mir y, desde luego, desde Chunta Aragonesista, a través de Compromís, vamos a presentar enmiendas en el Senado para mejorarla.

Para finalizar, como ha dicho el señor consejero, en Aragón, la pasada legislatura se aprobaron las Bases del pacto por la Educación, un sistema educativo aragonés basado en el consenso social y político, un pacto para alcanzar los principios educativos comunes, situando la equidad, inclusión, calidad y participación como ejes vertebradores y pilares que sustenten el sistema educativo aragonés. Ojalá, ojalá a lo largo de estos cuarenta años de democracia hubiese estado ese espíritu aragonés de consenso en el Congreso de los diputados y las diputadas.

Gracias, presidenta.

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Gracias, señora Lasobras.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Podemos EQUO Aragón, la señora Cabrera tiene la palabra. Perdón, señora Sanz.

Señora Sanz tiene la palabra.

*La señora diputada SANZ MÉLIZ:* Bueno, pues gracias en primer lugar, consejero por las explicaciones sobre los ejes principales sobre los que gira la LOMLOE y lo primero que quiero decir es que, por fin, tumbamos una ley, la LOMCE, señor, señor Trullén, una ley de segregadora, mercantilista, sexista, que favorece la exclusión del alumnado y no la inclusión; y lo hacemos por la vía democrática, primero por la movilización social, la ley más contestada en democracia y después, por supuesto, por la correlación de fuerzas como son en todas las leyes y en todos los sistemas de avance legislativo. No sé que... bueno, pues todos los problemas que tienen ustedes en cuanto a lo que aceptan del Gobierno de España, pero que parece que, en Aragón, les parece que es de otra manera y todo y todo ese jaleo que llevan.

A mí sí que me gustaría decir que efectivamente se acaba con cuestiones que eran muy nocivas de esta ley, muy nocivas. Por ejemplo, la demanda social, la demanda social, porque no... la Educación no es una mercancía. La Educación no va del gusto del consumidor. La Educación se tiene que basar en la planificación educativa, no en la demanda social. No es una cosa de oferta demanda. En la planificación educativa que le compete a las administraciones educativas y que tienen que velar para que esa

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

planificación se ajuste a la igualdad de oportunidades, al derecho a la educación pública y de calidad de todo el alumnado y a la cohesión social. Principios muy importantes, muy importantes y muy presentes que tienen que estar en la Educación y, por supuesto, prioriza la red pública, como la que vertebra el sistema educativo, porque es la que vertebra el sistema educativo y la que hace y garantiza que la Educación sea para todos y para todas en igualdad de oportunidades.

Creo que además es un avance muy positivo el que se establezca en una ley, en este sentido, que quiera acabar con mecanismos segregadores como las mal llamadas cuotas voluntarias, que centros privados subvencionados muy importante, 100% con dinero público están exigiendo a las familias. Y que el pago de esas cuotas hace que haya una división de alumnado que acude a un tipo de centros y a otro tipo de centros. Entre... en este caso privados concertados y públicos. Pero eso sí debemos tener mucho más claro este concepto y hacia dónde se quiere llegar, porque si solo es decir que esas cuotas no se pueden pagar, ya lo llevamos diciendo cuarenta años. Creo que es el momento de ir un poco más allá en este sentido.

Y otra cosa que también, pues bueno, se nombra con que ha sido polémica, que ha estado en una campaña constante de bulos y de desinformación es lo que dice esta ley sobre la educación inclusiva. Los centros de educación especial ni desaparecen ni se cierran. De hecho, es que nos tendrían que explicar, porque no se entiende cómo se puede nombrar en una ley centros de referencia a los centros de educación especial y que ustedes lo interpreten como que van a desaparecer.

Me parece completamente incongruente y completamente incoherente desaparecer y hacer centros de referencia no tienen absolutamente nada que ver estos conceptos. Lo que permite esta ley es avanzar hacia la educación inclusiva, porque, efectivamente, los niños y niñas con discapacidad tienen el derecho de poder acudir a los centros de su entorno próximo, de sus pueblos, de sus barrios, con los recursos, con los recursos necesarios que necesitan para su escolarización.

Eso es en lo que esta ley avanza y dice cómo tiene que ser, por cierto, no organizaciones comunistas. Esto lo están defendiendo organizaciones, que entran dentro del Cermi, organizaciones que defienden los derechos de las personas con discapacidad y que vienen a decir que las administraciones tienen que cumplir con el derecho... con la Convención Internacional de los derechos de las personas con discapacidad y hacia eso tenemos que avanzar.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Pero le voy a decir, señor Trullén, a mí me parece nuevamente increíble este absoluto postereo que ustedes hacen con esto. Aquí en la legislatura pasada se aprobó una proposición no de ley que defendí yo misma, que hablaba de estas cuestiones concretas de la Educación inclusiva, mucho más concretas que lo que pone en esta ley, y Ciudadanos y el Partido Popular la aprobaron esa proposición no de ley, pero qué pasa, claro, es que ahora lo pone... ahora todo esto se escribe en una ley, en una Ley General de Educación, de un Gobierno que a ustedes no les gusta en absoluto. Y entonces al final lo que acaban demostrando es que sus intereses no son sobre las cuestiones fundamentales de educación que afectan a toda la ciudadanía, sino que tienen otros intereses que van más en polemizar y en dividir a la sociedad, y en seguir utilizando la Educación como arma arrojadiza.

Así que creo que queda demostrado cuál era el interés de esta comparecencia. Y yo, bueno, como se agota el tiempo y hay cuestiones que ya han mencionado, podríamos hablar de financiación, podríamos hablar de también de la escuela rural, de la educación infantil, pero le voy a hacer una pregunta ¿por qué hay una preocupación en la comunidad educativa con respecto a la formación profesional? Lo que dice la LOMLOE sobre el acceso a los profesores, en este caso sería el personal interino, el acceso a en por profesores técnicos y que parece ser que lo elimina, elimina ese tipo de acceso y tiene que ser por las listas de educación secundaria. A mí me gustaría saber en qué se concreta eso y cómo va afectar a tantos profesores y profesoras que están trabajando en la formación profesional en estos momentos.

Gracias, presidenta.

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Gracias, señora Sanz.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, señora Cortés, tiene la palabra por un tiempo de cinco minutos.

*La señora diputada CORTÉS BURETA:* Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, señor Trullén, ha dicho usted en su discurso: “señor Casado, ha perdido una gran oportunidad”. Viniendo de Ciudadanos, es todo un piropo, creo que la señora Arrimadas, es el ejemplo de las oportunidades. La aprovechó en Cataluña, la está aprovechando en Madrid. *[Aplausos]*. Alguien algún día escribirá un libro con las oportunidades perdidas de Ciudadanos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

La verdad es que hablamos de una ley, pero miren, es una ley viciada desde un principio y se ha dicho ya desde aquí. Se inicia su trámite en pleno estado de alarma cuando nuestros compatriotas agonizaban, cuando nuestros sanitarios se contagiaban, cuando las funerarias colapsaban, el señor Sánchez, el señor Iglesias, a qué se dedicaban ¿a visitar hospitales, a preocuparse por la salud de sus ciudadanos? No. A tramitar una ley cuando sabían que el Congreso de los Diputados estaba funcionando a medio gas, porque los diputados, como todos sabemos, estaban confinados en sus casas.

Una ley sin diálogo. La primera vez en la historia de la democracia, que una ley o una reforma de la educación se hace sin comparecencias. PSOE y Podemos en octubre votaron que no a las comparecencias en esa Comisión de Educación. Mire, se acusa al Partido Popular de que no dialogó con la LOMCE, casi cien comparecencias se escucharon en aquella comisión, casi cien comparecencias. Señor Faci, usted me hablaba de los votos y del apoyo de la Ley Wert a la Ley Celaá. Cuenten usted de los votos con los que salió la Ley Wert y la Ley Celaá y diga con cuántos votos salieron y con qué apoyó tuvieron. Diez millones de personas estaban detrás de los votos del Partido Popular en el Congreso de los Diputados, diez millones. Quizá no sean mucho, señora Lasobras, comparados con los cuarenta mil que obtiene la Chunta Aragonesista en esta Cámara, los diez mil diez de Izquierda Unida.

Quizá resulte que ese proyecto de Educación o ese modelo de Educación educativa del Partido Popular tuvo más apoyo que el que defienden ustedes. Diálogo, eso sí, no les ha faltado con independentistas, con esos no, con esos han dialogado hasta que han querido, cambiando votos por presupuestos.

Decía alguien aquí, la portavoz para que utilizamos el uso de la palabra, que utilizáramos la Educación. Ustedes están mercadeando con la Educación de nuestros adolescentes y de nuestros niños, *[Aplausos]*. Eso es lo que están haciendo. ¿Qué problema tienen en escuchar, en escuchar a los que saben de la educación, a los que van a aplicar la ley, a los que la van a padecer? ¿Qué problema tienen con escuchar? La soberbia no les permite escuchar a los que no piensan como ustedes. ¿Qué ha pasado con el Partido Socialista? Defensor de la participación de escuchar. ¿Qué ha pasado con el Partido Socialista o debo decir sanchista quizá? Y salvar así al Partido Socialista de Aragón.

Señor Faci, yo creo que si usted cree en lo que dice no puede apoyar esta ley. No puede estar de acuerdo con esta ley, la cual espero además que tenga menos apoyos de los que están teniendo. A juzgar por lo que he oído hoy el senador del Partido Aragonés,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

no votará favor de esta ley y seguramente Izquierda Unida o Podemos tampoco porque no va todo allá que ellos querrían que fuesen. Y lo decía alguien lo importante de esta ley es el espíritu. Creo que más allá del titular o de la letra pequeña y de lo que ya se ha hablado hoy, el verdadero alcance de esta reforma educativa es importante. Y detrás de ese espíritu hay una confusión en la que se producen muchas veces en esta Cámara, en esta tribuna que yo voy a intentar alertarles. Se confunde constantemente lo público con la estatal y gubernamental y, señorías, no es lo mismo. Y lo voy hacer... les voy a poner un ejemplo que lo van a entender perfectamente.

Miren, señores de la o de las izquierdas para que todos se den por aludidos o para que todos se encuentren incluidos en esa explicación. Sus partidos políticos son privados, son asociaciones privadas, pero reciben fondos públicos, ¿sí o no? Están subvencionados con fondos públicos. ¿Saben por qué? Porque cumplen una función de interés público. Por eso están subvencionados con dinero público y ese interés público es distinto del interés estatal o del interés gubernamental y si confundimos interés público con estatal o gubernamental solo necesitaríamos un partido político y eso nadie lo quiere ¿no, señorías? ¿o sí, o sí? Y sus partidos políticos se subvencionan porque tiene una demanda social y esa demanda social son los votos que tiene sus formaciones. Miren, en esta Cámara, Izquierda Unida, Podemos, Chunta, recibirán menos subvención, menos subvención que el Partido Popular, ¿por qué? Pues porque tienen menos diputados, porque tiene menos demanda social, porque hay menos votantes aragoneses que han decidido que su modelo no les gusta tanto como el modelo del Partido Popular.

Podemos en Galicia no va recibir ninguna subvención estatal, ¿por qué? Porque tuvo cero diputados en las elecciones gallegas. Porque a los gallegos no les gustó el modelo que Podemos defiende *[Aplausos]*. Y esa es la auténtica realidad, señorías. ¿Se imaginan un gobierno que decidiera con una mayoría suficiente eliminar de plumazo ese criterio para dar subvenciones? ¿Se imaginan que de repente un gobierno dijera: “no esa demanda social, que son los votos, no sirven y yo voy a repartir las subvenciones de los partidos como a mí me apetezca? ¿Le gustaría que pasara eso? Que el Gobierno decidiera discrecionalmente a quien subvencionar a quien no. Yo creo que nadie le gustaría, señorías, ¿o si le gustaría? Pues esa es la diferencia entre lo público, lo gubernamental y la estatal que ustedes constantemente confunden.

Por eso la Educación concertada recibe fondos públicos porque cumple un servicio público. Señorías, un servicio público y la demanda social son los padres que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

año tras año eligen un colegio concertado para llevar a sus hijos y para educar a sus hijos. Y termino, señorías, y señor presidente, señora presidente. Todo esto forma parte una estrategia a medio y largo plazo que necesitará acciones complementarias autonómicas en el futuro próximo, pero de tipo legal y de tipo financiero. Por eso, señor Faci, es importante la respuesta que usted dé hoy aquí.

Muchas gracias, señora presidenta. *[Aplausos]*.

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Gracias, señora Cortés. Muchas gracias.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista. Señor Urquizu.

Un momentito, por favor. Muchas Gracias.

Señor Urquizu tiene la palabra.

*El señor diputado URQUIZU SANCHO:* Muchas gracias, señora presidenta y muchas gracias señor consejero, por su comparecencia.

La verdad es que hoy en esta Cámara tenemos dos iniciativas respecto a la LOMLOE, la comparecencia del señor consejero y luego una proposición no de ley del Partido Popular. De tal forma que, haciendo el símil futbolístico, seguramente esto va ser la primera vuelta, la primera vuelta de este debate educativo que hoy tenemos en las Cortes de Aragón.

Y por eso desde nuestro grupo político, desde nuestro grupo socialista, nos gustaría hacer la intervención resaltando dos y la primera es que tenemos la necesidad de tener un debate riguroso, que digamos la verdad no consigna, sino la verdad que está pasando en el sistema educativo.

En segundo lugar, que intentemos tener un diagnóstico de nuestro sistema para poder buscar esas soluciones, y se lo digo porque uno de los mantras más extendidos es que cualquier tiempo pasado fue mejor. Cada vez que hacemos una reforma educativa, los alumnos parece que saben menos y ¿saben quién fue el primero que dijo eso de que mi generación sabe menos que la anterior, sabe más que la anterior, que la nueva generación? Platón. Imagínese dos mil años retrocediendo. ¿Cómo hemos llegado hasta aquí? Pues les voy a dar si quieren una cita y cito textualmente: “la enseñanza secundaria se primariza, los alumnos de los institutos no saben ortografía ni poseen un vocabulario exacto, ni conocimientos gramaticales ni análisis lógico ni métodos de exposición escrito u oral”. ¿Saben de cuándo es esto? De 1929 en Francia.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Por lo tanto, es necesario tener un diagnóstico certero de la Educación, porque muchas de las cosas que ustedes dicen o no son ciertas o se han dicho antes y por eso es tan importante que lo que hablemos sobre Educación, sea diagnóstico y esa valoración. Y como tenemos que hablar de Aragón, vamos hablar de ese diagnóstico. En primer lugar, se habla mucho de un pacto educativo y lo decimos en Aragón, año 2016, pacto social por la Educación en el Consejo Escolar de Aragón, de todas las fuerzas políticas. Año 2019, pacto en este caso en las Cortes de Aragón por la Educación. Por lo tanto, si hay un sitio donde se pactan las cosas es en Aragón, que es lo que teníamos que estar hablando hoy aquí, de esa política de pactos, pero les voy a decir otra cosa más.

No es verdad que no haya pactos educativos en nuestro país. Claro que los hay, se lo han dicho ya varias veces, lo que sucede es que el Partido Popular nunca se suma al pacto, pero cuando gobernó el Partido Socialista, todos los grupos de la Cámara menos el Partido Popular, pactan la Educación y cuando gobierna el Partido Popular consigue poner a todo el mundo en contra de sus reformas educativas. *[Aplausos]*. Por lo tanto, claro que ha habido pactos educativos, en los cuales el Partido Popular, nunca se sumó, pero, por supuesto que los hay.

Y como sucede eso, no es cierto algunas de las cosas que aquí se dicen. Otra cosa que no aciertan en esos pactos educativos, el señor de Vox decía que había diecisiete sistemas autonómicos. ¿Sabe desde cuándo? Desde la Ley Wert. Desde entonces, hay diecisiete sistemas educativos y ¿sabe por qué? Pues se lo voy a explicar, se lo voy a explicar de la forma más exacta posible. La ley Wert lo que permitió básicamente, es que los contenidos de las asignaturas compartidas no se secuenciaban al mismo tiempo y, por lo tanto, cada comunidad autónoma podía hacer lo que quisiera con las asignaturas compartidas en sus temarios. Eso es lo que dice el Partido Popular, eso es lo que dice la Ley Wert, crear diecisiete sistemas educativos y si no hable con los que tenían que hacer los libros de texto, hable con los colegios, con los profesores. Por tanto, digan la verdad. Digán la verdad de quién generó ese caos y no fue el Partido Socialista, fue el Partido Popular y es donde se crearon esos diecisiete sistemas educativos.

Segunda idea importante sobre el estado de la Educación en Aragón, porque dicen ese diagnóstico, como les decía. En Aragón hacemos las cosas muy bien. Tenemos todos los informes internacionales, dicen que estamos en el pelotón de cabeza de los sistemas educativos autonómicos, somos de los mejores. Por lo tanto, algo estaremos haciendo bien. Y además dicen que somos uno de los sistemas educativos más

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

equitativos que hay en España y en la OCD. Por tanto, algo estamos haciendo bien. ¿Que tenemos dificultades? Por supuesto que tenemos dificultades. Hay un abandono temprano en torno al 14% que nos preocupa mucho a los socialistas, pero que está por debajo de la media y que es un dato de los mejores que hay Aragón, en España. Por lo tanto, el diagnóstico nos dice que en España hacemos las cosas razonablemente bien en un sistema muy complejo, donde el mundo rural tiene un peso muy grande, muy grande, y eso desde luego que no es sencillo de conseguirlo.

Lo que sucede es que ustedes han decidido polarizar el debate educativo por razones políticas y lo polarizan no hablando de lo importante, sino hablando de lo accesorio. Y les voy a poner otro ejemplo. Miren, los que se manifestaban hace poco a favor de educación concertada ¿saben que hacían hace treinta y cinco años? Se manifestaban en contra. Es lo que hacían hace treinta y cinco años se manifestaban en contra de los conciertos educativos, porque entendían que lo que iba a hacer el Estado, que es lo que ha hecho durante la democracia era financiar colegios privados, concertarlos, a cambio de un conjunto de normas. Y no les gustaba, no les gustaba. Por lo tanto, el debate no es concertada sí o concertada no. Ese no es el debate. El debate es qué tipo de concertada queremos tener, cuanta regulación queremos imponer, hasta dónde o cómo queremos que haya igualdad educativa en nuestro país en esa regulación respecto de la concertada. Ese es el debate, el debate no es concertada sí o concertada no.

Ustedes lo están completamente falsificando con consignas para salir a la calle a protestar, pero no porque les preocupe la educación concertada. no les preocupa realmente eso. Lo que les preocupa es que las determinadas familias puedan tener una educación diferente a los demás. Eso es lo que les preocupa, porque si les preocupara la educación concertada, no tendríamos un déficit como hemos tenido estructural en la financiación, que hemos tenido que resolver en estos presupuestos. Por lo tanto, realmente su preocupación por la concertada no tiene que ver con nada de eso.

Tercera idea importante. Muchos de los puntos que están en la LOMLOE lo estamos desarrollando en nuestro pacto educativo. Por lo tanto, la comparecencia del consejero creo que lo ha dejado bastante claro que a nosotros en la aplicación de esa LOMLOE y eso sí me gustaría que me lo aclarara en algún momento, en algún momento el portavoz de Ciudadanos, porque ha dicho que la ley Celaá se puede aplicar de forma distinta por las comunidades autónomas y que teníamos libertad para hacerlo.



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Por tanto, ¿dónde está el ataque a la libertad? ¿Qué imposición hay en la libertad para implementarla y aplicarla? No entiendo muy bien lo que ha querido decir.

En definitiva y acabo ya, señora presidenta, en realidad lo que hay en juego son dos modelos distintos de Educación, cuando se progresa en un país hay gente que se va quedando atrás y la diferencia entre ustedes y nosotros es la siguiente: que ustedes cuando alguien se queda atrás le que dejan atrás y nosotros cuando alguien se deja... se queda atrás, intentamos ayudar. Esa es la gran diferencia que hay entre ustedes y nosotros. Así que, les agradecería que, en la siguiente ronda, que va a ser después con una proposición de ley del Partido Popular, intentemos tener un debate con más argumentos y menos argumentarios.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Gracias, señor Urquizu.

Señor consejero, su turno.

*El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO):* Gracias, señor presidente.

Iba a decir si alguien, alguien iba a hablar de Aragón y de la Educación de Aragón, he visto que el señor Urquizu sí que ha hablado, porque desde luego nadie ha hablado de Aragón ni de la Educación de Aragón y no, no, que la comparecencia era para hablar de Aragón, era para hablar de Aragón.

Bueno, yo, desde luego, llevo muchos años. Llevo muchos años en el mundo de la educación, he vivido bastantes cosas en la educación y desde luego, lo que tengo muy claro es que no voy a entrar en una confrontación espiritual de la ley. No voy a entrar en ninguna confrontación, es decir, estamos aquí con un acuerdo que he dicho anteriormente, un acuerdo, un acuerdo, un pacto por la educación y es de lo que tenemos que hablar, de un pacto por la educación.

Yo no voy a decir que... bueno, señor Trullén, se me ha olvidado decírselo, he dicho que me hubiera gustado que hubiera más apoyos a la ley y me hubiera gustado que hubiera el apoyo de Ciudadanos. Había un compromiso de todas las fuerzas políticas. Me parece, salvo el Partido Popular y Coalición Canaria creo que cuando hubiera mayoría suficiente parlamentaria se derogaría la LOMCE. ¿Lo recuerden ustedes? Que había ese compromiso político en el Congreso. Había un pacto firmado y por eso me hubiera gustado que hubiera habido más apoyos. Y ya le digo, no voy a

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

entrar en una confrontación espiritual, porque desde luego este debate hubiera sido bueno para poder recoger aportaciones.

Ya hace un año o casi un año que yo pedí una comparecencia, o sea pedir una comparecencia para hablar de modelo educativo. Hubiera estado bien hablar de modelo educativo y no aprovechar esta circunstancia para hacer un enfrentamiento político sobre la Educación en Aragón. Me hubiera gustado hablar en esta, en esta comparecencia de innovación educativa, de los trescientos centros que tenemos con proyectos de innovación. Me hubiera gustado hablar en esta comparecencia de escuela rural, que nadie la ha nombrado prácticamente. Me hubiera gustado de las condiciones... de mejora, de la mejora de las condiciones de la escuela rural. Por cierto, en el currículo de primaria y secundaria vamos a incorporar contenidos relacionados con la vida social, cultural, económica en el medio rural.

Me hubiera gustado... hablado, ha hablado de equidad, de equidad. De todo esto que estamos debatiendo decir que me preocupa que vayan a desaparecer los centros de educación especial porque parece ser que aquí escribe. Me hubiera gustado que aquí a hablar de esto. Me hubiera gustado hablar de participación, de cómo mejorar la participación de los ciudadanos y ciudadanas si viven en el medio rural. Nosotros estamos impulsando una ley de participación que espero que llegue a esta Cámara lo antes posible, de igualdad efectiva entre mujeres y hombres, me hubiera gustado. De la lectura y la escritura, de mejorar la lectura y escritura de nuestros jóvenes con programas que hemos impulsado recientemente para alumnos y alumnas de los centros educativos. Me hubiera gustado hablar de esfuerzo común también, como he dicho anteriormente, y les pregunto qué vamos a ser capaces de poner cada uno de nosotros en común para desarrollar el pacto educativo que tenemos, ¿qué vamos a ser capaces de poner? Simplemente confrontación, solo confrontación, simplemente el estar aquí decir y poner encima de la mesa y buscar esa confrontación para situarnos y posicionarnos uno frente otro. Pues yo creo que lo que hay que hacer es precisamente coger el pacto y aplicar el pacto, como estamos haciendo en Aragón.

Eso lo que tenemos que hacer. Tenemos que hacer, pues escuchar y no enfrentarnos. Tenemos que hablar de currículo. Me hubiera gustado también hablar de currículo, algo ha dicho de competencias, pero me hubiera gustado hablar más de currículo. Cuestiones, todas estas que, como he dicho anteriormente, están recogidas en el pacto y que están recogidas en la ley, y de eso no es lo que tenemos que hablar, no hablar de espíritus. Y, mire, señora Cortés, no se lo voy a decir a usted. Yo, que mejor

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

que nadie lo conoce, mejor que yo, el espíritu de la ley está en el preámbulo de la ley y léase el preámbulo y dígame en qué está en desacuerdo con ese preámbulo de la ley, para hablar de espíritu, dígamelo en qué está en desacuerdo con ese preámbulo de la ley, ese es el espíritu de la ley. Cuando me identifique cada uno de ustedes, señorías, que está en desacuerdo con el preámbulo de la ley, hablaremos del espíritu de la ley, pero léase el preámbulo, porque a lo mejor no se lo ha leído.

Por concretar algunas cuestiones que me han planteado. Señor Sanz, evidentemente, el compromiso, el compromiso de la oferta pública está claro con toda la construcción de equipamientos, de infraestructuras educativas que hemos hecho y hemos realizado la legislatura pasada y esta legislatura. Hemos creado más de tres mil plazas en el sur de la ciudad de Zaragoza, en el sur y en el este. Por lo tanto, ese compromiso, el compromiso de cumplir con la ley, por supuesto que es el compromiso de cumplir con la ley, pero porque la ley, la ley, el contenido de la ley es compatible con el pacto que tenemos aquí, es compatible con el pacto que tenemos aquí. Y lo queremos es capaces en decir, en decir, en decir, y ver cómo aporte y qué aporta cada uno de nosotros a ese pacto.

Como he dicho, lo estamos desarrollando ya y lo estamos aplicando ya desde final de la legislatura pasada y esta legislatura. Me habla de ratios, precisamente en la ley habla de ratios y habla de mejora de las ratios. Habla la ley de mejora de las ratios; y respecto a la equidad he de decir que ha incorporado esta ley, algo que estamos aplicando ya en Aragón, que era la reserva de plazas, un porcentaje de reserva de plazas para la escolarización de alumnos con necesidades educativas especiales, perdón, ACNEAES. Una reserva, pero una reserva durante todo el curso. Una cosa que estamos aplicando en Aragón y que desde luego se ha extendido en la aplicación a todo el Estado, algo que creo que es bastante positivo. Una cuestión fundamental.

Lo mismo que se ha incorporado la protección de la escuela rural, algo que estábamos demandando desde Aragón y desde otras comunidades autónomas, la especial protección, que lo que estamos haciendo en Aragón no sea voluntario, sea obligatorio para todas las administraciones públicas. Porque no podemos hablar que nos preocupa, el desarrollo del medio rural si cerramos escuelas, porque, evidentemente todo el mundo sabe que cerrando escuelas se cierra el medio rural y, por tanto, que se obligue por ley a mantener las escuelas abiertas en el medio rural es algo muy positivo de esta ley, muy positivo, y eso lo hemos trasladado desde Aragón, lo mismo que la reserva de plazas para la escolarización equitativa de los alumnos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Yo, señor Arranz, le puedo decir una cosa, es decir, yo creo que se ha leído la ley. Creo que se ha leído la ley, la ley, pero me parece más que se la han leído que se la haya leído, porque desde luego la ley no dice todo lo que dice usted que está diciendo; y desde luego, le insisto también usted léase, léase o se habrá leído el preámbulo de la ley y dígame en qué no está de acuerdo con ese preámbulo de la ley. Porque la ley y el preámbulo no...habla del alumno y pone al alumno en el centro del sistema educativo, pero no responsabiliza solo al alumno de su éxito o de su fracaso, sino que responsabiliza a todos, que es lo que hacía la LOMCE, responsabilizar al alumno de su fracaso.

No, no, no he hablado del esfuerzo común, todas las administraciones, los profesores, los centros educativos somos corresponsables en los resultados y en el éxito de los alumnos. Ese es el esfuerzo compartido, esfuerzo compartido que aparecía como principio fundamental en la LOE. Se recupera ese concepto de esfuerzo compartido. A mí me gustaría que cuando se habla del esfuerzo del alumno, señor Trullén, se hable del esfuerzo de todos los que estamos aquí, de todos, estamos aquí y desde luego, yo creo que hoy nos hemos esforzado muy poco. Nos hemos esforzado muy poco. Estamos diciendo que tenemos que exigir esfuerzo a los alumnos y premiarlos e incentivar a que ustedes se esfuercen y nosotros hoy nos hemos esforzado muy poco. Creo que nos hemos esforzado muy poco, probablemente yo el primero, pero desde luego yo lo que llevo es a que no utilicemos la Educación como confrontación, cada uno tiene su posicionamiento y lo debe defender aquí, pero desde luego lo que tenemos que traer cuando salgamos fuera el hacer todo lo posible porque nuestro sistema educativo aragonés sea lo mejor posible, siga siendo el mejor posible y desde luego, lo que el enfrentamiento que he visto yo aquí no ayuda ni apoya nada el que el sistema educativo aragonés pueda ir mejorando.

Y, desde luego, lo que le he dicho al principio. El compromiso de este consejero es seguir aplicando y desarrollando el pacto que tenemos en Aragón, el social y el político en Aragón, seguir desarrollándolo porque es compatible con la ley que se está tramitando actualmente en el Senado y no solo es compatible con la ley que se está tramitando en el Senado, sino que además no ataca ninguna de sus preceptos.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Señor Trullén, simplemente para decir por qué pide la palabra y luego valoraré si tiene que seguir con la palabra.

*El señor diputado TRULLÉN CALVO [desde el escaño]:* Pido la palabra por alusiones en aplicación del artículo 121, las soluciones del señor Sanz.

*El señor PRESIDENTE:* Mire lo que ha entendido esta presidencia es que esas alusiones están dentro de lo que es el debate político. No ha habido una alusión como juicio de valor. Otra cuestión es que haya habido unas valoraciones sobre sus opiniones que ha podido verter aquí que desde luego no entran a juicio de esta presidencia lo que es el artículo 121. Si no estaríamos... si acedemos a eso, estaríamos todo el momento, todo el tiempo, este Parlamento con alusiones por la cuestión de que evidentemente, claro que se hacen alusiones unos a otros, pero desde luego, a juicio de esta presidencia y lo he seguido, además, no entiendo que sea motivo de invocar al artículo 121. Ha quedado claro cuál es la posición de las dos partes y ahí se queda y habrá momentos, incluso en este mismo Pleno, para volver a incidir en este debate. ¿De acuerdo?

Muchas gracias.

Continuamos con el orden del día, dado la hora porque vamos un poco retrasados, haremos esta PNL y pararemos media hora, porque si no, nos iremos ya muy tarde si hacemos dos: Debate de la proposición no de ley número 377/20 sobre la evaluación independiente y datos homogéneos, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la ciudadanía.

Para su presentación tiene la palabra...señora Gaspar.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ: Gracias, gracias señor presidente.

Traemos hoy una iniciativa a este Pleno cuyo eje central es la transparencia, la transparencia entendida en dos vías. La primera, cómo trasladan las comunidades autónomas la información relativa a la COVID-19 al Estado y la segunda, cómo analizamos la gestión que de la crisis sanitaria, social y económica generada por la COVID se ha hecho en Aragón.

Comenzaré hablando de la primera vía, cómo traslada a las comunidades autónomas, la información relativa a la COVID-19 al Estado. Todos recordaremos los últimos días de julio y los primeros del mes de agosto, como Aragón abría portadas y abría telediarios, día sí y día también, y como tanto, el presidente, el señor Lambán,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

como el consejero de Sanidad, la consejera de Sanidad, se quejaban de la disparidad existente a la hora de trasladar los datos.

No todas las comunidades autónomas transmitían los mismos datos ni en el mismo periodo de tiempo, y esto hacía que se generaran cuadros de estadísticas a nivel nacional que no siempre se ajustaban a la realidad, y que a la postre perjudicaban a aquellas comunidades autónomas que estaban siendo más transparentes, entre... a la hora de facilitar la información entre ellos, Aragón.

Ante esta situación, Ciudadanos, en una de las reuniones que manteníamos periódicamente con el gobierno para analizar la evolución de la pandemia, solicitamos aquella que tuvo lugar a finales de julio, solicitamos al Gobierno que trasladara la necesidad de establecer criterios homogéneos a la hora de trasladar los datos para así acabar con esa disparidad y con esa falta de transparencia y con la falta... y con la discrecionalidad que existía. Es una propuesta que fue bien acogida por parte del Gobierno de Aragón y prueba de ello es que el presidente de Aragón, el señor Lambán, en la Conferencia de Presidentes que tuvo lugar el 31 de julio, creo recordar, exigió a Sanidad que homologara los datos de las autonomías sobre la pandemia allí mismo.

Pero a día de hoy, por desgracia, no tenemos ninguna noticia que nos indique que, efectivamente, el Ministerio de Sanidad haya homologado tanto los datos como la forma y el momento en las que se deben trasladar. Y a fin de que todas las comunidades autónomas se traslade los mismos datos para evitar así esos agravios comparativos que hacen que haya comunidades autónomas que abramos día sí y día también los telediarios.

Por eso, hoy desde Ciudadanos volvemos a insistir en la necesidad de la homologación y en el primer punto del *petitum* solicitamos que en el seno del Consejo Interterritorial de Sanidad se pida al Gobierno de España que establezca unos criterios homogéneos para todas las comunidades autónomas a la hora de trasladar los datos que afectan a la COVID.

Y ahora me van a permitir que hable de la segunda vía de transparencia. Es decir, esa que desde las diferentes instituciones debemos hacer el esfuerzo de ejercer. Desde Ciudadanos, solicitamos hoy la creación de una comisión de expertos formada por profesionales independientes y quiero hacer especial hincapié “Independientes” para que realicen un análisis externo, objetivo e imparcial de la gestión de la crisis generada por la COVID hecha en esta comunidad autónoma. Después de pasadas tres oleadas en Aragón, ya hablamos de tres oleadas, creemos que es el momento de analizar, de ver

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

qué medidas de las adoptadas han funcionado, cuales no han funcionado, qué errores se han cometido y tratar de corregir todos ellos para que no los volvamos a cometer en las siguientes oleadas.

Y me van a permitir que ponga encima de la mesa los datos, algunos datos que así lo demuestran: a 30 de noviembre. Número total de contagios en Aragón, setenta y tres mil trescientos aragoneses. Contagio durante la primera ola seis mil diez, contagios durante la segunda sesenta y siete mil trescientos sesenta y cinco. Número total de fallecidos en Aragón, dos mil trescientos catorce; fallecidos durante la primera ola novecientos cinco; fallecidos durante la segunda ola, mil cuatrocientos nueve.

Es obvio que no nos dio tiempo a hacer aprendizajes de la gestión de la primera ola y que por eso la segunda, la gestión de la segunda ola ha hecho que se descontrole o que los datos sean peores que la primera. Sé que hoy los grupos que apoyan al Gobierno nos van a decir que ya existe ese comité, que, por ejemplo, gracias a las propuestas de ese comité se ha establecido un mando único de UCIS en nuestra comunidad autónoma, porque es lo que el Gobierno viene haciendo desde el momento que Ciudadanos anunció que íbamos a pedir la creación de una comisión de expertos independiente. Pero les aclararé. Creo que el equipo de trabajo creado por el Gobierno de Aragón para hacer frente al día a día de la gestión de la crisis poco o nada tiene que ver con lo que nosotros hoy estamos pidiendo aquí. Nosotros pedimos la creación de un grupo de expertos independiente, cuyo objetivo principal es hacer un análisis externo, objetivo e imparcial de las medidas que se han ido tomando para hacer aprendizajes, y esa es nuestra obligación. Esa es la obligación de gobierno y esa es la obligación de todos los que estamos aquí, hacer aprendizajes que nos permitan... que evitemos que los errores cometidos se vuelvan a cometer y que evitemos que el número de fallecidos y de contagiados sigan incrementándose como se ha hecho hasta ahora. Esto que pido no es algo que se nos haya ocurrido a Ciudadanos. Es algo que ya la OMS ha pedido porque no entiende por qué en España los números están como están. Es algo que grupos de expertos ya en el mes de agosto pidieron y es algo que recientemente los profesionales sanitarios de la provincia de Huesca, es decir, el Colegio de Médicos y el Colegio de Enfermeros también pidieron.

Ellos denunciaban que se habían cometido errores, que había habido aplicación tardía, insuficiente, algunas medidas y solicitaban una auditoría sobre la gestión de la crisis. Eso mismo es lo que pedimos en Ciudadanos y eso mismo es lo que espero que hoy, señorías, incluidas las señorías que apoyan al Gobierno, apoyen porque solo si

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

somos capaces de hacer este tipo de análisis, seremos capaces de aprender y evitar cometer los mismos errores.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Gaspar.

Se ha presentado una enmienda por el grupo parlamentario Vox en Aragón que, para su defensa, señor Morón, tiene la palabra.

*El señor diputado MORÓN SANJUÁN [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, como usted bien sabrán, la gestión de la pandemia en España ha sido, según informa la OCD la segunda peor del mundo tras Argentina, otro país con un Gobierno socialista.

Entre las causas de dicho fracaso pues diversos expertos internacionales, apuntan o apuntaron hacia la falta de coordinación entre el Gobierno central y las diversas comunidades autónomas, especialmente en los primeros meses. Pero lo que es cierto es que la falta de transparencia ofrecida por el Gobierno de Sánchez e Iglesias hacen difícil realizar una evaluación independiente y lo más subjetiva posible del porqué hemos dejado a tantos atrás.

Y digo esa falta de transparencia, porque a día de hoy ni se conoce el número real de fallecidos debidos a la crisis sanitaria de la COVID-19 ni se conoce la composición del comité de expertos, profesorado supuestamente al Gobierno, España en su nefasta gestión. Señores de Ciudadanos, supongo que serán conscientes de que esta proposición no va a salir adelante, porque lo que sí que es cierto es que ni el Gobierno de España, ni el Gobierno de Aragón necesita ninguna comisión de estudio para interpretar la realidad y aprender de los errores.

Para eso ya cuentan con el apoyo de la mayor parte de los medios de comunicación que les ayudan a construir su relato y a interpretar la realidad. No obstante, el grupo parlamentario Vox, nos hemos visto la obligación, porque luego además dicen, sino que no trabajamos, nos hemos visto en la obligación de presentar una enmienda que recoge parcialmente el sentido de su proposición no de ley que registramos el 27 de abril y presentamos a consideración de esta Cámara el 11 de junio, que, por supuesto, fue rechazada.



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

En ese caso proponíamos la constitución de una comisión de expertos independiente que asesorase al Gobierno de Aragón en la toma de decisiones. La verdad es que fuimos un poquito ingenuos, como quizás a lo mejor ustedes también están pecando en esta ocasión. La enmienda que en resumen nosotros presentamos simplemente hace referencia al punto segundo, compartiendo completamente el punto primero y en ese punto segundo, y al hilo también del interés, como usted ha manifestado que mostraron también los distintos colegios profesionales en participar en esa mesa comisión, nosotros planteamos constituir una comisión de expertos formada por profesionales independientes designados por la Consejería de Sanidad del Gobierno de Aragón y con participación de los grupos parlamentarios, así como de las principales asociaciones científicas de atención primaria y atención especializada relacionadas con la enfermedad.

Los sindicatos y colegios profesionales sanitarios, para que se realice un análisis externo, objetivo e imparcial sobre la gestión de la crisis sanitaria de la COVID-19, realizada en nuestra comunidad autónoma por parte del Gobierno de Aragón en el ámbito de sus competencias. Con el objetivo de elaborar un informe que acredite las carencias detectadas y desarrolle las recomendaciones necesarias para mejorar la respuesta frente a las posibles olas o rebrotes que puedan suceder.

Bueno. Pues, en cualquier caso, aunque nuestra enmienda no fuese aceptada, pues apoyaremos su iniciativa, pero, bueno, yo creo que tanto nosotros hace unos meses como ustedes hoy, han pecado de ingenuidad, porque este Gobierno no necesita a nadie que les asesore.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Morón.

Turno para los grupos no enmendantes, por Izquierda Unida, señor Sanz.

*El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

Señora Gaspar. Yo creo que el debate no está solo en qué datos tenemos que recoger, sino en la capacidad del resto de las comunidades, en los criterios a la hora de hacer las pruebas, en la situación de partida de los sistemas sanitarios, en la comunicación de esos datos. Yo creo que hay una serie de cuestiones que al final, pues generan también y profundizan en el debate y sobre todo en el malestar.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y entendemos que más que utilizar los datos para compararnos con otras comunidades, jamás en el marco de una pandemia que resulta, cuando menos, algo absolutamente ineficaz o inútil diría yo. Más que usar esos datos para compararlo, creemos que se debe pensar en cómo recoger esos datos para facilitar el afrontar la pandemia y la evaluación de las medidas tomadas para frenarla de forma colectiva. Así que, si bien es verdad que sería positivo, unificar datos entendemos que hay una serie de considerandos, que son los que nos alejan de su propuesta y me pasaré a explicar. ¿Por qué? Porque hombre criterios unificados hay, ya tenemos criterios unificados y no pocos, además. Cosa distinta, cosa distinta, como le decía son, bueno... en el ámbito de las competencias de cada comunidad, cómo se comunique los datos, en fin.

Y quizá sería bueno pues implementar medidas más taxativas. Ahora ya me gustaría a mí saber qué opinan determinadas comunidades autónomas si empezamos a poner en tela de juicio determinados sistemas de recogida de datos o de transmisión de datos. En cualquier caso, como le digo, creo que no suma el utilizar los datos para compararnos con otras comunidades autónomas y tampoco suma en ese sentido, el intentar centrar una evaluación que creemos es necesaria y que debería de ser continua exclusiva y llanamente desde cada comunidad autónoma.

Yo creo el nivel estatal ya se está planteando el nivel del Gobierno de la Nación ya se está planteando el llevar a cabo esta evaluación, lo cual nos parece correcto y quizá sea además más interesante que se haga en ese contexto para evitar una multitud de informes paralelos, muy concretos, muy aterrizados al ámbito de cada comunidad autónoma y que además, pues podríamos perder lo que de verdad debería interesarnos, ¿no? Que es una foto global que nos permita también y arroje mecanismos para poder actuar.

Es verdad que, en ese estudio, en el estudio que se debe realizar en el ámbito del Estado, tendrán que estar las comunidades autónomas y aquí ya empiezo a marcar más diferencias con su propuesta. Nosotros no consideramos que necesitemos expertos externos, externos expertos hay y muy buenos en el conjunto de la comunidad autónoma o por lo menos en alguna, por lo menos en alguna y también en el ámbito del Ministerio. Desde esa vía lo que no tiene ningún sentido es impugnar precisamente la solvencia de esos expertos que ahora mismo están gestionando la crisis ¿no?, pero es que además hay más cuestiones añadidas, es decir, los estudios internacionales ahora están poniendo encima de la mesa que quizá las desescaladas rápidas puedan influir también en la situación epidemiológica de cada uno de los territorios y fíjese, señora

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Gaspar, ustedes hoy han traído aquí una propuesta precisamente para acelerar determinados procesos y determinadas aperturas que puede incidir también en que esa desescalada vaya a veces, pues más rápido de lo que debería de ir a tenor de la situación epidemiológica.

Por lo tanto, y, para resumir. Evaluar sí, pero en el conjunto del Estado de forma coordinada, siguiendo esos mecanismos de gobernanza de los que nos hemos dotado y, por supuesto, avanzar en que este debate sirva para una cosa distinta a lo que ya he oído algún portavoz que ha presentado una enmienda quiere, que al final es que estemos los partidos políticos para utilizar otra vez esta cuestión como campo de batalla en bueno, en lógica y en concordancia con lo que está caracterizando la acción política de determinados partidos que lejos de aportar, lo que hacen es bombardear, es boicotear y es impedir salir delante de forma colectiva.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor Sanz.

Por el grupo parlamentario Aragonés. Señor Guerrero.

*El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño]:* Sí. Muchísimas gracias.

Bueno. Nosotros creemos que en relación al primer punto ya existen dos criterios homogéneos de notificación en caso de enfermedades y muertes en pacientes con enfermedades del COVID-19; y en relación al segundo pues ya se han creado unas comisiones de expertos independientes, independientemente de la que haya a nivel internacional, nacional, nosotros lo que sí que conocemos es a los que están en Aragón. Nosotros nos fiamos también de los que están aquí en Aragón, que son los que conocemos, que tienen una experiencia contrastada y, por tanto, creemos que ya se está haciendo.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Guerrero.

Chunta Aragonesista, señora Martínez.

*La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

La verdad, señora Gaspar que el primer punto de su PNL no sé si es instarle al Gobierno de Aragón, al Gobierno de España o hacerle una enmienda a la totalidad, a algunas de otras comunidades autónomas, porque, claro, en Aragón sí que tenemos o volcamos los datos que se establece en la estrategia de detección precoz, vigilancia y control del COVID-19, que además se va actualizando.

La última actualización es el 12 de noviembre del 2020, con lo cual, quizás el problema no esté en esta comunidad autónoma, que es a quien se está refiriendo, sino a otras comunidades autónomas. Y claro, esto ustedes se lo tendrían que hacer mirar, porque también en otras comunidades autónomas ustedes están gobernando y están teniendo acciones de gobierno importantes.

Yo lo único que le puedo decir es que aquí la comunicación es diaria a través del sistema informatizado común, a través del SIVES y que nosotros o que desde Aragón se ofrecen los datos en tiempo y en forma.

En cuanto al segundo punto que usted plantea. Decir, hablar del comité de expertos, está muy bien, está muy bien, pero decir que no existe es no conocer la Administración, señora Gaspar. La Administración pública y, a tenor de lo que ha dicho usted lo que es peor es no declararlos independientes a ese comité de expertos que asesora en este caso a la consejera de Sanidad y que después es la que eleva las propuestas al Consejo de Gobierno. Ese comité de expertos, pues o la RPT el staff más alto del departamento tiene inmunólogos, tiene expertos en salud pública, tiene epidemiólogos, pero es que además también ese comité de expertos, pues están sin trabajadores públicos del Instituto de Ciencias en algún caso, incluso asesores de la OMS.

Mi pregunta es que para hacer esta valoración que usted plantea, que además tiene que ser siempre una auditoría externa, no puede ser por lo visto, con personal propio de la Administración, pero bueno, eso es otra cuestión. ¿Solamente tendría que entrar las comunidades científicas o también tendrían que entrar, por ejemplo, economistas, sociólogos, filósofos? Lo digo porque hacer una valoración solamente para una crisis sanitaria sin tener en cuenta el impacto que está teniendo económico y social me parece reprochable.

De cualquier forma, tengan cuidado con lo que, si solamente nos acogemos a los expertos en el ámbito sanitario, porque cuestiones como las que ustedes plantean, después de esas frases de salvar la Navidad, se nos pueden caer o mejor dicho se les pueden caer a ustedes.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Martínez.

Por el Grupo Podemos, señora Cabrera.

*La señora diputada CABRERA GIL [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

Hay en ocasiones que, en estas Cortes de manera general, podemos decir que se debate de política, pero hay otras que nos metemos en temas que se debate sobre tecnicismos y que se deja de lado a las personas que realmente saben y que nos deben asesorar y se toma esa delantera mal tomada. Y, por lo tanto, yo creo que esta iniciativa carece de exactitud porque se ha querido tomar la delantera, porque se ha copiado de otras comunidades y, por lo tanto, se ha intentado traer a Aragón otras fórmulas que ni siquiera el grupo parlamentario que hoy trae esta PNL, Ciudadanos, aplica en comunidades que ellos están gobernando o cogobernando.

Estamos ante una iniciativa que simplemente está pidiendo desprestigiar al Gobierno de España y desprestigiar al Gobierno de Aragón. Desprestigiar a la salud pública aragonesa y desprestigiar a las personas que coordinan la salud pública a nivel estatal. Por lo tanto, no vamos a entrar. No vamos a votar una iniciativa que solo tienen como fin inicial principal y también final desvirtuar cuáles han sido las medidas tanto del Gobierno en general, como del Gobierno autonómico y, por lo tanto, simplemente matizar que ya existen esos criterios de carácter homogéneo, de notificación de casos de enfermedad y también de muerte de los pacientes con la enfermedad de la COVID-19.

Hay que recordar que se notifican diariamente a un sistema común de los casos que hay en Aragón, con lo que se trabaja con una misma información en el Ministerio, en el Instituto de Salud Carlos III y en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Y, por lo tanto, existe una coordinación veraz, eficaz y también, como decíamos técnica. Hay que tener también en cuenta que los sistemas de información están constantemente actualizando la información y, por lo tanto, los datos no son fijos, sino que dependen del momento en los que se miden.

En el causado de las causas de defunción. También hay que distinguir entre defunciones ocurridas en personas con la COVID-19 a las defunciones producidas por causas externas a la misma o como causas básicas de la defunción, la propia pandemia. Y cabe, por lo tanto, recordar que la información reciente de las muertes asociadas a la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

COVID-19 no necesariamente se pueden considerar como muertes producidas por COVID-19, aunque puedan colindar algunos de los síntomas.

Y respecto al segundo punto, pues bueno, aquí como decíamos, falta la veracidad que muchas veces carece el grupo proponente y el realismo, puesto que se han creado comisiones de expertos de carácter independiente a diferentes niveles, tanto internacionales, desde la Organización Mundial de la Salud como nacionales a nivel estatal, como el Ministerio de Sanidad o autonómicos. En Aragón, desde el inicio de la pandemia existe ya un grupo de expertos de distintas áreas que trabaja por la coordinación, como no podría ser de otra manera, de las medidas llevadas a cabo por esta pandemia y esa recopilación de datos.

Por lo tanto, como decíamos, hay inexactitudes ante pocas aportaciones. Lo que decimos desde nuestro grupo parlamentario es que no vamos a tolerar iniciativas de ese tipo y, por lo tanto, no vamos a apoyar su iniciativa.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Cabrera.

Por el grupo parlamentario Popular.

*El señor diputado FUERTES JARQUE:* Muchas gracias, señor presidente.

Vamos a ver, estamos hablando de transparencia, transparencia en una gestión pública. La homogenización de los datos que tenemos ahora es primordial para saber a lo que nos enfrentamos en cualquier pandemia. Hablábamos de datos, pero ya a día 3 de diciembre que estamos hoy con el tema, por ejemplo, vamos a hablar de los fallecidos. No sabemos los datos exactos, hay datos dispares entre Gobierno central, juzgados, funerarias, COVID, sí COVID no. COVID ha arrastrado, no ha arrastrado de cada defunción... y esto hoy en día una pandemia de tal calibre que tenemos a mundial no es posible que esto exista así y tiene que haber unos datos claros que en estos momentos no los tenemos.

Sí es verdad que el propio presidente del Gobierno de Aragón se lo trasladó al presidente Sánchez en julio, como decía la portavoz de Ciudadanos, en lo cual, pues si hubiera unos criterios homogéneos a la hora de los datos, pero poco caso se lo ha hecho porque, como digo, hoy en día aún los datos son muy, muy, muy dudosos.

En cualquier pandemia, pues cualquier científico, epidemiólogos, sociedades médicas, reputados científicos piden que haya claridad en los datos. ¿por qué? Para

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

estudiarlas y que no vuelvan a ocurrir. Han pasado muchas pandemias en la civilización mundial y al final, si no tenemos los datos claros, las causas y las consecuencias no se pueden estudiar para sucesivas pandemias.

Por lo cual, los datos son muy, muy, muy, muy importantes. No hace mucho, incluso desde la OMS, la directora María Neira decía sobre España que no... que llevan semanas analizando la situación de España y cito literalmente y “los motivos porque es el país de Europa con mayor incidencia COVID-19 y aún no sabemos por qué”. Pero bueno qué mal tiene que al final una comisión de expertos como marca la PNL que presentan, pues estén ahí al frente que estudien y analicen.

No estoy muy de acuerdo con la postura de Vox de que sean políticos los sindicatos. No vamos a politizarla ni queremos que se politicen todas estas comisiones, pero sí que estudien y trabajen para que al final el sentido será mejor. De tal manera, bueno, el día 1a de diciembre hace dos días exactamente el Consejo de Transparencia Gobierno del Estado nación obliga al Gobierno a decir el nombre de los expertos, ¿por qué hay miedo a decir el nombre de los expertos? Pues ha tenido que ser una institución pública del Gobierno de la Nación la que diga el nombre de los expertos. No tenemos que tener ningún miedo, porque al final lo que nos importa es que esto salga adelante con todos, pero con el mayor rigor de transparencia que podamos tener.

Aquí en Aragón lo mismo, aquí en Aragón pedimos que la comisión de expertos que puede englobar a todo tipo de oficios y profesiones, ya no quiero entrar ni en una ni en otra, pero que al final puedan estudiar que está pasando en Aragón. Aragón ha sido de las peores comunidades de España en cuanto a la pandemia. Habrá que analizarlo, ¿lo está analizando alguien? Pues quizá esta comisión que no esté politizada, que sea por independientes, que los busque el Gobierno de donde sea podrá analizar las causas para que no vuelva a ocurrir.

Yo al final, por acabar, diríamos que estas decisiones las tenemos que tomar apostado por transparencia, el buen gobierno de información veraz es la que merecen todos los aragoneses, y desde aquí se lo podemos dar.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Fuertes. *[Aplausos]*.

Por el grupo parlamentario socialista. Señor Ortiz.

*El señor diputado ORTIZ GUTIÉRREZ [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Señora Gaspar trae usted una proposición no de ley sobre evaluación independiente y datos homogéneos en relación a la pandemia del COVID-19. Solicitan que estas Cortes insten al Gobierno de Aragón a dos cuestiones. La primera, solicitar en el seno del Consejo Interterritorial de Sanidad que el Gobierno de España, fije unos criterios homogéneos en todas las comunidades autónomas a la hora de trasladar los datos diarios de nuevos contagios y fallecidos por la pandemia generada por el coronavirus.

Como ya ha expuesto algún portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, el Ministro de Sanidad ha ido desarrollando unos criterios homogéneos de notificación de casos de contagio y de muertes en pacientes con enfermedad COVID-19 en los documentos de la estrategia de detección precoz, vigilancia y control del COVID. Y, por supuesto, son los que utilizan como referencia para el procedimiento general nuestra comunidad autónoma.

Aragón notifica diariamente a un sistema informatizado común SIVES, de modo que trabajamos con la misma información que el Ministerio Sanidad y el Instituto de Salud Carlos III. Con todo ello, los datos diarios se consideran provisionales como se indican en todos los sistemas de información que está constantemente actualizándose y, por tanto, los datos no son fijos, sino que dependen del momento en que se miden. A medida que se consolida la información estos datos tienen estabilidad.

Por otro lado, la información reciente de muertes asociadas a COVID-19 no necesariamente se pueden considerar como muertes producidas por COVID para lo que se han desarrollado acuerdos internacionales que se aplican de la misma manera en todos los países.

En el segundo punto del *petitum* de su proposición solicitan constituir una comisión de expertos formada por profesionales independientes, aragoneses, españoles, internacionales para que realice un análisis externo, objetivo e imparcial sobre la gestión de la crisis sanitaria del COVID-19. En lo que respecta a este segundo punto, hay que resaltar que existen comisiones de expertos independientes a diferentes niveles. Se ha dicho aquí desde la Organización Mundial de la Salud, el Centro Europeo para la prevención y el control de enfermedades a nivel nacional desde el propio Ministerio de Sanidad y también a nivel autonómico. En Aragón ya existe ese grupo de profesionales de distintas áreas de conocimiento que apoya o asesora en materia de COVID-19 al Departamento de Sanidad.



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

En cualquiera de los casos en una coyuntura tan complicada que trasciende los factores sanitarios es difícil desarrollar una evaluación de la gestión de la crisis sanitaria con objetividad, más aún cuando las decisiones están parcialmente basadas en información que evoluciona a gran velocidad y no siempre está disponible.

Señorías, podemos estar muy tranquilos y satisfechos de la forma de proceder del Gobierno de Aragón en lo que a información y transmisión de datos de enfermos y fallecidos por COVID-19 se refiere. Sin ninguna duda, nuestra comunidad se encuentra entre las más diligentes y transparentes. Así, pues, señora Gaspar. Desde el grupo parlamentario socialista, votaremos en contra de su proposición no de ley. Creemos que contiene inexactitudes y que no aporta valor a la gestión que ya viene realizando el Gobierno.

Muchas gracias, presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Ortiz. [Aplausos].

Señora Gaspar, para fijar su posición con respecto a la enmienda de Vox.

*La señora diputada GASPAS MARTÍNEZ [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Respecto a la enmienda de Vox no la vamos a admitir, señor Morón, y no la vamos a admitir porque cuando estamos hablando de expertos independientes, creo que ninguno de los parlamentarios que estamos aquí deberíamos considerarnos expertos en la gestión del COVID.

Y, desde luego, ninguno de los parlamentarios que estamos aquí si nos integráramos en esa comisión seríamos independientes. Por lo tanto, cuando lo que estamos buscando es un análisis objetivo e imparcial, necesitamos que las personas que integran ese comité sean absolutamente independientes y que realmente sean expertos.

Y yo no sé usted, pero yo desde mi más humilde opinión, no soy experta en la gestión del COVID.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Gaspar.

Pues, se suspende la sesión hasta las tres menos diez. Tres menos diez.

Muchas gracias.

*[Se suspende la sesión a las catorce horas dieciocho minutos].*

Sesión plenaria 03 y 04/12/20  
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*